C-A 40

Departmental State Papers.
Benicia.

Vol. I.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Commissary & Treasury.

1825 – 1828.

Savage

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1825 Julio 15 Loreto.

José Mª de Echeandía, Gefe Supᵒʳ Político de las Cals. - al Comisario Sub. Principal de las Cals. - sobre conduccion de correspondª

Le dice qᵉ para el mejor servicio postal entre las dos Califs. ha dispuesto qᵉ los dragones destacados en Loreto "conduzcan los dias 1º y 15 de todos los meses la correspondª que pertenece á esa, y la relativa á todos los puntos de estaª. Y que tambien es probable establezca una comunicacion mensual con Álamos.

pp 4. 5.

+ 1825 Set. 7 Mont.

Comisº Herrera - á los Habilitados de Presidios de Sta Barbª Cárlos Carrillo, y de Sn Diego, Santiago Argüello. Sobre memorias recibidas de Mex. pª los presidios.

Les acompaña nota de los efectos, que como parte de la memoria gnl. correspondᵗᵉ á Cal. condujo el buque de guerra Nacional "Morelos", á Mont., lleva el mismo á Sta Bárbª y San Diego respectivamᵗᵉ.

Y les previene que despues de recibidos los efectos, le envien los comprobantes.

p 7.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1827 Agto 9. Sta Barba

José Joaqn Maitorena, Habilitdo – al Comiso Herrera – sobre disposicion de tabaco.

Le avisa que el últo dia de este mes debe entregar la habilitn al nuevamte electo habilitdo Anastso Carrillo – i qué hará del tabaco malo y averiado que no puede venderse?

pp 10–11

+ 1827 Agto 22. Mont.

Herrera á Maitorena – Sobre disposicion de tabaco.

No ve el inconvente que pueda tener el nuevo habilitado Anastso Carrillo en recibirse del tabaco – si rehusare hacerlo, se verá lo qe deba dictarse.

Pero exige á Maitorena le diga la cantidad de tabaco que han consumido tropa y vecindario de Sta Bárba, "supuesto que existe íntegra la cantidad remitida, pues no me puedo persuadir que hayan permanecido casi un año sin fumar; y me es mas estraño el que en Mont., San Fco y San Diego se esté gastando el mismo tabaco sin la repugnancia que en Sta Bárba se ha manifestado, bien que pueda ocasionarlo el esquisito gusto de esas gentes en punto á fumar, ú otras causas qe yo ignoro".

pp 12–13

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1826 Dic. 18. Sta Barbª

Habilitado Maitorena - á Comisº Herrera - Sobre diezmos y otros impuestos &a.

Que acercándose el dia en que debe ajustar cuentas á las Misiones por los ausilios que en el año prestaron al presidio; y como los cargos que debe hacerles son los diezmos de semillas y herraderos de ganado mayor, y los impuestos de vino y aguardᵗᵉ, pregunta si del total de unos y otros descontará el mismo honorario como cuando se forma la cuenta de diezmos.

pp 14-15

+ 1825. Dic. 6 Mont.

Comisario Herrera - al Capⁿ José de la Guerra - en Sta Bárbª Sobre Comprobantes de revistas, memorias en efectos y plata de Méx. - distribⁿ de ellas &a.

Dice que la Comisaría debe reunir el conocᵗᵒ de las cuentas en particular de cada presidio, tiene necesidad "de seguir con las compªˢ una de cargo y data anualmᵗᵉ, variando el sistema establecido de que las misiones tengan que entenderse directamente con ellos, sino con esta Comisª para el cobro de las suministraciones que hicieren,

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library.

segun le digo al habilitado de ese; y en tal concepto, ya dejo cargadas en la C.ta respectiva de esa comp.a las partidas de q.e V. me habla."

" En cuanto á acallar á los quejosos de q.e V. trata, puedo asegurarles que el Gob.o puso á mi cargo, á mi salida de Méx.o un cargamento que no recibí sino ya embarcado, este importante de $ 22000.. y pico de pesos, y $ 22,000 en reales: el 1.o con órden de entregarlo á los presidios p.a q.e se distribuyese en ellos, esto es, en los cinco de Ambas Cal.s en abono de sus alcances; y los segundos, como un caudal p.a comenzar á hacer los pagam.tos mensuales des de que tomara posesion de mi destino."

Que el cargam.to de efectos lo ha entregado, como lo ordenó el Gob.o Sup.mo, á los presidios, ménos la parte que venia embarcada en la goleta q.e condujo á Loreto al Comand.te General, (Echeandía), por cuyas órdenes se quedó en aquel presidio.

Que respecto del metálico, se está ocupando en hacer la distribucion lo mas igual posible de esos fondos y de los demás pequeños ingresos que tengan los 4 presidios, y demás gastos. Que las cantidades que Guerra haya de percibir p.a su compañía son de dho caudal hasta que se agote.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

El Gob.º no ha destinado cantidad alg.ª en metálico p.ª abono de alcances atrasados — no hay en el particular mas de lo q.e lleva dho.

Comprende que está obligado á satisfacer de la venta pública á los acreedores, pero tambien lo está de hacer una distrib.n equitativa de los pocos fondos que maneja — y á debido tiempo hará una manifest.n pública con el debido decoro.

pp 19-20.

+ 1825 Nov. 17 Sta Bárb.ª

José Joaq.n Maitorena — al Comis.º Herrera — Sobre derechos del B.n "Nilo".

Le dice que obedeciendo su órden del 6 Oct. permitió al Berg.n Am.º "Nilo" vender aquí sus Mercancias; que le exigió al sobrecargo $122.4 r.s de derechos, "por las prevenciones que sobre sus ventas hacia á este Comand.te el Sor D.n Luis Argüello" — pero tuvo el disgusto de que dho sobrecargo se llevase mas de 600$ en que quedó perjudicada la Hac.da, "por llevar á efecto el convenio celebrado por V. en la anticipada exaccion que le hizo de los derechos que aquí podria adeudar; cuyo sacrificio me ha sido sumam.te doloroso, ya por la pérdida que dejó

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

indicada ha tenido la renta, como por ser directam^te^ contra mi honor el procedim^to^ de V. en el referido contrato". (En una sumaria que despues se le formó á Herrera, este fué uno de los cargos que se presentáron contra él.)

pp 29-30.

+ 1825. Nov. 17. Sta Bárb^a^

Maitorena - al Comis^o^ Herrera - sobre c^tas^ con las Misiones

Dice que las misiones de la jurisd^n^ llevan cuenta de las suminist^s^ que hacen á la Habilitacion, cuya c^ta^ se ajusta anualm^te^ - hasta cumplido el año no se puede saber las suminist^nes^ que se hacen á la tropa - seria muy engorroso p^a^ los ministros acceder á otra cosa -

Agrega que no comprende p^a^ que exige esas c^tas^ el Comisario, "porq^e^ si V. cubre, como es de esperar, los presupuestos mensales, cuidará la Comp^a^ muy bien de pagar las deudas que contraiga". x x x x

"estimaré q^e^ en lo sucesivo tenga la bondad de dejarme á mi la compra de efectos q^e^ sirvan á esta Comp^a^, porq^e^ soy el q^e^ tiene su poder p^a^ hacerla, ó procurarla bajo la inmediata inspeccion de mi capitan"

pp 35-6.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1825. Nov. 5. Mont.

Herrera - á Maitorena - Sobre frag.a Am.a "Sachem" y B.te de la misma nacion "Spy." autorizándoles embarcar efectos en S.ta Bárb.a

Le dice que la frag.a Am.a "Sachem" tenia que recoger en Sta Bárb.a y su jurisd.on, algunos frutos del país p.a embarcarlos en ella misma y en el paile bot "Spy", procedentes de cambios de efectos que su sobrecargo Guillermo A. Gale tenia hechos de antemano en Mont. - que no se le pusiese embarazo.

Así mismo espenderá alg.s efectos que lleva á su bordo. El Habilitado Maitorena deberá percibir los derechos acostumbrados del 25% sobre venta, deduciendo el 12½% - lo percibido lo pondrá á disposicion del Comand.te de la Comp.a presidial, dando aviso á la Comisaría.

p. 38.

+ 1825. Oct. 12. Mont.

Comis.o Provincial de Cal.s al Gob.or Comand.te Gen. de las Cal.s sobre pagas á dos oficiales y á Vicente Gomez.

Dice que se le han presentado Alf.z José M.a Ramirez, y Subtent.e grad.o Juan Rocha y el paisano Vicente Gomez, pidiéndole

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

dos pagas de marcha pª cumplir órdenes del Comandᵗᵉ Gen. - habiéndoles pedido los ceses alegáron quelos habian dejado en poder del Subtenᵗᵉ de ingenieros "Agustin V. Zamorano, que ejercio las funciones de habilitado en San Blas y Tepic."

Que por eso subsisten los dos oficiales sin poder percibir sus pagas, ni él puede dárselas.

"En cuanto al paisano Vicente Gómez, no tengo mas oblignᵒⁿ por órden del Gobᵒ. que al efecto se me ha comunicado, que la de ministrarle un peso diario: esto lo he verificado hasta el 30 del pasado Setᵉ. porqᵉ esta asignacion la he de pagar vencida, y de ningª manera puedo anticiparle cantidad algª por cuenta de ella, ni ménos designarle otro punto de este territorio donde pueda percibirla, porqᵉ hasta la fha no reconozco otra Tesorería capaz de verificarlo si no es esta." (Este es el famoso Vicente Gómez el Capador - lo mató el Alfz. Ramirez, nombrado arriba, en la frontera, (en San Vicente) en la parte de B. Cal.)

(pp 48 - 52).

\+ 1825 Oct. 12 Mont.

Herrera - al Gobᵒʳ. Comandᵗᵉ Gen - Sobre armamento

Le avisa que por no ser de su incum-

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

bencia cuidar de armamento. ha hecho entregar todo el que trajo el Bergn. de guerra "Morelos" al oficial de artilla. existente en Mont.

Y pa. que tenga efecto la órden del Comand.te Gen. de 1º de Set.e sobre enviar 25 carabinas y otras tantas espadas al Alfz. José Ma. Ramirez, ha trasladado dho oficio al Gob.or interino.

pp 53-4.

+ 1825 Feb. 17. Mex.

Rafael Mangino y Ant.o Batres, ministros de la Tesorería Genl. á Comisario Gen. de Cal.s — sobre pagas del Ten.te Coronel Echeandía

Le previenen de órden del Ministro de Hac.da y á pedim.to del de Guerra y marina, 11 de Feb.o, "que las pagas de la clase de Ten.te Coronel de Ingenieros correspond.tes á Dn. José Ma. de Echeandía que marcha de Comand.te Gen. de Calif.s, se sigan abonando en el presupuesto de su cuerpo p.a que se asista con ellas á su esposa; y respecto á las que tiene adelantadas, se servirá V.E. disponer que se le descuentan en su nuevo destino en lo que resta del año actual precisam.te" (palabras textuales del Ministro de Guerra &c. al de Hac.da y trasladadas por los Ministros de la Tesorería al Comisario)

pp 70-1

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1825 Set. 14 Alamos

Juan Migl. Riesgo, Comisario Gen. de Occidente - al Comisario de Cala. - Sobre pagas y otros abonos al Tente. José Manl. Ruiz.

Le previene de órden Supma. que al Tente. José Manl. Ruiz, Comandte. militar que fué de B. Cal. se le abonen los alcances que tiene y que acredite, segn. lo permita el estado de la tesorería - que se le paguen, además, 40 $ mensuales de gratifn. pa. gastos de escritorio "durante la comision que tuvo de Comandte. militar; y en cuanto al retiro q. tambien pide, se ha servido (el Presidente) "concedérselo con todo el sueldo de su clase de Tente. en la infanta."

pp 78 - 9

+ 1825 Nov. 25 Rosario (Sinaloa)

Juan Migl. Riesgo, Comiso. Gen. de Occidente - á Comiso. de Cala.

Sobre bagages que deben proporcionar los Ayuntamtos. &a.

Le hace saber de órden suprema "que los Comandtes. y Ayuntamtos. en el reparto de bagages, se arreglen á lo sigte.: A los Gefes efectivos y agregados le darán dos: á los oficiales uno: los necesarios pa. cajas y municiones, regulando 10 arrobas por carga: los gefes y oficiales pagarán los bagages al tiempo

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

de recibirlos segun el precio de costumbre: las cajas de los cuerpos abonarán en los mismos términos las cargas que se tomen para las atenciones comunes de ellos, con cargo á las Tesorerías donde cobren los haberes."

pp. 80-1

+ 1825 Dic. 3. Rosario.

Riesgo, Comis.º Genl. de Occid.te — al Comisario de Cal.s — Premio pecuniario á las tropas.

Le avisa de órden Suprema, que con motivo de la rend.n del castillo de S.n Juan Ulúa (por los Españoles, el Gob.o "ha resuelto que se premie á las tropas del ejército tanto permanen.tes como activas q.e estén sobre las armas con tres dias de prest doble desde Sarg.to inclusive abajo" — se le notificó esa disposicion para que tuviese cumplim.to "en las tropas que reciben haber y se ajustan en esa oficina". (la Comisaría de Mont).

pp. 84-5

+ 1825 Ag.to 4 Mont

Comisario Herrera — á Comis.º Genl. de Occid.te Rosario — Habilit.n de papel sellado.

Le avisa que no ha-

12

biendo en la prov.ª papel sellado, lo pidió al Gob.º y se le vino contest.ⁿ — que para los actos judiciales y otros que por ley deben consignar-se en papel sellado, se ha estado usando papel comun — en óbvio de esto, "me he visto en la necesidad de habilitar por ahora 500 pliegos del sello 4.º, p.ª que sirva provisionalm.ᵗᵉ, interin el Gob.ⁿᵒ provée este territorio del de todas clases".

pp. 93–4

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1825. Ag.ᵗᵒ 4 Mont.

Herrera — á Comis.º Gen.ˡ de Occid.ᵗᵉ — sobre su empleo de Comis.º Subalt.º

Le envia copia de su despacho espedido por el Gob.º Sup.ᵐᵒ de "Comisario subalt.º de esa general en el territorio de ambas Cal.ˢ — que habiendo cumplido con los requisitos que se le previenen desde su llegada el 27 del pasado Julio, tomó posesion de su empleo ayer 3 de Ag.ᵗᵒ con anuencia del Sup.ʳ Gob.ⁿᵒ interino, y que espera órdenes del Comis.º Gen. p.ª el cabal desempeño de sus funciones.

pp. 95–6.

+ 1826 Mayo 2. Loreto

Fernando de la Toba – Departamto. de marina.

1 carpintero, 1 herrero, 2 patrones, 1 guardian
12 marineros, 8 grumetes, 1 page.
Total 26 hombres, 12 de ellos ausentes.
En Abl. habia 24, de los cuales 20 estaban ausentes.
En Febo. y Mzo era de 25 – ausentes 12 ó 13 de ellos.
En Eno. no habia mas que 12, de ellos 9 ausentes.
Las revistas se pasaron ante Luis de Cuevas, Comisario subaltn. provisional – con intervencion de "José Ma. Padrés, Tente. de ingenieros, Secretario de la Comandca. Gen. de Ambas Cals., Comandte. principal de las Armas de la Baja y del Depto. de su marina."

pp 97 – 135.

+ 1826 Agto. 5. Mont.

Rodrigo del Pliego – Compa. de infantª. Veterana de San Blas.

Encargado de la Compa. dho Pliego.
2 sargtos, 1 tambor, 4 cabos, 30 soldados } 37 hombres.
Revista pasada ante José Ma. Herrera, Comisario Provisional de ambas Cals., con intervencion del Capn. Luis Antº. Argüello.

pp 136 – 7.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1826 Dic. 30 Rosario (Sin.)

Comisario Gen. Riesgo - á Comis.° de Cal.ª sobre publ.ⁿ de cuentas de Haci.ª

Le dice que el Gob.° Sup.ᵐᵒ ha dispuesto que los gefes de hacienda hagan publicar mensualmᵗᵉ un estado que demuestre exacta y sucintamᵗᵉ los ingresos y egresos de caudales del mes anterior.

Y le previene á Herrera que "indefectiblemᵗᵉ los dias 1.ᵒˢ de cada mes forme y me remita por duplicado, una planilla de entradas, salidas, y exist.ˢ de la oficina de su cargo, arreglándose al modelo que incluyo, para que puedan imprimirse en la "Gazeta de Guadalajara".

pp 138-9

+ 1826 Dic. 16. Rosario

Riesgo - á Comisario de Cal.ª Sobre derecho de averías

Le hace saber la órden suprema de "que en las Aduanas marítimas del distrito de esa Comisaría se reserve con separacion lo q.ᵉ se recaude por el derecho de avería en cada una de ellas"

pp 140-1

+ 1827 Feb. 24 Mont.

H. H Bancroft Collection
Bancroft Library

(Herrera) - al Capⁿ Migˡ Gonzalez - Sobre el cargo de Comandᵗᵉ Militar de distrito.

Refiriéndose á una órden del Comisario Genˡ. recibida en 9 del presente, le dice que debiendo sugetarse á su tenor, la ha puesto en conocᵗᵒ del Comandᵗᵉ Gen. á fin de que este gefe solicite, si lo tiene á bien, del Supᵐᵒ Gobᵒ "el nombramᵗᵒ ó aprobⁿ que se requiere, sin cuyo requisito no podré reconocer ni en Vd ni en otro ningun oficial la Autoridad de Comandᵗᵉ militar de distrito, pues pᵃ lo sucesivo en los casos que me ocurran en que sea necesario pedir ausilio, lo haré solamᵗᵉ dirigiéndome á V. como oficial que teniendo tropa á su mando, se halla obligado por ley en todos casos á prestar el favor que se pidiere, y particularmᵗᵉ cuando se trate de la conservacion de la Hacienda Nacional, y de ninguna suerte como Comandᵗᵉ de armas ni de distrito."

(Borrador sin firma) pp. 166-7

16

o 1826. Junio 28 Mont.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

(Herrera) á los Habilitados de Sn. Fco., Sta. Barba. y Sn. Diego sobre el comercio de buques estrangeros en estas costas.

En virtud de hacerme el Sor Comisário Genl. de Occidente en ofo. de 7 de Dic. últo. responsable al Exmo Sor Ministro de Hacda. por haber permitido á los buques estrangeros que arriban á estas costas hacer su comercio en los términos que hasta aquí lo han efectuado, contrariando las leyes de la materia, estoy en el caso de no permitir ya la continuacion de este abuso, de que tan severo cargo se me hace. En tal virtud no permitirá Vd que ningun buque de los que arriben á ese puerto desde el dia en qe. V. reciba este en adelante, embarque ni desembarque género ni fruto alguno hasta la resolucion del Sor Comandte. Gen., á quien hoy mismo doy cuenta de esta medida que me he visto precisado á tomar, pa. que en el particular resuelva lo qe. juzgue conveniente, y quede á cubierto mi responsabilidad.

(Borrador sin firma)

pp 169-70

17

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1826 Mzo 25 Rosario

Comisario Genl Riesgo - al Gefe Político de Cals. - sobre créditos contra el Erario público.

Pone en su conocto para que la haga cumplir la disposicion del Gobo Supmo trasmitidole por el Ministro de Hacda en 4 de este mes; respecto á publicarse lo resuelto en favor de los acreedores del Gobo: "que los vecinos del territorio acreedores al Erario público, exhiban en esa Comisaría sus créditos correspondtes á la época desde la jura de la independa"

pp 191 - 2

+ 1826 Dic. 25 Loreto

José Ma Padrés, Comandte al Comisario Gen. de Occidte sobre escaseces de la guarnicion - amenaza abandonar el territorio si no se remedian.

Como Comandte principal de B. Cal. manifiesta que carece absolutamte de recursos con que mantener la tropa y marinería: que teme horrorosas consecuencias, y para evitarlas no le queda mas remedio que negociar el cobro de $6000.- que adeuda

la Tesorería del Rosario á la B. Cal. Ruega, por lo tanto, al Comisario Genl. ponga esa suma á su disposicion en Mazatlan ó Guaimas, donde pueda cobrarla el Comisario del Depto.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

"Hago á V.S. presente que son de naturaleza tan urgente y estraord.a las circunstancias de que me veo rodeado, que estoy decidido á evacuar el territorio dejándolo acéfalo si dentro del perentorio término de un mes y medio no recibo ausilios." — por esto crea que bajo ningun concepto se le podrá increpar debilidad, falta de actividad ó prevision. "Para esta determinacion he fijado mis consideraciones á las dificultades insuperables, ó casi imposibilidad física, que se presentan p.a que por Guaimas pueda ser socorrido con víveres, pesos: que la convulsion de los indígenas del Yaqui ha hecho emigrar los pobladores de los principales puntos de esas costas, obstruido los conductos mas eficaces."

Concluye impetrando el pronto ausilio que pide y diciendo que ha elevado el asunto al Sup.mo Gob.o

El Comisario Gen. Juan Miguel Riesgo contestó al oficio que precede

19

desde Rosario (Sin.) Marzo 3 de 1826.

Que lo habia recibido el dia 2 de Mzo, esto es, á los 2 meses 8 dias de su fecha; "pero para suponer que es de Enero, ó tal vez de Febº, tengo el fundamto de que le fija V. el año de 1826. Hago á V. esta observacion por lo que pueda ofrecerse pª lo sucesivo".

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Continúa diciéndole que como él (Padrés) está recien establecido en Loreto, no está bien enterado de las cosas: que el Gobº Supmo libró sobre las Cajas de Sinaloa $12,000.– El intendente interino dividió las cantidades señalando $6000.– á la Caja del Rosario; los otros $6000 á la de Arizpe, "pero ningª cumplió porqe las inversiones de los fondos eran muy distintas á las que tuvieron desde mi ingreso."

Que él (Riesgo) no se limitó á la division hecha por su antecesor, sino que en medio de los apuros que tenia, entregó al Habilitado de Loreto José Mª Mata $1500.– y pico de pesos: con acuerdo del mismo Mata dió al contratista de semillas $3000.– despues le suministró $500. pª fletes – mandó pagar $2500.– y mas pesos al Comandte de Guaimas por otras remisiones que

hizo á peticion del Comand.te i que ha pagado varias libranzas traidas por el Capt.n de la gol.a Luisa i ha reconvenido otro cargo de $3003. á Man.l Gutierrez por suministraciones á la Comp.a de Loreto, además hay otros suministros de manera que se verá que aquellos $12000. están pagados con esceso.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

"Nada debe la estinguida caja del Rosario. A la de esta Comisaria, á la Aduana de Guaymas, y á la secion del Rosario, pido con esta fha las noticias conducentes q.e recibirá V. p.a su gob.o por conducto del Comisario de las Californias que es quien debe entenderse conmigo en estas materias, y quedará V. convencido que escedí de los $12000., mas bien mirando á las urgencias de ese territorio, que á la responsabilidad que me resulta"

Refiriéndose á los caudales que llevó á Calif.a el Comisario Herrera, saca en consecuencia que "hacia muchos años que las Californias no estaban tan bien atendidas. No sostendré que dejó de faltarles algo; pero dimanará de que en oportunidad no se ha representado"

Hace presente que Padrés ha demos-

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

trado poca delicadeza al dar á entender que el Gob.o Sup.mo no ha cuidado de dar lo necesario: que él (Riesgo) por órden Sup.ma dispuso en Guaimas 300 fanegas de maiz, 100 fan.s de frijol, 14 tercios de chile p.a la Comp.a de Loreto. Tambien recibió el Comand.te Gen. igual órden, y por su parte se han dado las disposiciones. Ya estaba todo en Guaimas, y la órden dada desde el 22 de Oct. para que el Administr. de la Aduana allí pagase los fletes: asi es que Padrés debe haber, por este tiempo, recibido el socorro, ó debe hallarse á punto de recibirlo.

El mismo 3 de Mzo escribió el Comis.o Gen.l al Comand.te Gen. José Figueroa.

Llama su atencion á lo de la fha en el oficio de Padrés, de donde deduce que pudo haber malicia. Le incluye copia de su oficio de esta fha al mismo Padrés. Cree muy injusto que se increpe al Gob.o cuando está haciendo lo posible p.a aliviar las necesidades de B. Cal.

"Estoy dispuesto á dar aunque sea sin órdenes lo que se necesite, pero sea manifestando, como es justo, la clase de necesidad que se padece, y haciéndolo ver con

doc.to ó la intervencion del funcionario q.e está allí por parte de la Hac.da =

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Sírvase V.S. decirme por los conocim.tos q.e haya adquirido, qué clase de socorros puedo enviar; lo haré, como he dicho, por honor del Sup.mo Gob.o"

En la misma fha dijo al Comisario de Californias: que si se le hubieran enviado los documentos relativos á ambas Cal.s, "conocera de su deber", no se vería él (Riesgo) ignorante de las escaseces de la Comp.a de Loreto, ni lo hubiera amagado su comand.te con evacuarla dentro de mes y medio.

Le previene que tiene él (Herrera) oblig.n de darle conoc.to de todo - y que "nadie es mas culpado en el asunto que Vd mismo." x x x

"En atencion á esto le prevengo que en toda ocasion de buques por Guaimas ó Mazatlan me remita los partes que de antemano y ahora le he indicado haciéndolo tambien de los estractos, y ajustes de las Comp.as de ambas Cal.s, pudiendo hacerlo por lo tocante á Loreto el subalt.o que V. tiene allí p.a evitar demoras."

Finalmente, el mismo 3 de Marzo escribió al Comand.te Gen. de las Cal.s

acompañándole copias de todos los documentos y oficios sobre el asunto — rogándole que despues de enterarse de todo, "se sirva tomar las medidas que fueren mas conformes al mejor servicio."

pp 176–87. 193–4.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

10 1826 Set. 11 Rosario.

Comisario General — á José Mª Echeandía Comandᵗᵉ Gen. de Ambas Cal.ˢ — Sobre cobros de alcabalas sobre efectos estrangeros y quintos de pesca de perlas.

Los habilitados de las Compª.ˢ de ambas Cal.ˢ han estado encargados de los ramos de hacienda y cobrado por esto, derechos de importacion y exportacion, de alcabalas por efectos estrangeros, y de quintos por la pesca de perla. Son responsables al rendimᵗᵒ de estas cuentas, y vino encargado de exigirlas el Comisario de esos mismos territorios. Parece que no lo ha conseguido, y yo, obligado á cumplir y hacer cumplir las disposiciones supremas, recurro á la justifⁿ de V.S. pidiéndole que se sirva señalar á dhos responsables un plazo perentorio q.ᵉ no esceda de 2 meses p.ᵃ el rendimᵗᵒ de las cuentas, en concepto q.ᵉ de no hacerlo, solicitaré del Supᵐᵒ Gob.ᵒ que sean obligados á venir á rendirlas á esta Comis.ᵃ general.

p 195.

24

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

O 1826 Set. 11. Rosario. (Sin.)
Comisario Gen. Juan M. Riesgo - á Comandte. Genl. de Cals.
José Ma. de Echeandía - sobre inversion de fondos
públicos sin intervencion del Comisario de Cals.

Entre los puntos que me trata el Comisario Dn. José Ma. Herrera en consulta de 30 de Julio, por virtud de reclamaciones que le hago acerca de la inversion de los fondos de la Repa. en esos territorios, me dice: que V.S. desde su llegada á San Diego no ha contado con él pa. nada en lo relativo al ramo de Hacienda: que ha dispuesto á su arbitrio la inversion de caudales, la traslacion de estos de unos puntos á otros, donde no corresponden: que ha mandado hacer no sé qué obras, en lo que se ha invertido algun dinero: que ha deliberado mandar pagar sueldos á escribientes, y gastos pa. su secretaría, y otras muchas cosas que seria largo de referir; todo hecho por V.S. y ante V.S., sin hacer cuenta pa. nada del instituto del Comisario.

Si fueren ciertas estas esposiciones, yo creo que V.S. se ha escedido de sus facultades. Debo pedir á V.S. que enmiende esos actos. El comisario que se nombró en esos territorios, es Gefe Superior de todos los ramos y per-

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library 25

tenencias de la Hacienda Pública, y por consecuencia es responsable á la ejecucion puntual de las leyes que arreglan su administracion. Enhorabuena que V.S., p.ª el desempeño de sus cargos haya necesitado hacer gastos; pero no tiene facultad ning.ª p.ª tomar fondos sin conocim.to y noticia del Comisario responsable, sin q.e sepa si son gastos ordinarios ó extraordinarios, sin q.e por los conductos regulares reciba órdenes q.e lo autoricen para ello: Ultimam.te, yo no exijo á V.S. ningun sacrificio. Le pido que cumpla con las leyes. le suplico q.e no mire al Comisario de esos territorios como una persona insignificante, ni lo juzgue como un subalterno suyo, sino en los casos que demarcan las leyes.

Tal vez si V.S. continúa con los actos arbitrarios que hasta ahora, me veré en la necesidad de mandar á ese comisario se retire y deje á cargo de V.S. el manejo de la hacienda, puesto que siendo el que debiera darle prestigio y sostener sus disposiciones, es el que las deprime absorviendose en su persona facultades que las leyes no le dan, ni el Sup.mo Gob.no me ha hecho reconocer á V.S. por un árbitro en todos los ramos de esos territorios.

pp. 196-7 (Duplicad. 251-3.)

26

o 1826 Set. 11. Rosario (Sin.)

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Juan M. Riesgo, Comisario Gen. - á Echeandía. Sobre derechos de importacion, internacion y avería - Intervencion del Gobor en asuntos de Asiento. Su mala opinion de los comerciantes estranjeros, y peor aún de los misioneros.

El Sor Comisario de esos territorios Don José Ma Herrera, entre varios documentos que acompañó á una consulta de 30 de Julio, me ha remitido un oficio de V.S. de 15 del propio mes, en que le manda suspender, por medio de una circular, el cumplimto de otra que habia espedido para el cobro del derecho de internacion y el de avería, que al mismo tiempo que el de importacion deben pagar todos los efectos de calidad y procedencia extrangera que llegan á esos puertos.

Noto que V.S. funda esta providencia en qe debió ponerse en su conocimto anticipadamte la órden que dí para esos cobros, y que dice V.S. que ella altera el órden de los trámites que indispensablemte tiene de correr.

Dispénseme V.S. que con la franqueza que me es genial, le haga presente

H. H Bancroft Collection
Bancroft Library

que mis órdenes no tienen que pasar p.ª su cumplim.to por su vista, ni como Comand.te Gen., ni como Gefe Político, especialmente cuando dimanan del cumplim.to de leyes que ni á V.S. ni á mí, ni á ninguno de la República es dado alterar.

El Soberano decreto N.º 70 ha debido estar publicado, y debe estar en poder de V.S., lo mismo que la instruccion de comisarios Gen.s En ambos doc.s está marcado el derecho de importacion que es un 25% sobre los aranceles: el de internacion á un 15 con la cuarta parte de aumento del valor de estos, y el derecho de avería constante en el art. 41 de la Instruccion citada.

Desearía me dijese V.S. cual es la necesidad que tenia esa comisaría de darle conoc.to de una materia esclusivam.te suya, y que solo tocaba á V.S. en su caso auxiliarla por cualq.a de las representaciones con q.e se halla revestido.

Dice V.S. que altera el órden de los trámites indispensables: lo altera en cuanto obliga á los negociantes estrangeros que contribuyan á la República con un derecho por el permiso de hacer sus ventas. Derecho establecido generalm.te en toda

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library 28

República, y que no ha debido V.S. impedir-lo sin contravenir expresamte. á las Leyes. Si tratáramos de q.e este derecho lo debieran de pagar los ciudadanos del territorio materialmte., cabrian sin duda por disculpa las facultades que V.S. dice que tiene del Sup.mo Gob.no para promover los progresos de ese territorio; pero impedir que unos estrangeros, por lo comun de mala fé porq.e son contrabandistas, dejen de pagar 20 y tantos porciento de derechos, necesarios p.a los gastos de ese territorio, sin aprovechamto. del mismo, no cabe que V.S. diga se altera el órden en los trámites q.e indispensablemte. tiene que correr el negocio. Sería bueno que fuese lícito ese comercio; pero es prohibido por la ley, y solo consentido por V.S. en fuerza de las circunstancias; y harto se hace en consentirlo sin aumentar dispensaciones que no están en la órbita de sus facultades.

Ningun trámite hay que correr, que no sea cumplir lo q.e la Ley manda, especialmente en materia que no perjudica á ningun ciudadano de la Repúb.a Alterará el órden de los Frailes de esas Misiones, que mejor sería que desde el Presidente hasta

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library 29

el último Religioso abandonasen la carrera de comerciantes, tomasen la Constitucion federal en las manos, la jurasen como deben, y se dedicasen á esplicar á esos habitantes como deben la libertad y derechos que ellas les concede.

Soy un funcionario perteneciente á la Repúb.ª, y sin esa circunst.ª por solo la de ciudad.º tengo el derecho de suplicar á V.S. que no quite sus ojos de la conducta de esos Religiosos, adicta á los fingidos derechos de la España, y por eso enemigos nuestros declarados. Por aquí se murmura demasiado de la conducta de esos hombres, que cifran la firmeza de su carácter en no jurar la Constitucion. Así consta de una carta que hace seis meses escribió un Religioso de esas Misiones.

Volviendo, pues, al asunto de los derechos de internacion y de averia, suplico á V.S. no se oponga á su cobro, y que proteja las disposiciones que he tomado por conducto de ese Sr. Comisario, en concepto de que solo una órden espresa de S. E. el Presid.te de la Rep.ª podrá librarnos de la obligacion de hacerlos.

pp 198 – 202 (Duplicado 210 – 14)

30

+ 1826 Set. 11 Rosario.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Riesgo - á Comandte Genl. de Cals. - sobre ajustes de los 100 hombres del Escuadron de Mazatlan en Alta Cal.

Le dice que por cuanto hasta la fha no ha podido conseguir que se le envien los estractos de revista y cuentas de la compa. del Escuadron de Mazatlan mandada por el Capn. Pablo de la Portilla, se vé precisado á pedirle.

1º Que los habilitados Santiago Argüello y Domingo Carrillo formen inmediatamte. una cuenta de las suminists. hechas á ese destacamto. desde su ingreso á Cal., hasta la fecha en que se haga la cuenta - ésta deberá traer el Vto. Bo. del Capn. Portilla al pié.

2º Que Portilla presente las listas de revista desde la época de su ingreso, que no haya enviado al Comiso. de Cal. ó al Cuerpo.

3º Que á esos oficiales se les fije un plazo de no mas de 15 dias pa. el cumplimto.

Concluye asegurando que el Gobo. cela por que las tropas sean pagadas puntualmente - si no lo son, no será culpa del Gobo. Supremo sino de los Agtes. subalternos: "si yo acredito como uno de ellos que ocurrí á V.S.

31

y que lo hizo mi subalterno á los oficiales responsables, de estos y de V.S. será el cargo."
pp 203-4.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1826 Set. 11. Rosario
Riego - á Gefe Polit.º y Comand.te Gen. de Cal.s
Sobre nombram.to de Comisarios subalternos, y atrib.s de estos.

Dice que no ha recibido aviso de los nombram.tos que hizo de comis.os subalt.s en D.n Luis Cuevas p.a Loreto, y en D.n Ant.o Navarro p.a San Ant.o, p.a darles la correspond.te aprobacion. - Esos nombram.tos los hizo el Gefe Politico sin dar al Comis.o de Cal.s la menor intervencion, y despues no ha hecho caso de la atenta carta particular de dho Comis.o p.a subsanar esa falta de formalidad.

Conviene en que el Gefe Politico los hizo por necesidad, y sin duda en personas de buena fé; "pero, con todo, no puedo convenir con q.e V.S. se introdujese en funciones que no son suyas, y aun agradeciéndole que lo hubiese hecho por necesidad, siento que no se hu-

biese servido decir su provid.ª; como era de justicia, al Comisario D.ⁿ José M.ª Herrera, responsable de las conducta de sus subalternos".

Despues de detallar los inconven.tes que trae á la Hac.da y á los mismos comisarios nombrados, la falta de formalidad observada por Echeandía, continúa: "V.S. se cree autorizado para estos nombram.tos; se equivoca notoriam.te Es facultad esclusiva del Comisario Don José M.ª Herrera, sujeta á mi aprobacion interina, y esa facultad y la mia dependen de otra suprema a., segun lo prescriben las leyes y los reglamentos del ramo de Hac.da

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

"Dice el citado Comisario que V.S. le previno nombrase subalternos particulares en los Puertos p.ª que los Habilitados se ocupasen en su verdadero instituto. Dijo V.S. muy bien; pero como él carecia de conoc.tos y se escasean las personas á propósito, parece que le repuso que V.S. le propusiese las personas que pudieran ocupar estos destinos. Lo hizo valiéndose del medio comun de que cuando falta sujeto en alg.ⁿ lugar que sirva tal ó cuál destino, se ocurre al Ayuntam.to

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

33

respectivo p.ª q.ᵉ lo proponga. Así lo he hecho yo varias veces, y el Sor Herrera se valió del propio recurso p.ª que V.S., como Gefe Político, en su Diput.ⁿ Provincial, si la hubiere, ó presidiendo el Ayuntam.ᵗᵒ de San Diego propusiose sugetos de su confianza. No podia hacer mas, ni obrar con mas franqueza un funcionario que deseaba agradar á V.S. = En seguida parece que V.S. nombró, por sí, comisario subalterno á un cadete sin siquiera darle un aviso político, ni el Comisario principal tuvo otra noticia que la que ese mismo Cadete quiso darle. Ya V.S. vé que estos actos no están en el órden, ni deben disimularse. Despues le quitó V.S. al cadete el carácter de Comisario y lo nombró Habilitado, y entre servir este destino dicho cadete y el oficial Argüello, hubo cuatro entradas y salidas de habilitados en 6 meses; cuyo método ha confundido las cuentas en términos, que ni ha podido conseguir que se le firme el recibo de la memoria de efectos con que proveyó desde su ingreso á la Compañía; porque el uno al otro habilitado disputan quien debe dar esa firma, y el Comisario Herrera por este desórden

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

no rinde sus cuentas."

Termina rogando á Echeandía se haga cargo delas razones que ha espuesto, no atribuyendo sus gestiones á otra causa que la necesidad de cumplir lo que previenen las leyes, ni culpando á Herrera por haberle dado cuenta de los antecedentes, "pues lo ha hecho en fuerza dereclamaciones muy serias que le he dirigido."

pp. 205-9. (Duplicado 254-9)

+ 1826 Mzo 12 Rosario
Riesgo - á Comisario de Cal.ª

Comunica órden del Gob.º Sup.mo sobre abono de gratific.s á los cuerpos de infant.ª permanente, cada mes:
para gastos depapel: $8.. al Coronel ó Comand.te - $5. al 1.er Ayudante = $2. al 2.º, y $1 3/4 á cada Comp.ª - y ademas. $20.. anuales á los Capitanes cajeros, abonables en el 1.er presupuesto del año.

pp. 215-6

35

+ 1826. Abl. 26 Rosario

Riesgo – á Comisario de Cal.s – sobre abono de sueldos á oficiales.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Le comunica dispos.n del Gob.o Sup.mo – "á ningun oficial se le haga abono de paga si no hubiere presentado ántes su despacho revalidado y perteneciendo á la clase veterana; y que con respecto á los que sean de milicia activa, no se verifique la data de sueldo si no obra la constancia de que el Gob.o le haya mandado poner sobre las armas á él, ó al cuerpo á que pertenezca".

pp 217 – 8 (vide tambien p. 56 de estos cuadernos)

+ 1827 Ene. 20. Rosario

Riesgo – á Comis.o de las Calif.s Sueldo de Secret.o de Comand.a Gen.

Le hace saber una disposicion del Gob.o Sup.mo "Para que los Secretarios de las Comand.as Gen.s puedan disfrutar la gratificacion mensal de $40.. que les concede la ley de la materia, han de tener precisamente nombram.to ó aprobacion del Sup.mo Gob.o"

pp 219 – 20.

36

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1826 Nov. 7 Rosario.

Riesgo al Comisario de las Cal.s - sobre pago de sueldos de oficiales de Cal.s

Le hace saber que el Gob.o Sup.mo ha dispuesto que la ley de no abonar sueldo á ningun oficial que no present su despacho revalidado, no comprenda á los de Cal.s: "les concede S.E.a (el Presidente)" todo el tiempo que sea, el cual procurará V.a (Comand.te Gen. de Cal.s, á cuya solicitud se espidió esta orden) "que sea el mas corto posible, haciendo que le presenten sus patentes que remitirá con dho objeto, con separacion de veteranos y de milicia activa".

pp 225-6

+ 1826 Ag.to 16 Rosario.

Riesgo á Gefe Político y Comand.te Gen. de Cal.s. Sobre Conspiraciones p.a derrocar la Rep.a y restaurar la dominacion de Esp.a - acusaciones contra los misioneros de Cal.a

Relata las calumnias levantadas en Mex. contra el ministro de Hac.da Esteva, las intrigas p.a derrocar otros

ministros— que todos los planes salieron frustrados; pero que es necesaria la mayor vigilancia para que los enemigos no logren su intencion de destruir el sistema republicano— Continúa:

" Tal vez llegarán á esos territorios impresos y noticias poco favorables: sepa U.S. que todas son falsas, y advierta que á mas de algunos impresos que han corrido, el periódico titulado "Sol", que desde su establecto. se propuso derribar nuestra independa., porqe. sus editores son asalariados del Rey de España, y Apóstoles de la liga, contiene varios artículos que conocidamte. miran á dividirnos.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Por desgracia en ese territorio hay Religiosos desafectos á nuestro sistema, segun cartas de ellos mismos que he visto en Mazatlan, espresando su negativa á jurar la Constitucion Federal. Será consiguiente que estos mismos Religiosos hagan valer cualquiera especie contraria, y que ella frustre los adelantamientos de esos territorios. U.S. posée la virtud de la prudencia: si esta no bastare á contener á otros Religiosos dentro

de sus límites, le suplico no consienta en que permanezcan.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Corre aquí la voz de que el P. Presidente Gil Taboada no consiente mas conversaciones que de religion y de Rey de España; y que protesta y desea morir mártir por cualquiera de estos dos principios. Bueno será que sepa que los Mejicanos respetan la primera tanto como su Reverencia, y que por ella morirán con la misma buena voluntad; pero que por el 2º están los Mejicanos dispuestos á morir tambien ántes que reconocerlo. Si fuesen ciertas estas especies, creo que haría V.S. un servicio á nuestra Patria con darle su pasaporte p.ª que lograse besar la mano á su rey en Madrid; pero que saliera segun el instituto de su Seráfico Padre, con alforjas y báculo, dejando los intereses de la Mision á ella misma."

pp 260-5.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1826 Agto. 16. Rosario
Riesgo - á Echeandía (carta particular)

Le dice que corre muy valida la voz de que los misioneros de Cal.a son muy decididos por Fernando 7o.

p. 266.

+ 1826 Junio 7. Mont.
Comis.o Herrera - á Comand.te Gen. - Llegada de gol.a Am. "Rover" - desembarca cargamento.

Dice que no ha venido á Mont. ningun buque nacional - solo ha estado aqui la gol.a Am.a "Rover", procedente de Canton, Cap.n Juan Cooper - convenido en la descarga ó venta en este de sus efectos, presentó su manifiesto como todo estrangero. Se ha tomado cta. de lo que ha desembarcado, y sobre todo pagará los derechos de importacion y toneladas, así como el de extraccion de plata si alg.a sacare.

pp 268-9

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1826 Ab.l 6. San Diego

Domingo Carrillo - al Comand.te Gen. - sobre diezmos de los Angeles - surtim.to del rancho Nacional de S.n Diego.

Pide que la recolectacion del diezmo de ganados del pueblo de los Angeles, que hasta ahora la ha hecho el puerto de Sta Bárb.a, se traslade al de San Diego, que tiene muchas ménos atenciones que el otro: pues con el producto del diezmo se podria surtir medianam.te el rancho nacional de la Comp.a de San Diego - dho rancho alg.s necesidades, y con lo propuesto podria habilitarse de caballos á la Comp.a de Caball.a

pp 272 - 3

+ 1826 Mayo 14 San Diego

Domingo Carrillo - al Comand.te Gen. - sobre la coleccion de rentas y habilit.n

Aviniéndose á aceptar la habilitacion y la Sub-comis.a subalterna - pidiendo que el Gefe de Hac.da le pase con que pagar un escrib.te que le ayude en los trabajos; pero si no pudiese ser, desempeñará él solo todo el trabajo.

pp 274 - 5.

41

+ 1826 Junio 22. Mont.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Herrera—al Comand.te Gen.—sobre prorrateo de los derechos de gol.a Rover.

(Falta la 1.a parte de este oficio) Que hará un prorrateo de los derechos que produzca la gol.a "Rover", y no duda que ha de tocarle algo al destacam.to de artill.a

pp 276-7.

+ 1826 Ab.l 7. Mont.

Herrera—al Comand.te Gen.—Acusaciones contra el Ten.te José M.a Estudillo—Ilegal distribucion de cartas.

Dice que el 11 de Marzo pidió al Comand.te Militar de Mont. que averiguase el hecho de que unos soldados conductores del correo habian estraviado cartas: el Comand.te se conformó con enviar su oficio al Ten.te Estudillo y despues transmitirle la contestacion de éste—En dha contestacion, despues de confesar la falta de haber repartido ilegalmente las cartas de que se trata, atropellando así las atribuciones del Admor de correos, sostiene que hizo bien, y se desata en amenazas é insultos contra

él (Herrera) y hace alarde de su pureza é integridad, que no se habian puesto en tela de juicio. "De insultos y amenazas me desentiendo porqᵉ estos se dirigen á mi persona: los desprecio, así como á quien me los hace; pero en cuanto al ultrage que se hace á la represent.ª que el Supᵐᵒ Gobᵒ me ha dado, y de la infraccion de la ley hecha por un oficial particular, no puedo dispensarme de reclamarlo." Reclama al Comandᵗᵉ Gen. que investigue la causa porqᵉ el Comandᵗᵉ Militar no dió curso á la providᵃ que le pidió - y con qué autoridad Estudillo, sabiendo qᵉ las cartas que se le entregáron por Noriega eran pertenectᵉˢ al correo ordinᵒ, y que él (Herrera) era el Admor de correos á quien debió entregarlas, "se desentendió de todo y arbitrariamᵗᵉ las repartió."

pp 280 - 83

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1826 Julio 11 Mont.

Herrera - á Comᵗᵉ Gen. - Sobre llegada de una fragᵃ Amᵃ.

Avisa que el Comandᵗᵉ y Habilitᵒ de San Fᶜᵒ dió parte de haber fondeado allí la fragata

am.^o "Courier" para hacer comercio, como lo han hecho otros buques estrangeros; pero que habiéndole hecho saber las órdenes del Gob.^o, salió p.^a Monterey, donde ancló ayer, y espera la resol.^n del Gefe Político y Comand.^te Gen. sobre el oficio que él (Herrera) le dirijió el 28 de Junio últ.^o

El oficio á que alude fué dirijido por él á dicho Gefe Sup.^r en San Diego, y dice:

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

"Comisaría Provisional de Californias = El Sor Comisario General de Occidente con fha 7 de Dic. últ.^o, entre otras cosas me dice lo que sigue =

'Llegó á un puerto de ese territorio el Berg.^n Anglo-Am.^o Nilo: le permitió V. hacer ventas y estracciones quebrantando las leyes que prohiben en lo absoluto este hecho; pues debió impedírselo, ú obligarlo á que echara en tierra toda la carga, haciendo la visita correspond.^te hasta quedar satisfecho de que el buque estaba á plan barrido.'

Sobre cuyo hecho me hace responsable el Exmo Sor Ministro de Hac.^da, ignorando desde luego que las circunstancias de este país, distintas enteramente de las de

44

todo otro cualqª dela Repúbª, no permiten, como V.S. sabe muy bien, la observancia de todas las formalidades establecidas por la ley en los puertos donde por razon del comercio practicado en ellos, con mucha anterioridad: la inmediacion á las poblaciones mas interesantes: el órden establecido y observado en cuanto mira al sistema de Hacᵈᵃ que los gobierna (delo qᵉ aquí jamás se tuviera ni la idea mas remota); y otras muchas causas que son á V.S. muy conocidas, son practicables cuantas leyes ha dictado y dictare el Supᵐᵒ Gobᵒ

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

No ignoraba yo desde un principio cuanto en el caso se debe observar, y quise desde luego ponerlo en ejecucion, con el primer buque arribado á estas costas en el año próximo pasado; pero las circunstancias referidas me obligaron á permitir lo que ántes estaba en práctica, y como hasta la fha del arribo del Nilo á este puerto, y aún hasta el dia subsisten las mismas razones, así es que no habia variado hasta en tanto el Supᵐᵒ Gobᵒ resolviera sobre la materia, pues con fha 6 de Enero de este año informé al Exmo

Sor Ministro de Hac.^da los motivos que me habian obligado á la continuacion del abuso introducido en este país con respecto á los buques estrangeros.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Veo que si se obliga á cualq.^a de ellos que se acerque á estas costas con objeto de comercio á la rígida observancia de las leyes establecidas, se retraerá de verificarlo, pues seria imposible que los capitanes ó sobrecargos conviniéron en limitarse á solos los puntos permitidos p.^a desembarco y descarga en cualq.^a de ellos todo el cargam.^to para vender la ratería que solo pudieran á los vecinos, pues con respecto á las misiones que son el objeto de mas interés, estas no se acercarian hasta los puertos, (como lo han protestado) á comprar lo necesario, ni darian salida á sus frutos, que es con lo que hacen el cambio, por la falta de medios p.^a conducirlos, y grandes costos que les tendria.

Necesariam.^te se seguia de aquí que ni se cobraban derechos ni se podria exigir á las misiones, razonablemente, contribucion alg.^a

No se ocultan á la penetracion de

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

V.S. los funestísimos resultados que se esperimentarían llegando á carecer de estos dos únicos recursos con que cuenta el Erario Nacional en este territorio si se ahuyentase por aquel medio que sería indefectible el comercio con los buques estrangeros: no obstante todas estas consideraciones que son para mí de bastante gravedad, me veo precisado por la responsabilidad, de que se me hace tan severo cargo, á no permitir que ningun buque estrangero de los que sucesivam.te arribaren, haga su comercio en los términos que se me han reclamado por ser opuestos á la ley, hasta la resolucion del Sup.mo Gob.o, á quien repetiré mis informes ampliándolos mas en razon de presentarse nuevas ocurrencias; y entretanto, pongo todo esto en conoc.to de V.S. para que como Gefe Sup.r dicte en el particular las provid.as que juzgue convent.es, en la inteligencia de que con esta fha circulo esta determinacion á los 3 habilitados de San F.co, Santa Bárb.a, y ese (San Diego), á fin de que pongan en ejecucion, desde luego, lo mismo que yo en éste, pues de otra manera

quedará descubierta mi responsabilidad)."

p.p. 284 - 95

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1836 Enº. 2 Mont.

Nicolas Gutierrez, Comandte. Gen. - al Sub-Comisº. Herrera

Le dice que admita en revista y le abone su haber al 2º. Ayudante José Mª. Cossio, que ha sido repuesto en su empleo por el Gobº. Supmo.

p.p. 296 - 7

+ 1826 Nov. 3 Sta. Bárbª.

José Joaqn. Maitorena - á Comisº. Herrera - Sobre introduccion de tabaco.

Acusa recibo de su ofº. de 23 Oct. últº. avisándole que el Supmo. Gobº. ha destinado "para el consumo de este territorio la cantidad de $100,000. - poco mas ó ménos de tabaco en rama y labrado", y ordenándole vigile que no se introduzca ningun tabaco que no venga de la Direccion Gen. de Mex.

p.p. 298 - 9

48

+ 1827 Abl. 10 Sta Barba

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Maitorena - á Herrera - Sobre tabaco

Reitera su peticion de que se le diga lo que debe hacer con los cigarros y tabacos averiados y malos que existen en la Habilitn. de su cargo - de cuyo asunto le habló en oficio de 9 mzo últo.

pp 300 - 1

+ 1826 Julio 17 Sta Barba

Maitorena - á Herrera - Sobre derechos de importn., internacion &a

Acusa recibo de su oficio del 5 instruyendole como debe manejarse "para el cobro de derechos á los buques estrangs., siempre que el Sor Genl. determine lo contrario en concepto á lo que me previno en su penúlto. de 28 del últo. Julio."

Dice que estaba inteligenciado en que el arancel no exigia sino un solo derecho de introduccion "á los buques estrangeros Americanos y Españoles, á aquellos el 25% y á estos últs. el 15 - y solo el de internacion y averia quedaba pa. los efectos saliesen de las Aduanas maritimas pa. otras partes, como así lo manifiesta el decreto No. 73 de 12 de Febo. del año pasado de 825 que incluye modelo." pero cumplirá lo mandado.

pp 305 - 6

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1826 Junio 7 Mont.

Herrera - á José Joaqⁿ Maitorena Admor de Correos - Sta Bárbª

Le autoriza pª habilitar por un bienio, el últº pª qᵉ hay facultad, papel sellado, en esta forma: "Valga pª los años de 1826 y 1827 = Maitorena"

p. 308 - 9

+ 1826 Junio 18 Sta Bárbª

Maitorena - á Herrera -

Pregunta si están exentos de derechos de importacion los instrumtᵒˢ de labranza y de artes por haberse negado á pagarlos el Sobrecargo de la fragª Amª "Harbinger" en San Pedro.

pp. 316 - 7.

+ 1829 Julio 22 Mont.

Manˡ Jimeno Casarin, Comisº subaltº - al Gefe Supʳ Político - Sobre herradero de ganado, y propiedad sobre el orejano.

Dice que el Alcalde de Mont. le ha informado que segⁿ art. 13 del bando de buen gobº "En ningun rancho se harán corrales falsos ni se correrá

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

570

ganado sin hacer llamamto de todos sus colindantes, repartiendo entre los concurrentes la corrida en proporcion al ganado qe dhas estancias tengan; despues de lo cual, si ellos no concurrieren, podrá por sí correr, y errar lo orejano por el término de un año; despues de cuyo tiempo dicho Ganado orejano donde quiera que se encuentre corresponderá á los propios y arbitrios del Territorio, si el Supremo Gobo lo Aprobare. = En los pueblos se repartirá entre los tenedores de ganado proporcionalmte el orejano, y tambien al tiempo del herradero se recoja en sus egidos citando á los colindantes".

Pregunta si el Supremo Gobo ha aprobado ese artº y pertenece á los fondos municipales el producto del ganado orejano, ¿no le corresponde á esta Comisaría recoger dho producto, y dar los permisos pa correr ganado orejano?

pp 323-4.

+ 1828 Agto 14 Rosario

Riesgo-Comisario Genl.-á Herrera-sobre colocar en Cal. á Vicente César.

Le previene que al Ciudo Vicente César

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

51

nombrado por el Gobᵒ. Supᵐᵒ. para servir un destino de Hacᵈᵃ. en Cal. con $800.– anuales, lo coloque en una plaza de admor. de Aduana marítima en puerto que sea muy concurrido de buques y léjos de la vista del Comisº. de Monterey "para ir conciliando la seguridad de los intereses de la Hacᵈᵃ., sus progresos, y la organizacion de la cuenta y razon".

pp 328–31 (Dup. 869–70)

+ 1826 Julio 22. Mont.

Herrera, Comisario Provisl. de Calˢ. – Circular á los Habilitados de San Fᶜᵒ., Sta Bárbª. y San Diego – Sobre permitir Comercio estrangero, y los derechos.

Les previene que en virtud de lo resuelto por el Gefe Político y Comandᵗᵉ Gen. en uso de sus amplias facultades, y en virtud de lo impracticable de las leyes sobre la materia, "continuen los citados buques estrangeros que sucesivamᵗᵉ arribaren, haciendo el comercio en los mismos términos ántes practicados hasta la resolucion del Supᵐᵒ. Gobº., con lo que queda sin efecto la repetida órden mía del 28 de Junio; y sí lo tendrá en

52

todas sus partes la de 5 del corriente contraida al cobro de 15 % de internacion y demás derechos que en ella se espresan, encargando á V. la mayor exactitud y puntualidad sobre el particular".

(Copia legalizada por el mismo Herrera)

p. 332.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1826 Mzo 31 San Diego

Domingo Carrillo, Comisario Subalterno - al Comand.te Gen.l sobre la intervencion del Comis.o Herrera en inversion de fondos públicos.

Le trascribe un oficio del Comisario Provincial José M.a Herrera (fha no la da) en que le dice con respecto á ciertos pagos que le mandó el Comand.te Gen.l á dcho Carrillo hacer para ciertas obras bajo la direccion del Sub-tent.e Romualdo Pacheco: "en lo sucesivo no dará V. salida á ninguna otra cantidad por razon de gastos extraordinarios sin mi órden y conoc.to, fuera de los pagos corrientes mensales"; pues en el pago de gastos estraord.os "no puede el Sor. Gen.l disponer nada absolutam.te sin mi intervencion, y eso, en cosas de absoluta necesidad."

pp. 333 - 4

53

+ 1826 Mayo 1. San Diego
Domingo Carrillo. Comisº. subalterno. Derechos de tonelados de frugª. Amª. Harbinger

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Comprobante de haber recibido del Capⁿ. y sobrecargo de la frugª. Amª. "Harbinger", procᵈᵗᵉ. de Sandwich Islˢ. $450.. por derechos sobre 180 toneladas que porta dtho buque. "cuyas se obligó á pagar en este dtho presidio con la condicion de seguir su comercio hasta la costa del N. O. debiendo regresar ántes de un año á que le será válido este recibo, á lo qᵉ. cumpliendo que sea el año, estará obligado á lo qᵉ. se le imponga su comercio contando desde esta fhaˢ."
(Cop) p. 335.

+ 1826 Mayo 9 San Diego
Argüello, Comandᵗᵉ. de Marina.

Certif. que fragª. Amª. "Harbinger" sin novedad seguia viag. pª. San Pedro y costa del N. O.
p. 336 (Cop)

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1826 Mzo 31 San Diego

Domº Carrillo, Habilº - al Comandᵗᵉ Genl. - sobre pagos desaprobᵒˢ por Comisº Herrera.

Le dice que el Comisario le ha desaprobado varias partidas en su últᵃ cuenta, por pagos al Comandᵗᵉ Genl. - entre ellos el cargo mensal de sueldos de escribientes del Genl. "los cuales" (dice el Comisº) "no se deben pagar de cuenta de la Hacᵈᵃ Públᵃ, porqᵉ hasta ahora no tengo órden pᵃ ello, sino solo para abonarle la gratifⁿ designada al Tenᵗᵉ Padrés como Secretario, y los precisos gastos de escritorio; y si este oficial percibe en dcho aqᵃ gratifⁿ, no obstante estar desempeñando la secretaría el Subtenᵗᵉ Zamorano, á este no se le puede abonar ningᵃ cantidad por vía de dha gratifⁿ"

pp 337-8

+ 1826 Oct. 16 Mont

Herrera á Comandᵗᵉ Genl - Sobre pago de Ofᶜˢ suspensos.

Le dice que ni ahora ni en ningun tiempo, ni bajo circunstancia algᵃ puede hacer abono

de paga directa ni indirectam.te al Ten.te Antonio Valle ni á ningun otro oficial que se halle en su caso. "que no me presente su despacho revalidado por el Sup.mo Gob.o" - lo contrario seria contravenir abiertam.te á las órdenes supremas.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

pp 341-2

+ 1826 Oct. 19. San Diego

Habilitado Carrillo - al Comd.te Gen. - Que la mision niega ganado.

Le avisa que habiendo pedido á la mision de San Diego 50 novillos p.a la tropa, se escusó diciendo que no tenia, y se veia precisada á comprar ganado p.a sus indios; lo cual es incierto pues tiene mas de 4000 cabezas - que la razon de ese proceder es el no haberseles dado las libranzas por el ex-habilit.o Santiago Argüello, y la de un mes y 20 dias que le corresponden á él (Carrillo) del año de 1825. "Dándome V.S. ausilio y pase p.a los ranchos de otra mision, prometo poner aquí otro N.o de ganado, si V.S. lo halla justo".

pp 343-4

56

o 1826 Oct. 16 Mont.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Comis.o Provisional Herrera al Gefe Sup.r Politico y Comand.te Gen.l sobre pagos de la milicia. Fortificaciones. Estado rentistico de Cal.s

Tres puntos me toca V.S. en su of.o de 9 del corr.te, á saber: que ha mandado poner sobre las armas á los Milicianos (supongo serán los de artill.a: activar las obras de defensa: é indicarme que abastezca de numerario, solicitándolo prestado, ó como se pueda, las administraciones de rentas de mi cargo.

En cuanto á lo primero: no puedo abonar el haber á los milicianos hasta estar yo satisfecho de que el Sup.mo Gob.o los ha mandado poner sobre las armas; y á este efecto acompaño á V.S. copia de la resol.n del Sup.mo Gob.o que debe servir de regla general.

Acerca del 2.o punto: ya dije lo conveniente á ese Comis.o subalt.o D.n Domingo Carrillo, quien en contestacion me dice no serán los ingresos de esa Tesoreria suficientes ni aun p.a cubrir los precisos gastos de esa guarnicion, y de consig.te no poderse determinar de cantidad alg.a para las obras de defensa que, segun me dice el mismo Carrillo,

todas se reducen á la fortaleza de ese puerto, la cual me espresa ser la única que considera ser de necesidad.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Sobre el 3º, contraido á proveer de numerario las Administraciones: la única manera de poderlo verificar sería en el caso de que los ingresos de esta Tesorería fuesen tan cuantiosos con respecto á sus gastos, que hubiese sobrantes; pero no habiendo sino déficit, no tengo caudal de que disponer p.ª el objeto q.e V.S. me indica; pues satisfecho desde un principio de q.e los ingresos de Cal.s, en lo general, no son suficientes p.ª cubrir sus gastos, adopté la medida de que cada presidio se sostuviera p.ª parte de los gastos de su guarnicion con lo que le rindieran los derechos marítimos, alcabala eventual, y contribucion decimal de las misiones de sus respectivos distritos.

Monterey se halla en el mismo caso que cualesquiera de los otros presidios, es decir, no á cubierto, ni puede cubrir sus gastos anuales, porq.e sus ingresos no lo permiten; y no obstante eso, he satisfecho algunas libranzas giradas por esa Comisaría Subalterna contra esta, á favor de algunos estrangeros, y las he pagado por dejar cubierto

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

el crédito dela Nacion no obstante conocer la imprud.a con que dhas libranzas se han girado sin saber si yo tendria ó no posibilidad de satisfacerlas á letra vista, esponiendo de este modo por una inconsideracion el honor de nuestro Gob.no á la crítica de los estrangeros.

Por esta misma causa ultimam.te he reconocido y me he obligado al pago de $3000 y tantos pesos que el Alf.z D.n Santiago Argüello recibió de D.n Guill.o Hartnell para la Habilit.n de ese Presidio en Junio del año ppdo i así mismo estoy obligado á satisfacer ahora al Factor de la Comp.a rusa el importe de 125 fanegas de trigo, valor de una lancha que tomó p.a los usos de aquel Presidio el Comand.te de San Fran.co hace cuatro años, en cuyo tiempo no se ha tenido cuidado de hacerle el mas ligero abono, no obstante q.e este individuo ha estado causando y pagando efectivamente derechos de sus especulaciones anuales. Esta raterísima cantidad, por la falta de delicadeza de los que ántes han gobernado y manejado los intereses dela Nacion, ha permanecido insolvente en todo el tiempo indicado, con harta mengua del honor de nuestra República.

Este es el estado del Erario de

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

59

Califª que V.S. no ignora, y no hallándome yo con facultades pª solicitar préstamos ni contraer deudas con particulares, ni de este suelo, ni mucho ménos estrangeros, estoy en el caso de no poder dar cumplimtº á los deseos de V.S. en esta parte. Añádese á esto, que el Supmᵒ Gobº me tiene mandado le dé cuenta por conducto del Sor Comisario Genl. de Sonora de los gastos de este Territorio y sus ingresos en un año pª ver el déficit que aparezca con el objeto de cubrirlo: sobre esto estoy trabajando por mi parte, y con respecto á las Habilitaciones de San Fcº, Santa Bárbª y ese, no he podido conseguir me dén las noticias qᵉ respectivamᵗᵉ les he pedido.

Concluyo diciendo á V.S. que en el supuesto de todo lo qᵉ llevo referido, no cuente, miéntras sean estas mismas las circunstancias, con que yo pueda impartir socorro algº, ni mucho ménos abastecer de numerario las Administraciones indicadas, pues faltando positivamᵗᵉ como falta en cada una de ellas pª dejar cubiertos sus gastos, el medio mas justo que he encontrado pª evitar agravios de partes, es el de que, como ántes he dicho, se sujete cada

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library 60

Presidio á lo que le produzcan los ramos de ingresos de su respectivo distrito. En el caso de no haber suficientemte con qe pagar á todos, todos deben esperimentar en proporcion la carencia; pues no sería nada equitativo el qe, por ejemplo, la guarnicion de San Diego estuviese completamte pagada, cuando la de Monterey &a carecian de 3/4 partes de su haber porqe se les cercenaba pa aquella; y estoy entendido en que en un caso apurado la tropa debe ser socorrida con preferencia á los oficiales, en quienes el Gobo siempre considera mas honor y otras circunstancias con respecto al soldado, pa sobrellevar las penurias y escaseces cuando el Erario no está en aptitud de satisfacerles con puntualidad.
(Sobre el docto de que habla el Comiso respecto á pagar milicianos - véase - Riesgo á Comiso de Cals - sobre abono de sueldos á oficiales - p 35 de estos cuadernos)

pp 345 - 54.

+ 1826 Oct. 23. Mont

Herrera - á Comandte Gen. Sobre estanco del tabaco

Anuncia la llegada del Bergn Mexo "Gen. Bravo" de Acapulco con 210 tercios de tabaco en rama,

61

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

2311 Cajones de cigarros (de papel) p.ª venderse en Cal.: pide que se dén órdenes estrechas á los Comand.tes Militares que impartan el auxilio q.e pidan los empleados de Hac.da "para impedir por todos los medios posibles la introduccion de tabaco estrangero, que si ántes se toleró en alg.a manera por no haber de parte del Gob.º Sup.mo la provision necesaria p.ª el consumo de este efecto, que casi se reputa como de 1.ª necesidad, cesó ya la carencia, y de consig.te es de mi deber celar cuanto me sea posible p.ª q.e el Erario Nacional no sea perjudicado."

pp. 355-6

+ 1826 Oct. 23 Rosario (Sin.)

Riesgo - al Comis.º de las Cal.s - sobre impresos ilícitos.

Le hace saber la órden del Gob.º Sup.mo de la Rep.ª que las Aduanas marítimas no permitan la introduccion de folletos impíos y pinturas obcenas con que es atacada la Iglesia; bajo la mas estrecha responsabilidad de los empleados de ella.

pp. 359-60. Dupl. 361-2.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1826 Oct. 28. Rosario

Riego - á Comisario de Cal.s - Introdn. de joyas &a

Le previene de orden genl. del Gobo. Supmo. la mayor vigila. por parte de las aduanas marítimas pa. impedir que sea defraudada la Hacda. de los derechos de introdn. sobre joyas y otros efectos que deban pagarlos.

pp. 363 - 4. (Dupl. 365 - 6)

+ 1826 Dic. 31 San Diego.

Domingo Carrillo, Comisario Subaltn. - Renta de aguardte.

Derechos sobre aguardte. vendido al menudeo desde 10 Nov. 1825 hasta la fecha.

27 barriles á 8$ uno	$ 216..
Comision del Comisario 5%	10.75
	$ 205.25

p 389

+ 1826 Junio 5. Rosario

Riego - á Comisn. de Cal.s - Prohibicion de pagos adelantados.

Le hace saber una órden Genl. del Gobo. Supmo.

H. H. Bancroft Collection 63
Bancroft Library

fhas 3 y 6 de Mayo. que prohibe á los Comandantes Generales y Particulares librar órdenes á los Comis.os subalt.os á fin de que hagan pagos anticipados de sueldos y de otras claces á Gefes y Oficiales del Ejército, previniéndoles "que en lo sucesivo se abstengan de mandar hacer bajo su responsabilidad, tales anticip.nes ni ning.a otra clase de pagos sin que precedan al efecto las respectivas órdenes sup.res"

pp 395-6.

+ 1826 Set. 22 Mont.

Herrera - á Comis.os subalt.os de Sta Bárb.a y San Diego.

Sobre frag.a ing.a mercante Solicitude

Avisa que dho buque visitará dhos puertos p.a comprar sebos y otros efectos del país, por dinero - que su cargam.to está despachado p.a el mar del Sur, y no le es al buque hacer cambios ni ventas - les previene la mayor vigil.a p.a que no haya fraude.

pp 401-2

64

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1826 Dic. 31 Sta Bárbª

José Joaqⁿ de Maitorena, Comisario Subalterno - Cuenta con las misiones de la jurisdⁿ - Suministros y derechos.

Suministros por las misiones á la Compª presidial, desde 1º de Enero hasta la fecha.

La Purísima	$1109.-	
Santa Inés	1618.-	
Santa Bárbara	454.-	
San Buenaventura	686.-	
San Fernando	915	$4782.-

p 465

+ 1826 Dic. 31. Santa Bárbª

Maitorena, Comisario Subaltº Contribucion cobrado á las misiones.

Contribucion provisional.

La Purísima

105 fanegas de trigo al 10 % de 1050 que cosechó á 2$.	210.-
8 id de Maiz de 80 que alzó á 1¾$	14
6½ id de frijol de 68 que alzó á $2½	16.2
sobre 3 barriles de vino á $8	3.6
" 6 id de aguardte á $35	21.-
310 cabezas de ganado, de 3102 que herró, á $1½	465.
	$ 730.-

á la vuelta

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library 65

De la vuelta	$ 7310.
Mision Sta Inés	723.2
" Sta Bárba.	446.4
" San Buenava.	239.4
" San Fernando	501.2
	$ 26410.4
que rebajados del importe de los suministros	4782.
alcances de las misiones	$ 2141.

pp 465-6.

+ 1826 Dic. 31 Sta Barba.

Maitorena, Comiso. Subalto. - Derechos de aduana.

Cobrados á buques que han traficado en puertos de la jurisdiccion del presidio en todo el tiempo de esta Cta.

Feb.o 4. Goleta Ama. "Washington" - derechos de introd.n	$93.
Junio 19. Gola. ama. "Spy" " "	72.3
" 27. fraga. Ama. "Sachem" " "	448.3
Agto. 2 Bergn. Amo. "Eliza", derechos de introd.n, internacion y averia.	1112.5½
" 13 " Amo. "Pizarro." " " "	523.
Set. 28 fraga. Ama. "Thomas Nowlan" " " "	2199.4
Oct. 20 Gola. Ama. "Rover". " " "	812.3
" 28 fraga. Ama. "Courier" " " "	1586.4
Nov. 22 Bergn. Amo. "Olive Branch" - derechos de tonels.	510.
Dic 9 " Ama. Ma. Esther	88.3½
Total	$ 7446.4
ménos comision 3%	223
pp 466 y 471	$ 7223.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1826 Dic. 31 Sta Barba

Maitorena, Comis. Subalto. y Admor de Correos. Renta de correos.

Producto del correo en todo el año $133.–
Rebájese valor de corresp.a oficial desde 23 de
Set. hasta 31 Dic. 1825 ...... 15.6
id por la de 1826 .... 54.6 70.4
$63.4

p/p 471 – 2

+ 1826 Dic. 31 Santa Bárba

Maitorena, Sta Bis. Subalto. – Cuenta de diezmos.

Importe total de diezmos cobrados $2640.–
Comision del Comisario 3%. 69.–
$2571.–
Sin embargo, él se carga solamente por
producto líquido de diezmos desde 1o. de Agto
de 1825 hasta la fha $1272.–
La cuenta no da esplicacion.

p/p 471 – 2

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1826 Dic. 31 Sta Bárb.ª

José Joaqⁿ Maitorena, Habilitᵒ. – Compª presidial.

Capⁿ José de la Guerra y Noriega.
Alfᶻ – dho Maitorena.
Sargᵗᵒˢ Anastᵒ Carrillo & Dámaso Rodriguez.
6 cabos, 1 cadete Franᶜᵒ Tapia, 57 soldados =
Total – 69 hombres.
Inválidos – 6 Sargᵗᵒˢ, 1 cabo, 19 soldˢ 26

p. 467 – 8

+ 1826 Dic. 31. Sta Barbª

Maitorena – Compª presidial.

Saldo que resultó en favor de la Compª hasta esta fha ——————————— $9911. –

p/o 472.

+ 1827 Agᵗᵒ 4 Mont.

Comisario Provisional Herrera – A Comisarios Subaltⁿ – Sⁿ Fᶜᵒ, Sta Bárbª, Sⁿ Diego.

Les avisa que Juan Pablo Gonzalez fué nombrado hasta la aprobⁿ del Gobᵒ Supᵐᵒ, á quien fué propuesto, Oficial Contador de la Comisaría, y entró al desempeño del empleo el 1ᵒ de Julio.

p. 478.

68

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1827 Agto. 21 Sta Bárba.

Maitorena - á Herrera - Sobre derechos de aduana

Dice que queda enterado de las superiores determinaciones de 13 y 28 Oct. 1824, y 21 Oct. 1826, "relativa al 15% de internacion que debian satisfacer (si la hubiese) los compradores de licores de fermento y de vino, así como tambien el 80% que se debe cobrar al primero, y 70% al segundo, á los vendedores extrangeros" - á lo que dará cumplimto.

pp 481 - 2

+ 1827 Agto. 24 Sta Bárba.

Maitorena - á Herrera -

Acusa recibo de órden sobre aforo á lienzos de algodon anchos y angostos.

p 483

+ 1827 Dic. 29 Rosario

Riesgo - á Comisario de Cals. - aforos de lienzos de algodon.

Le hace saber dispon. del Gobo. supmo. para los aforos de los lienzos de algodon ingleses

69

y americanos.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

angostos — á 2 reales vara —
anchos á 3 " "

Se considerarán angostos los que no escedan de una vara.

Anchos los que pasen de vara y no escedan de 1 1/3 vara — estableciéndose una pulgada por latitud media —
aforándose los lienzos que pasen del mayor ancho espresado á 3 granos mas por cada ochava mas del esceso.

pp 485-92

+ 1827 Dic. 18 Rosario

Riesgo — á Comisº de Cals. Sobre cédulas de retiro de tropa dadas por el Gobº Español

Le hace saber el contenido de un oficio de 3 Novbre del ministro de Guerra y marina al Gefe del Estado Mayor del Ejército, trasmitido igualmte al Ministro de Hacda el 5, y por este á los ministros de la Tesorería Gen. quienes lo trasladáron el 14 al Comisario Gen. Riesgo.

" El Presidente resuelve que á los 67 individuos de tropa retirados en varios presidios de Californias que constan en la adjunta relacion

les revalide V.E. sus cédulas de retiro dadas por el Gob.º Español."

Pp 495-6

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1827 Nov. 17 Rosario

Riesgo - al Comisario de Ambas Cal.s - Sobre luces p.a guardias

Le hace saber órden del Gob.º Sup.mo de 26 Oct.e haciendo efectivo un reglam.to del Virey Marqués de Cruillas de 1.º Dic. 1765

"previene se asista por cuenta del Erario con una lamparilla de 4 onzas de aceite, ó una vela de á medio p.a cada guardia en puertas, vivac, principal, ú otros puntos, sean de servicio, honrarias ó de otro modo; pero solo en el caso de que cada una se componga al ménos de un cabo y 4 sold.s, esceptuándose las carceles, porq.e estas mismas deben dar la luz necesaria; y p.a el Cap.n, Ten.te ó Alf.z de guardia se dé un velon ó lamparilla con 5 onzas de aceite, y en su defecto dos velas de á 4 por un real con un candelero de metal p.a que se alumbren en cada noche".

Pp 513-7

71

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1827 Set. 9 Sta Bárba

Maitorena – á Herrera – Sobre tabacos

Le dice que no duda que la razon porqué las gentes de Sta Bárba no quieren fumar el tabaco enviado por la Comisa, es, su malísima calidad – y que se han visto obligados á buscarlo mejor por otros medios que él ignora.

En San Diego se consumió el enviado allí porqe los soldados lo tomaban – v. g. 12 reales de valor y lo vendian á 4 rs por plata.

pp 518–9.

+ 1827 Eno 10 Sta Bárba

Maitorena – á Herrera – derechos de esportn de oro y plata.

Acusa recibo de instruccion sobre que son libres de derechos á su esportacion todos los géneros, frutos y efectos nacionales – ménos el oro y plata acuñados y labrados – que deberán pagar, el oro 2% y el 2o 3½%.

pp 513–4

72

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1827 Enº 22 Mont.

Herrera - á Comisºˢ Subaltºˢ de Sta Bárbª y San Diego

Construidas dos balijas pª la carrera de correos de Mont. á San Diego, remite las dos llaves de ellas "señaladas la una con una raya en el ojo, y la otra con dos: estas señales corresponden con las mismas que tienen los pestillos de las chapas".

p. 515.

+ 1826 Dic. 1. Mont.

Herrera, Comisario Provincial Subaltº de Calˢ. - á Comandᵗᵉ Gen.

Sobre entrega de cuentas por el Tenᵗᵉ José Estrada.

Hace presente que desde su ingreso á la Comisª en Agtº 1825, no ha podido lograr que el Tenᵗᵉ Estrada que tuvo á su cargo los intereses de la Nacion hasta entónces, entregue los que tuviese en su poder, ni dé cuentas - alegando que solo existen unos cuantos ganados en el Rancho Nacional - Se queja de que los Oficiales se manifiestan soberbios pª con él y dispuestos á menospreciar sus derechos y autoridad como Comisº, lo cual le obligá á apelar á la autoridad del Comandᵗᵉ Gen. - Pide, por lo tanto,

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

qe ordene á Estrada rinda cuenta de su administn. delos fondos nacionales, ménos los de la Habilitn. que ha tenido á su cargo, con la qe. nada tiene que ver el Comisario- pa. poder él cumplir con las disposnes. del Gobo. Supmo. de todas las cuales acompaña copias.

pp 528–35.

+ 1827 Mzo 20. Mont.

Herrera – al Comandte. Gen. Sobre cuentas.

Reitera su peticion del 1o. de Dic. de 1826 que se obligue al Tente. José Estrada que rinda cuentas delos fondos dela Nacion que tuvo á su cargo- Estraña que el Comandte. Gen. haya dejado sin contestacion su oficio del 1o. á que alude – y exige se le diga "si há ó no lugar á qe. el Tente. Dn. José Estrada sea estrechado á la entrega de cuentas que debe hacerme, como tengo indicado; ó si alora la investidura con que se halla de Diputo. Provincial, lo exime, en el concepto de V.S., dela responsabilidad en que está de rendir dhas cuentas, pa. que en el 1er caso, esto es, en el que deba ejecutar la entrega referida, lo verifique lo mas pronto posible; y en el dela negativa, poder yo informar al Exmo Sor. Ministro de Hacienda.

pp 536–7

74

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1827 Mayo 6. Sta Bárbª

Herrera _ á Comdte Gen. Sobre toma de razon de despachos de Ofic.s

Devuelve los despachos del Capn José de la Guerra y Noriega, Tentes José Mª Estudillo, Ignacio Martinez y Juan Mariner, y Alfeces José Joaqn Maitorena y José Sanchez para que los acompañen con copias en papel sellado, pª que quede en el archivo - Antes de recibir sus nuevos despachos deberán pagar el importe del papel sellado en que se han de consignar.

pp 541 _ 2

+ 1827 Mzo 20. Mont.

Herrera _ á Comandte Gen.

Sobre requisitos para revalidar los despachos del Capn Pablo de la Portilla, Tente Juan María Ibarra, y Alfz Ignacio Delgado de la Compª de Mazatlan.

pp 543 _ 4

75

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1827 Feb. 19 S. Fco

Habilitº Raymᵈᵒ Carrillo Comisario Subaltº - á Comandᵗᵉ Gen. - Sobre sueldos de ofic.ˢ

Hace saber que el Comisº Herrera le ha prevenido que el si el Comandᵗᵉ Gen. le ha mandado pagar 2/3 de paga al Tenᵗᵉ Martinez deberá salir de su propio peculio, pues no reconocerá ningun abono á oficial cuyo despacho no haya sido revalidado como lo prescribe la órden del Supᵐᵒ Gobᵒ - que el Comandᵗᵉ Gen. ha dado esa disposicion contra las órdenes espresas de la Comisaría, y si el Comisario Subaltº obedece aquella con menosprecio de las de éste, deberá esperar que esos abonos no se le pongan en la data de su cuenta.

pp 588-9

+ 1827 Julio 14 Mont.

Herrera - al Gefe Político y Comandᵗᵉ Gen. Sobre nombramᵗᵒ de Comisº subaltº en San Franᶜᵒ

Le notifica haber nombrado á Joaqⁿ Estudillo, Admor de Correos y Comisº Subaltº en San Fᶜᵒ y le ruega le haga reconocer por las autoridˢ civiles y militares.

pp 590-1

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1827 Julio 10. Mont.

Herrera - al Comand.te Gen. - sobre cobro de derechos de toneladas en San Fco.

Se queja de que el Ten.te Ign.o Martinez el año pasado, y el Cadete Raymundo Estrada en el presente, han contravenido á las órdenes terminantes de la Comis.a cobrando en San Fco. los derechos de toneladas á los buques estrangeros que han visitado aquel puerto: que este mal proceder de Estrada ha sido á consecuencia de instigaciones del Cap.n Luis Ant.o Argüello y del Ten.te Martinez.

Pide que el Comand.te Gen. sostenga la determin.n de la Comis.a y emplée su autoridad en esta vez en hacer valer la del Comisario obligando al Cap.n Argüello y al Ten.te Martinez á que ellos mismos sean los que obliguen al Comis.o de aquel puerto (Estrada) á darle el debido cumplim.to á la órden que se le dió.

En prueba de su acierto con respecto á la accion del Cap.n Argüello y el Ten.te Martinez, para anular la autoridad del Comisario en los ramos de Hacienda en San Fco., acompaña la correspond.a que medió entre Argüello, Martinez y Estrada, y que este le comunicó:

El Cap.n Argüello en 3 de Julio escribió

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

á Raymundo Estrada, Habilitado de la Comp.ª de San Fran.co

"He visto con atencion lo que me traslada V. con fha de hoy escrito á V. de of.º por el Comisario Provisional de estos territorios, y á la verdad que está V. en caso de hacer las necesarias reflecciones sobre un tratam.to de esa naturaleza, como es el que se le hace á V. por esa autoridad que lo es en cuanto á los ramos que maneja unicamente; que en cuanto á lo demás, no hay mas autoridad que la mia en este puesto, á quien se halla V. de inmediato responsable, así como le hace á V. en sus duras prevenciones, mejor podria yo hacer las convent.es, y me hallo en ese caso para que dejase semejante encargo de depend.ª, y solo quedase sujeto á la autoridad legítima de su Comp.ª, á quien toca ver por ella, y no ver con indiferencia la desnudez en que se halla, escacees de los víveres p.ª su mantenim.to y trabajos p.ª adquirirlos, y no tenerla aun para pedir en todo, como está sucediendo, y todavía se le hace mucho al Sor Comisario dejar tercera parte de tonelaje p.ª las atenciones de este presidio, como si la Comp.ª de San Francisco y sus agregados no mereciesen las mismas que los demás. Yo no me adheriré jamás

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library 78

á unas providencias que no presentan sino estar siempre sumergidos en la misma miseria; en este concepto, bien puede V. estar entendido que miéntras esté á la cabeza de esta guarnicion no consentiré se me desposea de mi autoridad sobre cualesquiera de mis súbditos, y ménos que ninguno de ellos por atenciones mas agenas deje de conocerse que lo es, y que deba la obed.ª á mis provid.ᵃˢ; así esté V. en esta intelig.ª, y obre segun juzgue le conviene, á fin de evitar las competencias que puedan suscitarse de atropellar á unas autoridades por obedecer á otras de que V. no tiene peculiar obligacion".

El Ten.ᵗᵉ Martinez, Comand.ᵗᵉ Accidental de S.ⁿ F.ᶜᵒ en 5 de Junio 1827, escribió á Estrada: "Estando enteram.ᵗᵉ toda la Comp.ª, inclusos los oficiales de ella, sin sillas, y alg.ˢ de los sold.ˢ hacer el servicio en pelo, se hace preciso que á luego que haya buques que dejen ó se cobren alg.ˢ derechos, los saque en metálico para mandar por las sillas á la Mision de Santa Inés, pues el R.ᵈᵒ Padre Fray Blas Ordaz manda decir que si hay metálico, habrá sillas; el número de ellas que se le tienen pedidas con 50 que

79

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

á razon de 16 ₰ pocomas ó ménos, importan ₰ 800.— Asímismo le he hecho presente al Sor. Capⁿ. de la Compª. que lo es Dⁿ. Luis Argüello, que el Sor. Comisario tiene dada órden que el derecho de tonelage de buques que pasen á Monterey lo paguen en aquel punto, por lo que me ha dicho que tanto estas como el 25 %, 15 y 2 ½ se agregue á esta guarnicion; todo lo que prevengo á Vd pª. qᵉ. así lo verifique."

pp 592 _ 604

\+ 1827 Febº. 1. San Diego

Comisº. Subaltº. Domingo Carrillo - al Comandᵗᵉ. Genl. - Escasez de víveres pª. la guarnicion - falta de recursos

Hace presente que á pesar de haber avisado al Comisario Sub-principal que él (Carrillo) no tiene "ni efectos ni numerario con que pagar ni aun los sueldos mas precisos, no le he merecido á este Sor. contestacion sobre el asunto, ni ménos el que me facultase á solicitar un préstamo con que cubrir estas urgencias." Por lo mismo no puede facilitar las frazadas y demás que pide el Capⁿ. Pablo de la Portilla pª. la Compª. de Mazatlan.

pp 607 - 8

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1827. Ene. 26. San Diego

Carrillo - á Comandte. Gen. - Falta de víveres pa. la tropa.

Dice que no teniendo semillas absolutamte. con que racionar á la guarnicion pidió á la mision de San Luis Rey, y nada consiguió: los de San Diego totalmte. cerrarán las puertas por este mes: que mandó la recua de la Nacion á San Juan Capistro, y vendria cargada en toda la semana entrante, pero lo que traiga servirá pa. racionar solo una vez - así es que ni tiene víveres ni dinero con que socorrer á la tropa.

Que de todo ha avisado al Comisario, pero este funcionario no le ha dado contestacion - y él (Carrillo) lo pone en conocto. del Gefe Supr. pa. salvar su responsabilidad.

pp 605 - 6

+ 1827 Agto. 31 Sta Barba.

Maitorena, Habilito. - Suministros por las misiones.

En el 2º cuatrimestre de este año.

La Purísima	$345. 7½	
Santa Inés	595. 7½	
Santa Bárba.	49. 1	
San Buenava.	1811. 4	
San Fernando	259. 3½	$ 1431. -

p. 616

81

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1827 Agto. 31. Sta Bárba.

Maitorena, Comisario Subalto. — Derechos de aduana.

Cobrados en el 2º cuatrimestre de este año.

Mayo 4.	Fraga. Ama. Courrier — derechos de introdn. intern.n y avería					ps	312.–
" 5	id " id						15.–
" 8	id Tomasa	"	"	"	"		951.–
" 8	id francesa	"	"	"	"		400.–
" 9	Bergn. Amo. Carimaen	"	"	"	"		14.–
" 24	" Amo. Harbinger	"	"	"	"		344.–
" 26	Fraga. Courrier en Sn. Pedro		"	"	"		81.–
Junio 28	" Harbinger en id		"	"	"		124.–
Julio 12	" id en Sta Bárba.		"	"	"		783.–
" 21	Bergn. Amo. Tenieya		"	"	"		232
Agto. 21	fraga. Courrier		"	"	"		640.–
" 24	" Tomasa		"	"	"		618.–
						ps	5943.–

pp 616–7

+ 1827 Agto. 31 Sta Bárba.

Maitorena, Habilitdo. — Compa. Presidial.

Capt. José de la Guerra y Noriega }
Alfz. dho Maitorena } Total 69 hombres
3 sargtos., 6 cabos, 58 soldados }
Inválidos — 6 sargtos., 1 Cabo, 19 Soldos. ... " 26 "

H. H. Bancroft Collection 82
Bancroft Library

Haberes liquidos de la Comp.ª activa é inválidos vencidos en el 2.º cuatrimestre de 1827 - hechas las rebajas p.ª inválidos y montepío (173$) . . . . $ 6015. -
Hasta 31 Ag.to se le deben á la Comp.ª por alcances no pagados por el Gob.º . . . . $ 16,092. -

pp 617 - 20.

+ 1827 Julio 12 Mont.
Echeandía - á Comisario Sub-principal - Renta de aguard.te

Le dice que la contrib.n de licores acordada por la Diput.n territorial, y publicada hoy por bando, debe invertirse, seg.n acuerdo de la misma Diput.n, desde el 1.º del presente en los objetos propios de su instituto. Le pide pues que lo percibido del ramo desde el 1.º, así como lo q.e se cobre en lo sucesivo sea entregado por el Comis.º y sus subalternos á los respectivos comisionados.

pp 623 - 4

o 1827 En.º 22 Mont.
Comis.º Herrera - á Comis.os de S.n F.co, Sta Bárb.a y San Diego - Reglam.to p.a tráfico de buques estrangeros - Circular -

La espe -

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library 83

riencia de mas de un año me ha demostrado lo perjudicial que es al Erario Nacional el método hasta aquí observado de que ademas de faltarse por una necesidad á las Leyes q^e. rijen sobre Comercio estrangero, se permita á los buques en el mismo lugar donde están fondeados admitir á su bordo particulares con el objeto de compras y ventas; y sobre todo un salvoconducto p^a. obrar á discrecion sin mas justificante para exigir los derechos que corresponden á la Nacion, que el simple dicho del mismo interesado en quien las mas veces no concurrirá la buena fé necesaria.

Este abuso, tan perjudicial como escandaloso, es el mismo que es preciso combatir, y en efecto, desde la fecha en que reciba Vd este en adelante, observará las prevenciones siguientes.

A todo Capitan ó Sobrecargo se hará entender, ademas de presentarle el arancel p^a. que se imponga, como es de costumbre, de los derechos que debe de pagar, que aunque la capacidad corta de la poblacion no permite exigirle la descarga por completo, no obstante, si se conviniere en espender alguna parte, lo haga presentando una

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

nota de los efectos que haya de desembarcar; que estos vengan á tierra, y cotejada dicha nota con ellos ver si está conforme en cantidad y calidad. Despues de esta operacion podrá comenzar su comercio durante el cual habrá la mayor vigilancia de parte del que haga veces de guarda para que aunq.e vayan á bordo y vuelvan toda clase de personas que quieran, no se permitan á estas traer consigo de á bordo ninguna cosa, so pena de ser embargado lo que se les encuentre; pues al efecto, si el dueño del buque quisiere desembarcar alg.a cosa mas de lo espresado en la nota por convenirle así, lo podrá verificar solicitando una órden de V. por escrito q.e esprese lo que se ha de desembarcar p.a que el guarda se lo permita, y esto se añadirá á la nota indicada.

Cuando dho Cap.n ó sobrecargo haya concluido ó cerrado su comercio p.a regresarse á bordo, presentará el resto de los efectos, p.a que cotejando la cantidad de estos con la referida nota se vea cual es el déficit para exigir de éste los derechos en la forma acostumbrada, haciendo que el indicado resto vuelva á bordo en el instante, dando al guarda una noticia circunstanciada de lo q.e se debe reembarcar;

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library 85

p.ª q.ᵉ visto por éste, dé parte de haberse verificado, y cuide de que del mismo buque no desembarque ya cosa alguna.

Para la extraccion de frutos del país, como quiera que estos no pagan derecho alguno, solo se cuidará la clase y cantidad que de ellos exporte cada buque estrangero ó Nacional, p.ª los efectos convent.ᵉˢ que despues se dirán.

Este método claro y sencillo observará V. constantem.ᵗᵉ, y á él deberá sujetarse exactam.ᵗᵉ sin obedecer ninguna otra órden en contrario, sea de quien se fuere, porq.ᵉ si al intento se presentasen obstáculos de mucha magnitud, dígame V. cuales son p.ª q.ᵉ calificados por mí de justos, deliberar el medio de removerlos.

Como esta providencia va á oponerse diametralm.ᵗᵉ con lo acostumbrado, será necesario q.ᵉ p.ª q.ᵉ esos vecinos y demás á quienes comprende no puedan alegar ignorancia, vea V. el modo mas seguro de hacerla pública, no omitiendo el medio de q.ᵉ el guarda haga saber en particular á cada persona de las que pasaren á bordo las órdenes á que debe sugetarse hasta tanto se acostumbren todos á su observancia.

pp. 626-32.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1827 Agto. 6 Mont.

Comisº. Herrera - á los Comisarios suballtºs. de Sn. Fco. Sta Bárbª. y San Diego - Sobre Intrucciones de las Aduanas -

Envia á cada uno un ejemplar de las instrucciones pª. el gobº. de las aduanas marítimas, pues aunqe. no hay ningª. aduana establecida, como quiera que de hecho se comercia con buques estrangeros en estos puertos, previene que se observen aquellas en cuanto sea compatibles con las circunstancias del puerto - Reitera pª. ello el estricto cumplimiento de las providencias comunicadas en su oficio circular de 22 de Enero del presté. año.

pp. 633 - 4

+ 1827 Agto. 7. Mont.

Comisº. Herrera - á Comisºs. Suballtºs. - Sobre derechos de importacion é internacion, y cuando se cobrará este últº. y prevencion con respecto á esto en favor de las misiones.

Les manda sugetarse á lo siguiente.

1º. Desembarcados los efectos estrangeros en los puertos donde se permite su desembarco, se cobrará á los introductores el 25 % sobre el aforo.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library 87

2º El 15% de internacion no se exigirá sino á los efectos que efectivamt.e sean internados, pasando de 4 leguas respecto del punto donde se desembarcáron, siendo particulares los introductores.

3º A las misiones que verifiquen la internacion, si estuviesen á mas dist.a de las 4 leguas, no se les exigirá de contado el referido derecho; "y solo sí que afiancen á satisfaccion del Comisario subalt.o ó comisionado el resultado dela consulta que se hace al Sup.mo Gob.o sobre el particular, llevándose una cuenta exacta de lo que cada mision adeudare por este derecho, como si efectivamt.e lo pagara."

pp 635_6

+ 1827 Ag.to 6 Mont.

Comisario Herrera _ á Comis.o subalt.o de S.ta Bárb.a _ Derechos de importacion de licores fermentados y vinos, estrangeros.

Dice que por ignorancia no se ha cobrado hasta aquí sobre los licores estrangeros otros derechos que los mismos que se exigian á otros efectos de proced.a estrang.a _ pero que habiendo llegado á su noticia las sup.mas dispos-

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library 88

ciones de 13 y 28 Feb. 1824 y 21 Feb. 1826 (de que acompaña copias), se hace necesario ponerlas en práctica desde luego:

"Cobrando al aguard.te y demás bebidas de fermento estrangeras el 80 o/o prevenido, en lugar de 25 o/o sobre el aforo con arreglo al Arancel Genl., y en caso de querer los introductores esperar el resultado de la consulta, afianzarán como se manda, á satisfaccion de V. = El 70 o/o al vino en los mismos términos; y todo ello sin perjuicio del derecho de avería, que de contado deberán pagar; y el 15 o/o de internacion si la verificaren."

De todo se llevará cuenta exacta pa. poder informar al Sup.mo Gobo.

pp 637-8

+ 1827 Set. 19 Mont.

Comisario Herrera - al Comis.o Gen. de Occid.te - sobre cancelacion de fianzas.

Acusa recibo del Sob.no decreto de 27 Ab.l 1827, remitídole el 6 de Junio "relativo á quedar sin ningun valor ni efecto las fianzas que hayan otorgado los introductores por la dif.a entre el derecho de internacion que se declara en el art.o ant.r, y el que señalaban las

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library 89

art.^s 2º y 3º del decreto de 9 de Ag.^to 1822.
p 663.

+ 1827 Ag.^to 2. Rosario (Sin.)
Riesgo, Comis.^o Genl - á Comisario de Ambos Calif.^s - Establec.^to del tribunal de circuito.

Traslada oficio de 25 de Julio del Juez letrado (sin dar su nombre) del Tribunal de circuito comprehensivo del Estado de Sinaloa y las dos Cal.^s, instalado el 24 de Julio.

Lo previene reconocer ese tribunal "puesto por la ley p.^a entender en los negocios de la federacion que ocurran en el distrito de esta Comisaria y territorios de Calif.^s"
pp 669-70

o 1827 En.^o 14. Rosario (Sin.)
Riesgo, Comis.^o Genl - á Comisario de Ambos Cal.^s - Sobre remision de Mitad de rentas marítimas á Mex.

El Exmo Sor Ministro de Haci.^da en Sup.^ma orden de 27 de Dic. me previene lo que sigue:

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library 91

"Separe U.S. desde 1.° de En.° del año entrante la mitad de los productos de las Aduanas Marítimas del distrito de esa Comis.a, y los remitirá mensualmente en libranzas á favor de los ministros de la Tesorería Gen.l, ó en plata pasta cuya compra hará, pues así lo manda el Ex.mo Sor Presidente."

Esta suprema órden debe tener el mas puntual cumplim.to Ella misma da á entender que la mitad de los productos son de 1.° de Enero en adelante. No se comprenden los del año anterior, porq.e aunq.e en el presente se dé entrada á fondos como recibidos, son ya gastados ó comprometidos á gastos del año anterior. Así es que deberá V. llevar una cuenta exacta de los del presente: formar un Estado particular sin perjuicio de los corrientes de 1.a y 2.a operacion, en que demuestre lo que es producto de los meses de este año y sig.tes, con lo que esta Comisaría no solo podrá satisfacer al Sup.mo Gob.o, sino que le pondrá en claro las partidas p.a que pueda hacer los reparos y las prevenciones que estime justas, pudiendo además esa Aduana dar parte oficial mensualmente á S. E. el Ministro, porq.e me gusta la exactitud y la claridad aunq.e parezcan redundancias.

Por últ.o, en cuanto á la remesa

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library 91

mensual de estos productos, ya acordaré el modo de cumplirla allanando uno ú otro inconveniente con S.E. el Ministro.

pp 673-4

+ 1827 Set. 19 Mont.

Comisario Herrera - á Comisario Gen. sobre internacion de armas importadas - Consultas con el Minist. de Hac.ª

Acusa recibo del oficio de 6 de Junio ult.º acompañando suprema determin.n sobre que las Aduanas marítimas retengan el armam.to que viniera con el objeto de internarlo, hasta la resolucion de las Cámaras sobre este punto.

Dice que no habia recibido esa resolucion, como suponía el Comis.º Gen.l, del Ministerio de Hac.da directam.te - que desde que está en el destino (mas de 2 años), no pasa de 6 ocasiones las que ha tenido noticia de comunic.s ofic.s directas del minist.º - Por el contrario, ni aún contestacion ha tenido de varias consultas en asuntos de suma import.a

pp 682-3

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1827 Mayo 1º Rosario

Riesgo - á Herrera - sobre gratifn. de secretarios de Comand.es Gen.s

Le hace saber una órden del Gob.º Supremo de 8 de Mzo. trasmitídole el 14 del mismo, "que ningun Secret.º de las Comand.as Gen.s ó principales que no tenga nombram.to ó aprobacion del Gob.º Sup.mo pueda disfrutar de la gratifn. de 40$ que le señala la ley", dándosele á los Secretarios que no estén aprobados 50 dias p.a que lo soliciten, y "cumplidos, ni los Comisarios se las deberán abonar, ni ellos tendrán derecho á reclamarla".

pp. 684 - 5.

+ 1828 Julio 1. Rosario

Riesgo - á Herrera - sobre acusar al Comand.te Gral de Cal.s por malversacion de intereses públicos

Le hace saber una órden del Ministro de Hac.da de 24 de Mayo, trascribiendo una comunicacion del de Guerra y Marina del 22, consecuente al oficio que dirijió el Comisario Gen. al Ministerio de Hac.da "acusando al Comandante principal de las Calif.s de malversacion de los intereses de la Nacion, y de omiso en el cump.to de sus deberes", dispuso el Presidente que el

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library 93

"Subcomisario de Cal.a debe realizar en forma la acusacion de los cargos que le resultan al comand.te referido y á los habilitados, para que teniéndolos á la vista pueda entónces el Gob.o proceder contra ellos."

En vista de eso el Comis.o Gen. previene al Comisario Herrera que "con toda la justificacion posible formalice la acusacion, teniendo presente que ni puede ni debe disimular ningun acto en que la Nacion, la Hac.da, y las atribuciones de Vd hayan sido perjudicadas."

pp 718-9

+ 1828 Mayo 3. Rosario

Riesgo - á Herrera - sobre asegurar los derechos de toneladas

Le previene, por órden del Gob.o Sup.mo de 12 de Abril últ.o, que al presentarse los manifiestos de los cargam.tos que lleguen á puertos de Cal.s "dén los consignatarios de ellos la fianza de las toneladas que mida el buque; y q.e igualmente en el ajuste que se forme al cargam.to se haga constar lo q.e por el derecho de toneladas se haya cobrado.

pp 720-1 (Dup. 777-8)

94

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1828 Set. 11. Rosario

Riesgo – á Herrera – Rentas de tabaco, pólvora y papel sellado.

Exigiéndole por órden suprema la inmediata remisión de las cuentas de consumos, valores y gastos de las rentas de tabaco, pólvora y papel sellado.

pp 748-9 (Dup. 776. Trip. 801-2)

+ 1828 Nov. 18. Rosario

Riesgo – á Herrera – sobre tropa sentenciada á servir en Cal.

Le hace saber una órden del Gobo. Supmo. que cierta tropa de caballería hecha prisionera por el Genl. Anaya pase á continuar sus servicios en las Compas. presidiales de Alta Cal., embarcándose al efecto en San Blas – debiendo ser socorrida por la Compa. á que sea agregada desde el dia sigte. al de su embarque en San Blas.

pp 750-1

+ 1828 Mzo 29 Rosario

Riesgo, Comisario Gen – Sobre derechos de internacion

Envia á Comiso. provincial de Cal. decreto

del Congreso Mexicano, aprobado por el Presid.te en 12 de Marzo.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

" El derecho de internacion que deben pagar los efectos estrangeros de que habla el art.o 20 de la ley de 16 de Nov. de 1827, quedará reducido al 8% sobre los aforos, porque se reguló el de importacion, si los tenedores de dhos efectos verificaren el pago de aquel derecho, aunque no se internen, dentro de 15 dias contados desde la public.n de este decreto en la cabecera del respectivo Puerto."

El derecho deberá pagarse en numerario.

En el caso de los precedentes art.s, los efectos á q.e se contraen serán libres del derecho de avería de internacion.

pp 754 - 7

+ 1828 Dic. 15. Rosario

Riesgo - á Herrera. Sobre Cap.n Bustos.

Pregunta si al Cap.n de Artill.a José Bustos, destinado á la Alta Cal., se le hace el desc.to mensal de 50$ que dejó consignados p.a el sustento de su familia. Si no, que se verifique desde la 1.a paga que haya de recibir.

pp 758 - 9 (Dup 877 - 8)

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1828 Abl. 26 Rosario

Riesgo - á Herrera - Contra uso de tinta azul.

Le intima órden del Gob.^r Sup.^mo para que en libros de oficinas del Gob.^o ó en oficios no se empleé la tinta azul que se ha dado en usarse por razon de su poca firmeza.

pp 766-7

o 1828 Abril 26 Rosario.

Riesgo - á Herrera, Comis.^o de Ambas Cal.^s - Sobre abusos en el comercio con estrangeros tolerados por la autoridad política de Cal.^a Instrucciones p.^a corregirlos

A los comisarios subalternos de Loreto y San Antonio digo en órden de hoy lo q.^e sigue:

" Es insufrible el escandaloso tráfico de los buques estrangeros que llegan á esos puertos. No parece que hay leyes y reglas dictadas p.^a el comercio libre. El Sor Comand.^te Gral y Gefe Político separándose de ellas lo ha permitido sin que en sus permisos establezca condiciones que arreglen esta materia, de que resulta que los estrangeros pagan los derechos que quieren, se niegan á pagar otros, se les dispensa arbitrariamente el pago de

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library 97

algunos, á pretesto de ser de consumo de tropas, se les consiente hacer uso de sales sin pagar derechos, establecer oficinas de curtiduria, sin la atencion siquiera de pedir el favor por escrito para dar á reconocer que no era tierra sin dueño, ó mostrenca como aquí llamamos; y en fin, Vd que por obligacion debiera contener estos escesos, mira como lícitos todos estos actos que á toda luz son criminales, está contribuyendo á ellos, y al escándalo de permitir estracciones de plata y oro pastas que son prohibidas por la ley, y que en caso de urgente necesidad de disimularlos, debiera cobrar el derecho de ensaye, quinto, minería, amonedacion y estraccion calculado en 11 por cto, ha permitido hacer ventas á bordo del buque, y que concurran los vecinos, cuando todo esto está espresamte prohibido por las leyes, no siendo lo mas que se ejecuten estos abusos, sino que tengo yo el sentimiento de saber que V. mismo es uno de los contraventores.

En atencion á lo espuesto, prevengo á Vd que:

1º Haga cumplir á los buques que arribaren á esos puertos con el art. 3º del Cap. 1. de la nueva ley de Aranceles.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library 98

2º Que haga cumplir el art. 5º del mismo Capº.
3º Que tenga muy presente el art. 6º para las estancias de los buques.
4º Que exija el cumplimtº del art. 7º en todas sus partes, y como consecuenª de él, el 8º, 9º y 10º.
5º Que ejerciendo V. por ahora las funciones de Admor, obre con la facultad que esplica el artº 13.
6º Que tenga presentes las prevenciones de los artículos 18 y 19 pª cumplir con ellas.
7º Que observe religtᵉ lo dispuesto en el art. 23.
8º Que tenga presente las penas que establecen los artº 26 y 27 del citado Capítulo para qᵉ no aleguen ignorancia.
9º Que tenga á la vista los artº del Capitº para las esenciones de derechos en todo ó parte.
10ª Que tenga tambien presentes los del Capº 3º sobre prohibiciones, sin serle lícito separarse de la intelig.ª y letra de dho Capitº, y del 2º de que habla en la prevencion 9ª
11ª Que tenga presentes los dos artºs del capitº sobre esportacion.
12º Que semanariamente dé V. cuenta de entradas y salidas, y permanencia de buques tanto Nacionales como estrangeros.

Del recibo de esta órden y de quedar en cumplirla me dará aviso, advirtiéndole que estas prevenciones nacen de los escesos come-

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library 99

-tidos por las fragatas Correo ("Courrier") de Boston y "Franklin," y el Berg.n "Banian". 93

Lo inserto á Vd con el sentim.to de decirle que está mirando con abandono esos puntos de su responsabilidad: que no veo de parte de Vd un conato de que sus subalternos desempeñen sus deberes: que aunque ese Gefe Político le haya interrumpido sus funciones, hasta ahora no me ha justificado que esa interrupcion es tan absoluta que lo prive del cuidado de unos subalternos que no son militares; y casi me escandalizo de haber sabido que el mismo Gefe Político lo tiene á Vd suspenso del empleo, y que no me ha dado parte de oficio, siquiera p.a q.e yo pudiese promover lo que toca á mis atribuciones.

pp. 793 - 800 (Sup. & Trip. 935-32)

+ 1828 Mzo 1. Rosario

Riego - á Echeandía - sobre papel sellado - Sobre el empleo de Comis.o en Calif.a, y susp.n de José M.a Herrera.

En la duda sobre si el Comisario tiene facultad espresam.te concedida, y sobre lo peligroso de autorizar la habilitacion de papel

H. H. Bancroft Collection 101
Bancroft Library

ellaso, el asunto se ha elevado al Gob.^o Sup.^mo
Continúa: "Supone V.S. que me lo haya comunicado Dn José M.ª Herrera, y repito lo que mi contestacion sobre tabacos que tambien lo supongo; pero su correspondencia no llega á mis manos.

Permítame V.S. que le haga una observacion. Como en los asuntos oficiales se nombra á los empleos, y no á las personas: como en la nota á que contesto y en la diversa sobre tabacos me nombra V.S. á Dn José María Herrera, y no al Comisario de esos territorios: como en la venida del Berg.^n María Ester no he tenido correspond.^a de este funcionario, ni en cinco meses anteriores; y como en las dos citadas notas, y en la otra sobre libramientos girados, veo que ejerce V.S. las funciones de este individuo, sospecho que está privado de ellas, ó que ha fallecido.

De uno ó de otro modo; yo suplico á V.S. se sirva informarme lo que se le ofrezca, p.^a con este conoc.^to adoptar las medidas que me tocan."

pp 822 _ 3.

H. H. Bancroft Collection 101
Bancroft Library

tellado, el asunto se ha elevado al Gob.no Sup.mo Continúa: "Supone V.S. que me lo haya comunicado D.n José M.a Herrera, y repito lo que mi contestacion sobre tabacos que tambien lo supongo; pero su correspondencia no llega á mis manos.

Permítame V.S. que le haga una observacion. Como en los asuntos oficiales se nombra á los empleos, y no á las personas: como en la nota á que contesto y en la diversa sobre tabacos me nombra V.S. á D.n José Maria Herrera, y no al Comisario de esos territorios: como en la venida del Berg.n Maria Ester no he tenido correspond.a de este funcionario, ni en cinco meses anteriores; y como en las dos citadas notas, y en la otra sobre libramientos girados, veo que ejerce V.S. las funciones de este individuo, sospecho que está privado de ellas, ó que ha fallecido.

De uno ó de otro modo; yo suplico á V.S. se sirva informarme lo que se le ofrezca, p.a con este conoc.to adoptar las medidas que me tocan."

pp 822 _ 3.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

o 1828 Mzo 1º Rosario

Riesgo – á Comand.ta Genl. de Cal.s – sobre rentas maritimas y contribuciones en Cal.s y su inversion – atribuciones del Comisario.

He recibido la nota de V.S. escrita en el presidio de Santa Bárb.a á 29 de En.o últ.o en que se sirve decirme que el caudal que por derechos y contribuciones ingresa en las pequeñas tesorerias de ese territorio, es muy escaso p.a entretener la tropa que lo guarnece, y por lo mismo habian tenido los Habilitados encargados de las rentas que tomar lo que importan los libramientos que trae el Capitan del Berg.n Maria Ester ascendientes á $1185. – recibidos en Monterey, $2019. 6 rales en Sta Bárb.a, y $1663. en San Diego.

Que se tome el caudal necesario para los haberes de esas tropas, y que se libre contra esta Comisaria porq.e los productos de esas rentas no alcancen p.a sus gastos, es muy debido y está muy en el órden, porq.e así lo ha dispuesto el Sup.mo Gob.o con bastante eficacia; pero que se espida estos libram.tos y dé aviso á la Comisaría General es un acto desconocido en el

112
H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

sistema que nos rige, y que yo desde luego desconozco.

Estas atribuciones son del Comisario que el Gobno ha puesto en esos territorios: si se atiende aisladamte á la letra de la nota de V.S., porqe no tengo otros antecedentes, ni se me han presentado los libramtos, aparece desde luego que V.S. reasuma facultades que no son suyas, y desconociendo, como dije ántes, estas maneras de obrar, espero no tenga V.S. á mal que si los libramtos no vienen girados por el Comisario, ó en ellos no se esprese una razon convincente del por qué no tuvo convto ese empleado, los respalde.

Hace algn tiempo que tuve el honor de solicitar de V.S. dejase á ese funcionario espedito en sus atribuciones: á la vez que no se ha dignado contestarme, he advertido que su conducta siguió el plan de considerarlo como un subalterno suyo; y si bien no lo libró de responsabilidades ni de faltas que pueda haber cometido, habria tomado providencias contra él si tocaba á mis facultades, ó lo habria sugetado al Tribunal que la ley le señala con solo que V.S. me hubiese hecho las indicaciones que estimara justas.

103

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

De aqui resulta que ese funcionario esprese no poder dar razon de ingresos y egresos, ni que se haya conseguido un estado de los haberes de esas compañias, y de lo que se les está debiendo legitimamte., porqe. adoptando V.S. el plan de hacer pagos, cobros, y dar libramtos. sin que intervenga el empleado de Hacienda, mal podrá este satisfacer ni responder de lo qe. á él, y no á otro, ha querido la ley encargarle.

Yo suplico á V.S. que pese estas razones en su consideracion y prudencia para que no reciba mal el respaldo que le anuncio, ni las gestiones que sobre el particular me corresponde.

pp. 824 - 9. (Dup. 879 - 84)

+ 1828 Dic. 28 Rosario
Riesgo - á Comis. de Cal.

Comunica órden del Supmo. Gob. que suspende la disposicion que prohibia la comunicacion con el puerto de Acapulco.

pp 830 - 1

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1828 Dic. 12 Rosario

Riesgo - al Comisario de la Alta Cal. Sobre conservacion del órden y sosiego público

Se hace saber una órden del Gob.° Sup.^mo de 1.° de este mes, comunicada por el Ministro de Hacienda, con motivo de una asonada de los cívicos en Méx. para que fueran espulsados todos los españoles, al efecto de que todos los empleados de la Haci.^da Federal procuren con su influjo la mas perfecta conserv.^n del órden y sosiego público.

pp 832 - 3

+ 1828 Mzo 1. Rosario

Riesgo - al Gefe Político y Comand.^te Gen. de Cal.^a - Sobre tabaco existente en Cal. - y sobre el Comisario Herrera

Acusa recibo de su ofi.° 22 En.°, dándole informe sobre el pésimo estado del tabaco recibido en el Gen. Bravo, y la necesidad de reponerlo con otro bueno, para evitar el contrabando en ese artículo.

Continúa: "Supone V. S. que me lo haya comunicado Dn José M.ª Herrera, cuyo empleo es de Comisario; y yo tambien supongo que lo haya hecho; pero

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library 105

desgraciad.te sospecho que su correspond.a se intercepte en alg.a estafeta."

Concluye diciendo enviará una partida de tabaco aunque no sea mas que para surtir á Cal. por 6 meses.

pp. 885-6

+ 1828 Set. 11. Rosario

Riego - á Herrera, Comisario de la Alta Cal. Sobre españoles empleados en buques de naciones amigas ó neutrales.

Comunica órden suprema de 28 de Ag.to que los españoles que arriben á puertos de la Rep.a "en clase de capitanes, sobrecargos ó pilotos de los buques de naciones amigas ó neutrales puede permitirseles su desembarque en los mismos puertos p.a los precisos objetos de sus respectivos cargos, cuidando las autoridades correspond.tes, bajo su responsabilidad, que se re-embarquen luego que hayan evacuado dhos objetos, y que bajo ningun pretesto queden en tierra á la salida del buque en que hayan venido, ni ménos que se internen en la Rep.a"

pp. 887-8

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1828 Agt. 7 Rosario.

Riesgo á Herrera - Sobre caza de nutrias, castores &a

Le hace saber que á los estrangeros Richard Eccles y Julian Wilson, por peticion de estos, les ha concedido el Gobo. Supmo. permiso pa. cazar animales de pieles finas, y esportar éstas bajo caucion de abonar las alcabalas correspondtes. - la caza podrá hacerse al Norte de la Repa. de los territorios de N. Mex. y Alta Cal. -

Se le previene dé una noticia exacta del No. de pieles, de sus tamaños, y de la clase de animales á que pertenezcan - para cuyo efecto hará prevenciones á sus subalternos y quienes mas corresponda; "sin perjuicio de las relaciones que debe V. exigir de los empresarios."

pp 897 - 911.

o 1828 Abl. 26 Rosario.

Comisº. Gen. Riesgo - al Comandte. Gen. y Gefe Político de Calª. - Sobre la suspension del Comisario José Ma. Herrera.

Por noticias extraoficiales he sabido que

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

V.S. con la Diputacion Provincial han suspendido de sus funciones al Comisario Dn. José Ma. Herrera. Para hablar á V.S. con mejor conocto. he estado esperando que por su parte se me hiciese alguna comunicacion, ó que aquel funcionario lo verificase.

No la he tenido ni de uno ni de otro. Para juzgar positivo ese hecho tengo el dato de que V.S. me hiciese pedidos de papel y tabacos, y me diese avisos de libramtos., que no tocan á sus atribuciones, sino á las del Comisario; y tengo el dato de que este haya cortado en lo absoluto la correspondª. con esta Comisaría.

Si fuese cierta esa suspension, ni V.S. ni la Diputacion Provincial tienen la facultad, porqe. pertenece á las atribuciones judiciales, y aun concediendo qe. fuese suya, y del Poder judicial la formacion del proceso, nunca ha debido ocultársele la providencia pª. proveér de individuo qe. sustituya al suspenso, pues esa atribucion es muy mia interin el Supmo. Gobo. la reformara.

Por lo dicho no crea V.S. que intento sostener á Dn. José Ma. Herrera: si hubiese faltado á sus deberes seré su primer perseguidor i mi mocion se contrae á los sagrados intereses de la República:

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library 108

al órden de su admon: á los perjuicios que ella recibido por falta de quien los maneje con arreglo á las leyes: y en consecuencia hago á V.S. formalmente la protesta de pedir se exija la responsabilidad por quien ó por quienes se hayan atropellado las leyes.

pp 914–16 (Dup. 917–8)

En la misma fha trascribió el Comisario Gen. Riesgo la precedente comunicacion verbatim & lit. al Comisario Herrera, agregándole, que él (Herrera) le habia espuesto á hablar en esas dudas por el silencio que ha guardado con la Comisaría "habiendo sobrado ocasiones de buques y personas conocidas con quienes pudo cuando ménos ponerme una carta confidencial."

pp 933–7

+ 1828 Agt. 30 Rosario

Riesgo – al Comisario Herrera.

Le previene la mayor exactitud y fidelidad en el manejo de la Admon de correos, evitando todo lo que pueda hacer perder al público la confianza – mucho cuidado en darle curso y en la distribucion.

pp 938–9

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1828 Oct. 5 Rosario

Riesgo — á Herrera

Le previene que mensualmente le mande por separado y por dup. una nota del fondo que debe exsistir precisamte. en arca correspondte. á la octava parte en sus dos mitades y al derecho de estraccion de pastas.

pp 940-1

+ 1828 Mzo 1o. Rosario.

Riesgo — á Herrera. Sobre correspondca. con el Comandte. Gen. de Cal.

Le trascribe el oficio que en esta fha dirijió al Gefe Político y Comandte. Gen. José Ma. de Echeandía (véase pp 101—3 de estos cuadernos) "estrañándole que haga cinco meses que no recibo una letra de su puño, ni que me hubiese escrito en el Bergn. María Esterr."

pp 942-9

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1828 Mzo 1º Rosari

Riego - á Herrera - sobre papel sellado.

Le trascribe el oficio que hoy dirigió al Comand^te. Gen. Echeandía (véase pp 99-100 de estos cuadernos) y le pide informe sobre las materias de que trata.

pp 950 - 1

o 1828 Oct. 5. Rosario.

Riego - al Comisario de Alta Cal. sobre esportacion de metales finos y monedas - vigilancia sobre los misioneros

Como en ese territorio no hay caja de ensaye y no puede evitarse la esportacion de oro y plata pastas, exigirá Vd provisionalm^te. y hasta la aprobacion suprema un 10 por ciento por todos derechos, cuidando sobre las esportaciones de estas clases y de moneda que hacen los Padres Misioneros, y cualesq^a. otro, pues es vergonzoso que hasta ese ramo de indisputable derecho de la Federacion se mira con abandono.

Toda esportacion que haga con pretesto de q^e. viene á puertos de la Rep^a., ha de ser precisam^te. en buque nacional, otor-

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library 111

gando fianza segura de presentar la responsiva precisamte. por conducto de esta Comisaría Gen. dentro de plazo que no escederá de 90 días, y V. cuidará de avisarme por los correos de tierra el nº. de guias espedido con todos sus requisitos pª. qe. me sirva de Gobierno.

pp 955-6 y 958.

+ 1829 Abl. 10 San Diego
Herrera - á Riesgo.

Acusa recibo de la precedente instruccion, ofreciendo darle el debido cumplimto. "cuando me halle restablecido al ejercicio de mis atenciones".

p 957

+ 1828 Mzo 1º. Rosario
Riesgo - á Herrera

Le trascribe un oficio que en esta fha dirigió al Comandte. Gen. Echeandía (véase pp 1014-5 de estos cuadernos), y le pide informes por diferentes vías lo que haya en el asunto.

pp 959-60

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1828 Oct. 17 Alamos (Son.)

José Figueroa. Comandte Gen. de Sonora y Sinaloa - al Comiso Principal de Alta Cal. - Sobre las cuentas de la Compa del Escuadron de Mazatlan, destacada en Cal.

Le traslada una comunicn del Comandte del Escuadron de Mazatlan quejándose de que el Comandte de la Compa de dho escuadron destacada en Cal. hacia mucho tiempo no enviaba estractos de revistas ni cuentas, por cuyo motivo la seccion del Rosario no les ha liquidado su haber desde Agto de 1819 que fueron embarcados pa Alta Cal. - Le ruega que llame la atencion del Comandte de Cal. que haga cumplir su deber en ese punto al Capn de dha partida - y al Comisario principal que mande á la Comisaria Gen. en el Rosario todas las cuentas por pagos que haya hecho á ó por dha partida, en los años que ella ha permanecido en Cal.

En vista de lo cual trascribe el Sor Figueroa ese oficio al comisario de Cal. rogándole que le dé cumplimiento en la parte que le toca.

pp 961 - 2

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1828 Nov. 29 Rosario.

Riesgo - á Herrera - Incomunicacion con Acapulco.

Le hace saber una órden del Gob.o Sup.mo de 20 del presente, prohibiendo toda comunicacion y comercio con el puerto de Acapulco.

pp 963-4

+ 1828 Oct. 18. Rosario

Riesgo - á Herrera - gratificaciones de campaña

Le hace saber una órden del Gob.o Sup.mo fha 26 de Set.e que prohibe á los Comisarios hacer gratificaciones de campaña á ningun cuerpo sin espresa órden del Gob.o

pp 965-6.

+ 1828 Nov. 10 Rosario

Riesgo - á Herrera - ajustes de los cuerpos.

Le hace conocer una órden general del Gob.o á efecto que los comisarios deben cuidar que no haya la menor demora en los ajustes de las tropas.

pp 967-8.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1828 Oct. 5 Rosario

Riesgo - á Herrera - Proteccion de caudales públicos

Le hace saber una órden del Gob.no gen.l á los comand.tes Gen.les al efecto que para la proteccion de caudales públicos en su trasporte por tierra faciliten la escolta necesaria siempre que el comisario necesite de ella.

P.S. 971 - 2

Departmental Estate Papers

Benicia

Vol II.

Commissary & Treasury

1829 – 1833.

A. Piña 18

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+1829.= Nov. 2.= San Fran.co

Ygn.o Martinez, Habilitado - Comp.a presidial.

Capt.n Luis Ant.o Argüello
Tent.e dicho Martinez
Alferez 1.o Mariano G. Vallejo
Sarg.to con grado de alf.z José Sanchez
Sarg.to José Berreyesa.
6 Cabos, 52 Sold.s

Total 63 hombres

Ynválidos - 3 cabos, 4 Sold.s - 7.-.

Presupuesto del haber que ha de vencer la comp.a en este mes inclusa la gratificacion - - - - - - - - $ 1,387.--
Los invalidos " 60 —

pp 1-15.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1829. = Dbre. 31. — S. Franco.
Martinez.

Estado q.e manifiesta Ingreso y egreso de cantidades q.e ha tenido Comisaria Subalterna en presente año.

Ingresos.	$ 10,774 = 4 = 4.
Egresos.	" 10,562 = 6 = 1.
Existencia	$ 211 = 6 = 3.

Nota.

Que aunque aparecen existentes $ 211 = 6 = 3, sin estar cubiertos presupuestos de tropa y demas gastos, es en razon de consistir dha existencia en viveres y efectos —

pp. 16 – 17.

+ 1829. = Marzo 30 = S. Diego.
S. Ayl. Herrera, Comisario Subalt.o á Comis.o G.l de Occidente Juan Ang.l Riesgo.

Acusa recibo de oficio en q.e se le adjunta órden de Mtro. de Hda. relativa á pedido de cuentas de Consumos, valores y gastos de rentas de tabaco, polvora y papel sellado — p. 18.

H. H Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1829. = Marzo 12. = San Diego.
J. M. Herrera á Comis.º Grãl. de Occidente.

Acusa recibo de oficio en que se le adjunta órden de Mtro. de Hdā. sobre haber dispuesto el Presidente q.e tropa del Regimiento de Caballeria No. 11 venga á servir en Compañias presidiales.

p. 20.

+ 1828. = Marzo 29. = Rosario.
Juan M. Riesgo á Comisario de californias

Adjunta decreto sobre modificacion de derecho de internacion.

p. p. 21 = 22.

+ 1829. = Marzo 12 = San Diego.
J. M. Herrera á Comis.º Gral de Calif.s

Dice no haber llegado aún al Territorio el Sangrador Manuel Crespo.

p. p. 23. = 24.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1829. = Marzo 12 = San Diego.
J. M. Herrera á Comis.º de Occidente.

Acusa recibo de órden sobre arqueo de buques. — pp. 25 = 26. =

+ 1829. = Mayo 22. = Alamos.
Juan M. Riesgo á Comis.º de Calif.s

Dice: que acompaña ejemplares de aviso al público en el cual se detalla el N.º de puros y cigarros que en virtud de arreglo de tabacos hecho en fábrica de dicha ciudad, ha de contener cada cajetilla. pp. 27 = 28. =

+ 1829. = Mayo 2 = Alamos.
Juan M. Riesgo á Comis.º de Calif.s

Sobre pasaportes = pp. 29 = 30.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1829. = Enero 3 = Rosario

Juan M. Riesgo á Comisᵒ de la Alta Cal.

Sobre buques de Guerra = p.p. 31. = 32.

+ 1829. = Julio 25. = Rosario.

Domingo Altamirano á Comisᵒ Gral de Alta Cal.

Sobre prepararse en la Habana la salida de Espedicion Española para Mexico, compuesta de 2 navios 4 Fragatas 4 Bergantines y 40 embarcaciones mercantes, conduciendo artilleria — p. p. 33. = 35.

+ 1829. = Julio 25. = Rosario.

Domingo Altamirano á Comisᵒ Gral de Calif.

Que á buques nacionales se les exija el derecho de Toneladas. — p.p. 36 = 37.

H. H Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1829. = Julio 28. = Rosario
Domingo Altamirano á Comis.^o Pãl. de Alta Cal.

Sobre ley de 29 de Mayo del presente año relativa á contribucion directa de 5% sobre rentas de cualesquiera naturaleza, siempre q.^e pasen de $ 1,000. — pp. = 38-39.

+ 1829. = Julio 25. = Rosario
Domingo Altamirano (no dice á quien)

Decretó estableciendo 5% anual sobre rentas de cualquiera naturaleza. — pp. 40=43.

+ 1829. = Julio 1.º = Alamos.
Juan M. Riesgo á Comis.^o de la Alta Cal.

Adjunta oficio pp. 44. = 48. =

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1829. = Julio 25 = Rosario.
Domingo Altamirano á Comisº Gral de Californias.

Adjunta órden de Ministerio de Hda. sobre qe Comisarios Grales. tomen noticia de bienes raices de que habla decreto de 23 de Mayo del año de la fha. — fs. fs. 49-50.

+ 1829. = Mayo 27 = Alamos.
Juan M. Riesgo.

Dice qe Mtro. de guerra y marina le pide una noticia circunstanciada de lo que se debe en el Estado á cuerpos permanentes. fs. 51.

+ 1829. = Octubre 10. = Rosario.
Domingo Altamirano á Comisº Gral. de Califª.

Dice qe Presidente de la República ha mandado qe á Españoles qe se hallan separados de sus empleos en virtud de las leyes de la materia se les abone desde la fha. la mitad de sus respectivos sueldos. — fs. fs. 52-53.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1829. = Febrero 7. = Mont.
J. M. Herrera á Gefe Político de Califa.

Adjunta listas. pp 54=55

+ 1829. = Septiembre 5. = Rosario
Domingo Altamirano á Comiso Gral de la Alta Cal.

Dice que Mtro de Hda. en orden de 7 de Agosto ha dispuesto el Presidente q.e órdenes q.e se libren sobre aduanas Matmãs. p.a su pago con derechos directos ó indirectos no comprendan la 8.a y 1/2 parte mandada recervar por Art.o 23 del arancel de Comercio q.e rije. pp. 56-57

+ 1829. = Agosto 22. = Rosario.
Domingo Altamirano á Comiso. de la Alta Cal.

Dice q.e mtro de hda. le ha comunicado q.e sueldos de empleados cesantes, pensionistas, suspensos y jubilados con inclucion de los Españoles separados del ejercicio de

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

sus destinos en virtud de la ley de la materia se paguen por las Comisarias ó Tesorerias á q.e pertenezcan los empleos q.e obtengan ó hayan obtenido. — p.p. 58=59.

+ 1829. = Septiembre 12. = Rosario.
Domingo Altamirano á Comisario Grãl de Alta Cal.

Acompaña ley de descuentos de Sueldos
p.p. 60=61.

+ 1829. = Agosto 22. = Mont.
Manuel J. Casarin á Echeandía.

Pide se acepte su renuncia que hace de Comisario, por encontrarse enfermo.
p.p. 62=63.

+ 1829. = Julio 21. = Mont.
José Fernandez del Campo á Comt.e Grãl de Calif.as

Que en la fha ordena á cabos de Art.a

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Rafael Soto, Jesus Vallejo, Ant.º M.ª Ortega y Juan Peralta, p.ª q.e se entreguen de los de esta última clase en los presidios de Mont., S. Fran.co, St.ª Barbara y Sn Diego. p. 64.

+ 1829. = Enero 20. = Sn Diego.
J. M. Herrera á Com.te Gral de Sonora y Sinaloa.

Acusa recibo de oficio. — p.p. 65=66.

+ 1829. = Julio 2. = Alamos.
Juan M. Riesgo, á Comis.º de la Alta Cal.

Dice haber hecho entrega de la comisaria del Estado á Domingo Altamirano. p.p. 67 = 68.

+ 1829. = Febrero 12. = San Diego.
José Maria Echeandia, á Subcomisario Herrera.

Que se le abonen á Capitan de

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

artilleria José Ramirez $ 300.
pp 69=70.

+ 1829.=Febrero 14.=Sn. Diego
J. M. Herrera á Comisº Gral de Occidente

Acusa recibo de expediente
pp 71.=72.

+ 1829.=Febrero 14.=San Diego
J. M. Herrera (no dice á quien)

Dice: Que incluye informe.
pp 73=74.

+ 1829.=Enero 15.=Sn Diego
J. M. Herrera á Comte. Gral. de Califs.

Dice, que incluye expediente
pp 75.=76.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

1. 1831.= Enero 3.- Mont.

J. Fernandez del Campo - Habilitado - 5ª Compª de artilleria

Alfz Mño. Fernandez
Sargto. 2º Vicente Rico
Tambor Dionicio Garcia
5. Cabos 42 artilleros
Total 49. hombres

pp 78-79.

+ (Sin fecha)

J. Joaquin Gomez, Comisario.

Certifica que individuos que contiene doc anterior, se presentaron en revista.

p 80.

+ 1830.= Octubre 23.= Rosario

Domingo Altamirano, á Admor de la Aduana maritima de Alta Cal.

Dice: Que en casa de Hipolito Segura se encuentran la obras de el "Compadre Mateo"

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

el "Sistema de la naturaleza", ambas prohibidas por reglamento de 27 de Sbre. de 822
ff 81–82.

+ 1830 = Abril 10 = Rosario
Domingo Altamirano

Que el Presidente ha mandado se le espida execuatur, á Carlos Guillermo Koppe como consul de Prucia.
ff 83 = 84.

+ 1830 = Sbre = 22 = Mont.
Antº Mª Ostio, encargado de Comisaria de dho pto.

Certifica qe á Tent.e retirado José Estrada no se le ha hecho administracion de su haber.
f 85.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

1830 = Nov. 30 = Mont.
Manuel J. Casarin. (no dice á quien

Haber dado á Tente José Estrada $120
á buena cuenta de sus sueldos.
f.s 86.

1830 = Sbre 5 = Mont.
M. J. Casarin á Echeandia.

Haber dado posecion á Ant.o M.a
Osio, de la oficina de su cargo.
f.s 87 = 88.

1830 = Febrero 4. = S.n Diego.
Juan Bandini.

Acusa recibo de oficio
f.s 89 = 90.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1830.= Febrero 24.= San Diego.
Juan Bandini á Echeandía.

Acusa recibo de tarifa de Sueldos.
fs 91.

1 1831.= Sbre. 24.= Rosario
J. N. L. Portillo á Comisº. de la Alta Cal.

Sobre Sueldos — fs fs 92 = 93.

1 1831.= Marzo 9.= Rosario
Domingo Altamirano á Admor de la Aduana de Mont.

Sobre vice-consules.
fs fs 94 = 95.

1 1831.= Febrero 12.= Rosario.
Domgº. Altamirano á Admr. de Aduana de Mon

Sobre nombramiento de mtro pleni-

potenciario pp 96=97.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

1831.= Dbre 10= Rosario.
Juan N. Lopez Portillo á Comisº de Cal.

Haber sido nombrado Agustin Escudero, Juez de Distrito de la Alta Cal.
pp 98=99.

1831.= Dbre 18= Rosario.
Lopez Portillo á Comisario de la Alta Cal.

Que se abonen sueldos á ayudante de cuerpo de Sanidad militar de Alta Cal, Cirujano, Manuel Alva.
pp 100=101.

1831.= Nov. 5.= Rosario.
Lopez Portillo á Comisº.

Acusa recibo de cortes de caja
p 102.=

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1831.= Rosario
Portillo á Comisario

Nov. 5. pp 103=104 (2 doc.)
Sobre lista de revista.

Al mismo.

" 3 — Sobre listas de revista.
p 105.

+ 1831.= Octubre 23.- Rosario
Lopez Portillo, á Comis.° de alta Califa

Sobre comisionistas Grales.
p p 106=107.

+ 1831.= Abril 17.= Sta Barbara.
Antonio Carrillo (no dice á quien)

Que Carlos Carrillo y Guillermo Dana madaron un boto con objeto de pescar nutrias.
pp 108-109.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1830 = Abril 30. = Mont.

José Figueroa á Mariano Estrada, Sub-comisario.

Dice que estando escasa de armamento Compª Presidial del Ptō y escuadron de Mazatlan contrató el Capitan A. Zamorano, con su aprovacion, una partida de Sables de la pertenencia de Ygnacio Fletes de Comercio del Rosario, la que se distribuyó entre tropa mencionada. pp. 110 = 111.

+ 1833. = Abril 30 = Mont.

Figueroa á Estrada

Sobre vestuario = pp. 112. = 13.

+ 1832. = Dbrē 13. = Mont.

Agustin Zamorano á Comisº Subalterno.

Sobre pagos de diezmos pp. 114 = 115.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1832.= Agosto 12.- Rosario
Juan N. Echegaray á Comis.o de alta Cal.

Dice que pasan á Territorio 10 individuos de Escuadron de Mazatlan.

fs. 116 = 117.

1 1832 = Agosto 2.- Rosario
José Esquerro, á Comis.o de alta Cal.

Dice que pasa al Territorio, Bernardo Navarreta á continuar sus servicios.

fs. 118 = 119.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

o 1832.= Agosto 7.= Mazatlan.
Echegaray = Esquierro. = Escuadron de Mazatlan.

Relacion del oficial y Soldados, que de este escuadron pasan pasan voluntariamente á continuar su servicio á la alta Califa.

1a Compañia
Alferez Dn Bernardo Navarrete.
Soldados Juan Ma Ibarra.
Luis Sanchez.
2a Compañia
Soldado Zenon Valenzuela.
3a Ydem
Ydem. Pedro Cervantes.
José Maria Morales
Candelario Luna
Marcos Suares.
4a
Yd. Juan José Navarro
Carlos Araujo.
fs 120.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1833. = Enero 5. = Rosario.
Juan N. Lopez Portillo á Comist.o de alta Calif.a

Sobre empleados de Tesoreria
ff 121 = 23.

+ al mismo.

Enero 12. —— Sobre pago de individuos del ejército nacional
ff 124 = 26

+ Al mismo

Octubre 17. = 1833.
Sobre licencia concedida á Tent.e de Caballeria Juan Benigno Gonzales.
ff 127 = 31.

+ Al mismo

Octubre 11.
Sobre pago de trasporte de gefes y oficiales que han marchado á la alta Calif.a = ff 132 = 36.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1832. = Dic. 1º = S. Franc.co
José Sanchez. (no dice á quien)

Dice: haber recibido de José Estrada $ 410 = 50 /c. — fs 137.

+ 1832 = Octubre 25. — Rosario
Lopez Portillo á Comisario Pral de alta Cal.

Sobre cuenta de corriente año
fs 1.38.

+ — Al mismo

„ 14. — Sobre bautismos y matrimonios
fsfs 139 = 42.

+ 1832 = Rosario.
Lopez Portillo á Comis.º de Alta Cal.

Octubre 25 — Sobre pago de tropa — fsfs 143 = 45.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1830 = Octubre 6 = Rosario.
López Portillo á Comisº. de Alta Cal.

Adjunta reglamento pª. Tesorería Gral. — pp 145 = 46.

+ Al mismo

Agosto 25. — Sobre asignacion de sueldos — pp 147 = 148.

Octubre 29.
Sobre Comisarias. — pp 149 = 50.

" 27
Sobre cuenta del corriente año
pp 151 = 52.

Setᵉ. 15
Sobre noticia de cantidades ministradas á tropa destinada á Alta Cal.
pp 153 = 54.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1832 = Octubre 3. = México.
José Gorantes á Comisº Suballterno de Alta Cal.

Pide Estado de ingresos y egresos
pp. 155 = 58.

+ 1832. = Agosto 6. = Rosario.
Lopez Portillo, á Comisº gral de Califª

Sobre libramientos — pp. 159-66.

Al mismo.

Agosto 23 —— pp. 167 = 70 (2 doc.)
Haberse entregado 2 pagas de marcha á Tentᵉ José Barbarin.

Julio 19.
Haber sido nombrado administrador provisional de Aduana de Mont. Rafael gonzales, con sueldo de $1000 anuales — pp. 171-76.

1. 1832 = Junio 14 = Rosario.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

López Portillo á Comisº de Alta Cal.

Haber pagado á Tente Rodrigo del Pliego — pp 177 = 78

Al mismo

Habré sido nombrado Gefe Político de la Alta California el Gral. José Figueroa — pp 179 = 80.

Junio 9.

Habersele asignado á viuda de Tente de 3ª Compª de escuadron de Mazatlan Juan Ml Ibarra $ 15 mensales — = pp 181 = 86.

" 28

Pasar á Alta Cal el Guarda Sobrante Jesus Nuñez — pp 187 = 88.

" 17.

Sobre Comisaria de Jalisco
pp 189 = 90.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1832. = Junio 17. – Rosario.
Portillo á Comisᵒ. de Alta Califª.

Haber dispuesto el vice presidente qᵉ á Gral Figueroa, á ayudante Manuel Martinez, y á Capitan Nicolás Gutierres se les suministren cuatro pagas de marcha.
pp 191. = 96.

+ Al mismo

Junio 22.

— Sobre gastos de escritorio
pp 197. = 98.

Mayo 26.

Quedar derogada órden de 10 de Agosto de 824, qᵉ declaró al Comtᵉ. de Artilleria de California la gratificacion de $25 mensales
pp 199 = 200.

Mayo 12

Ydentico al anterior — 201 = 202

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1832 = Mayo 12 = Rosario.

Portillo á Comis.º de Alta Cal.

Sobre pagos. — pp 205 = 206.

+ Mayo 6.

Haber cerrado los Puertos de Tampico y pueblo viejo, p.ª comercio extrangero — pp 207 = 208.

+ Mayo 12.

Habérsele dado á Tent.e Rodrigo del Pliego # 72. — pp 209 = 10.

+ Dbre 18.

Sobre nombramiento de comisario Gral de Sinaloa — pp 211 = 12.

+ Sbre 4.

Sobre cuerpos del ejercito. — pp 213 — 14.

+ Fbro 14.

Sobre pagos — pp 215 = 16

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1832 = Enero 12 = Rosario
Lopez Portillo á Comisario de alta Cal.

Acusa recibo de Estados.
fs 217 = 18.

+ 1832. = Octubre 31. = Mont.
S. Joaqu.n Gomez.

Certifica q.e Sangrador de Comp.a de Caballeria Manuel Crespo esta pagado á razon de $30 mensales — f. 219.

+ 1832 = N.bre 1.o = Mont.
Gomez.

Certifica habersele suministrado á Tent.e de Caballeria José Estrada $ 500 = 5 r.s á cuenta de sueldos vencidos
f 220.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1832. = Nbre 5. = Mont.
Gomez.

Habersele pagado á Juan Antº Muñoz su Sueldo, como Captⁿ de artilleria

f 221.

+ Octubre 1º

Sobre pago de Sueldo á Rafael Gomez, como asesor del Territorio

f 222.

+ 1832. = Octubre 31. = Mont.
José Estrada, Comisario

Sobre existencias recibidas por su antecesor José Joaquin Gomez. Su valor $6,162.

ff 623. = 25.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

1832 = Nbre 21 = Mont.

José Estrada, Comisario = Aforo hecho á efectos q. conduse Bergantin "Crusader" procedente de las Yslas de Sandwich – 111 toneladas – Sobre cargo – Tomas Hinkley.

Aforo

			Pesos	Rs.	Gs.
Manta cruda	v.	á	"	1.	6.
Ydem blancas	"	"	"	1.	6.
Carranclan	"	"	"	"	10.
Rifles	c/ú	"	7.	"	"
Manta azul	v.	"	"	1.	6.
Ydem Ordinaria	"	"	"	1.	6.
Resma papel medio florete		"	1.	4.	"
Bretaña	v.	"	"	1.	3.
Platillas	"	"	"	"	10.
Lienso de Seda	"	"	"	3	4.
Ligas	pár	"	"	4.	"
Pabilo	℔	"	"	2.	"
Mollejones	c/ú	"	1.	4.	"
Azucar	qq.	"	8.	"	"
Cajones con 500 puros	c/u	"	1.	"	"
Barriles chicos vacios	c/ú	"	2.	"	"
Tabaco	qq.	"	8.	"	"
Basos	doc.	"	"	4	"
Guitarras	c/ú	"	3.	"	"

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

			Pesos	Rs.	Gs.
Fasas	doc.	á	"	4.	"
Espejos chicos	c/ú	"	"	4.	"
Pañuelos	doc.	"	1.	2.	"
Tambores	c/ú	"	2	4.	"
Dril	V.^s	"	"	1.	3.
Ylo	Lib.^a	"	1	"	1.
Túpalos de algodon	doc.	"	4.	4.	"
Carpetas de Mesa de algodon	c/ú	"	"	5.	"
Zapatos	par	"	.	4	"
Calcetines	doc	"	"	7½	"
Tirantes	"	"	.	6.	"
Candeleros de bronce	"	"	2	"	8.
Candados grandes	c/ú	"	"	6.	8.
Puntas de lapices	doz	"	"	1.	"
Cucharas de metal	"	"	5.	"	"
Tijeras	Gruesa	"	1.	7	"
Cuerdas p.ª violin	doc.		"	2.	"
Martillos	c/ú		"	4.	"
Cordeles	"	"	.	2.	"
Polvorines	"	"	"	2.	"
Sedazos	"	"	"	2.	"
Estampas de papel	c/u	"	"	"	6.
Liston	Lib.^a	"	3	6.	"
Indiana	V.^s	"	"	1.	3.
Planchas de fierro	qq.	"	2.	4.	"
Catres	c/ú	"	8.	"	"

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

	Pesos	Rs.	Gs.
Pipas con 100 galones Rom c/u á	139	"	"
Total de aforo de dichos efectos	2,685	5	3
Deducidas dos 5.as partes	1074	2	1
Importan derechos	1,611	3	2
Agrego de 5 o/o arreglado al arancel qe. esta aforado á un 4o. sobre el principal de 2,496=5=2 — —	312	0	1
Idem del 10 o/o en los mismos terminos de la de arriba sobre los licores y el capital de $ 189 - 1 gs.	47	2	"
Agrego del 1 o/o de la última Ley sobre el Capital de 2,685-5-3.	67	1	1
Idem de sus toneladas 111 que pagó la vez pasada	235	7	0
Total de derechos	$ 2,273	5	4

pp 226 - 28

C

1 1832 - Nbre 18. - Mont.
Juan Malarin.

Certifica qe. Bergantin americano "Crusader," es de 110 toneladas

p 229.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1832. = Agosto 19. = Mazatlan
José Antº Escutia. (no dice á quien

Dice que Jesus Nuñes pasa á alta Cal. — pp 230 = 33.

+ 1833 = Julio 2 = Mont.
J. A. Muñoz. – Habilitado de "5ª Compañia – – artilleria Permanente.

Captⁿ Ant.º Muñoz
Sargtº 1º Lino Buitron
id. 2º José M. Medrano.
Tambor Dionicio Garcia
Pito Laureano Guzman
Cabo Petronilo Rios
" Lazaro Piña
" Pedro Guerrero
" Ygnacio Soto.

32. artilleros – total 41. hombres

Nota — De estos hay 10 en Campaña, 3 destacados en Sn Franco, 5 en Sta Barbara, 8 en San Diego y 15 en Mont.

pp 234 = 35.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1833. = Julio 5. = Sta Barbara.

Mariano Gutierrez.

Artilleria Permanente de Sta Barbara

Presupuesto de haber de individuos de dicha.

1 Cabo	$ 17 - 4 - 2
4 Artilleros	" 70 - 2 0
	$ 87 - 6 2

p. 236.

+ 1833. = Mayo 15. = Mont.

(Sin firma) á Sub-comisario Rafael Gonzalez

Dice que habilitado Juan Ma. Ruiz gosa el sueldo de $8 mensales y que hace mucho tiempo q.e no percibe ni un centavo. — p. 237.

Al mismo

Mayo 7.

Devuelve oficio. — p. 238.

35.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1833.= Marzo 6.= Mont.
(Sin firma) á Sub-comisario.

Sobre establecimiento de Hospital militar — p 239.

Dbre 30.

— Sobre descuento de montepio militar. — p 240.

" 30.

Remite frasadas p.a Hospital p 241.

" 24

Remite papel — p 242.

Enero 7.

— Sobre listas de revista.- p 244.

Dbre 21.

Sobre colchones p.a Hospital militar p 245.

Dbre 14

Adjunta oficio.= p 246.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1833.= Mayo 7.= Mont.
José Joaquin Gomez. (no dice á quien)

Que le remita copia de cuenta de Mision de Sn Luis Obispo. p 247.

+ Agosto 8.
A Alcalde Marcelino Escobar.

Adjunta oficio = p 248.

+ 1833.= Mayo 7.= Mont.
(Sin firma á Fr Luis de Misn de S. Luis Obispo

Adjunta oficio — p 250.

+ 1833.= Mayo 7.= Mont.
(Sin firma) Sub-comisario, Mariano Estrada

Adjunta oficio = p 257.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1833.= Mayo 31.= Mont.
(Sin firma) á Sub-comisario, Rafael Gomez

Sobre visita de carceles = p 252.

+ 1833.= Mayo 20= Mont.
(Sin firma) á Sub-Comisario Estrada.

Dice haber remitido justificantes de revistas. —— pp 253= 54.

Al mismo.

Mayo 10

Que dé una paga á alf.z 2º de Compañia de S. Fran.co Damaso Rodriguez. p 255.

+ 1833 = Mayo 20 = Mont.
(Sin firma) á Subcomisario Rafael Gonzales.

Que pague pensiones á invalido Marcos Briones. —— p 256.=

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1833.= Mayo 20. = Mont.
(Sin firma) a Sub-comisario, Mariano Estrada.

Dice Que p.a q.e los presidarios puedan emplearse en reparacion de fincas nacionales del Presidio, mande entregar á Capt.n Juan A. Muñoz herramienta necesaria para dicho objeto. — p 258.

+ 1833.= Mayo 20.= Mont.
(Sin firma) á Rafael Gonzales.

Que pague sueldo á invalido Luis Romero — p 259.

+ 1833.= Mayo 14 = Mont.
(Sin firma) á Sub-comisario.

Sobre pago de sueldos á Ten.te Jose Peña — pp 260=61.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1833. = Dic. 31. = Mont.

José Rafael Gonzalez, Sub-comisario.

Inversion de caudales del Erario Federal hecha en la Sub-Comisaria de Mont, desde 24 de Julio del presente año hasta la fha, segun cuenta gral. aprobada por el Gefe Politico y Comte. Gral. Jose Figueroa

Pagos hechos en Julio	$ 1,628 " "
Agosto	" 1,451 " "
Septiembre	" 1,825 " "
Octubre	" 3382 " "
Noviembre	" 4247 " "
Dic.	" 10.421 " "
Suma	$ 22,954 " "

ff. 262. = 376.

+ 1834. = Junio 30 = Mont.

Jose Rafael Gonzalez

Inversion de Caudales del Erario Federal hecha en la Sub-Comisaria de Mont, desde 1o de Enero del presente año hasta la fha, segun cuenta Gral. aprovada pr. el Gefe Politico y Comte. Gral. José Figueroa.

Pagos hechos en Enero $ 8972 " "

a la vuelta

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

De la vuelta	$ 8,972 " "
Febrero	" 1.351 " "
Marzo	" 3.852 " "
Abril	" 2,758 " "
Mayo	" 16,678 " "
Junio	" 9,080 " "
Suma	$ 42,691 " "

p. p. 376. = 534.

+ 1833 = Febrero 27. = Mont.
José Figueroa, á Sub-Comis.o Mariano Estrada

Sobre, vestuario para la tropa.
p. p. 535 = . 36.

+ 1833 = Marzo 6. = Mont.
M. G. Vallejo (no dice á quien.)

Haber recibido del Comis.o del Puer-
to, de Mont. José Estrada $ 336.
p. 537.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1833.— Marzo 6. — Mont.
J. Figueroa, á Sub-Comisario.

Sobre Hospital militar
pp 539.—40.

+ 1833.— Agosto 19.— Mont.
José A Escurtia, á Jesus Nuñez

Dice qe pasa á Alta Cal. el
Guarda sesante (no dice el nombre de este)
pp 541.—42.

+ 1833.— Febrero 9.— Mont.
José Figueroa, á Sub-Comisario.

Sobre Mayoria de plaza
pp 543—44.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1833. = Febrero 28. = Mont.
José Estrada (no dice á quien)

Sobre gastos de Comisaria
pp 545.

+ 1833. = Enero 31. = Sta Barba
Antº Carrillo á Comisario de Mont.

Sobre entrega de dinero
pp 546. – 47.

+ 1832 = Marzo Mont.
José Y. Gomez Sub-Comisario – Piquete del 2º Batallon "Hidalgo"

9 Granaderos y Cazadores.
1 Sargento.
1 Tambor
2 Soldados.

Total	13 hombres.
Importa haber mensal.	$ 170 = 3 = 2.
Gratificaciones.	17 = 0 = 9.
	$ 187 = 3 = 11

A la vuelta.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

De la vuelta	$ 187=3=11.
Descuento	5=0=3
Líquido	182=3=8.

p 548.

+ 1832.= Septiembre =Mont.
José Jag.[n] Gomez- Sub Comisario = Piquete del Segundo Batallon "Hidalgo"

Haber líquido por Septiembre, Octubre Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero $ 1,459.
pp 549=51.

+ 1833.= Marzo 23.= Mont.
José Estrada. Sub comisario.

Importe de efectos q.e dicho remitió á habilitacion de S. Diego $ 865-1-6.
pp 552=53.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1833.= Nbre 22.= Sta Barbara.
Antº Carrillo, á Comisº de Mont.

Dice haber recibido de Sobrecargo de Bergantin "Ayacucho" varios efectos.
pp 554=55.

+ (1833— Nbre. 23.= Sta Barbara)

+ 1833.= Dbre 8.= Mont.
Ygnacio del Valle, á Sub-comisario interino.

Sobre libros mentales de cargo y datas pp 556=57.

+ 1833.= Mayo 7.= Mont.
José Figueroa, á Comisario Mariano Estrada.

Haberle remitido el Padre Fr. Narciso Duran 200 fanegas de varias semillas.— pp 558-59.-60

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1833. = Mayo 8. - Mont.
José Rafael Gonzales, á Sub=comisario.

Dice: Haber recibido órden de Figueroa pa. suministrar á Diputado Juan Bandini $ 400 en cuenta de Beaticos.

pp 561-62.

+ 1833 = Febrero 9 = Mont.
José Figueroa, á Sub-Comisario José Estrada.

Dice que ponga en pública subasta los pedazos de cañones que trajeron piratas de Buenos aires en 1818.

pp 153 - 54.

+ 1833 = Febrero 19. = Mont.
Nicolas Gutierrez, á José Estrada.

Entrega existencias de Comisaria con valor de $ 1671 - o - o.

p. 565.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1833. = Dbre 16. = Arispe.
J. M. Mendoza, á Sub-comisario, de Alta Cal.

Dice haber manifestado á Ministros de Tesoreria Gral. de la federacion: q.e hace muchos años q.e en comisaria de Alta Cal. no han podido pagarse vencimientos á oficiales y tropa retirados q.e en ella los tienen situados.

pp 567. = 75.

+ Al mismo

Dbre 28. — Sobre libros libros de comisarias — pp 574. = 75.

+ 1833. = Nbre 28. = Arispe.
Mendoza, á Sub-comisario de Alta Cal.

Sobre desnudez de tropa de californias. pp 576. = 82.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1833. = Nbre. 28 = Arispe.
Mendoza á Sub-Comisario de Alta Cal.

Sin interes pp 585-86.

Al mismo

Nbre 28. — Que José Ma. Hijar, director de establecimientos de alta Cal, ha manifestado que del Sueldo que le corresponde, se le den $ 100 á su esposa = pp 587-88.

o 1833. = Nbre 28 = Arispe.
J. M. Mendoza a Sub-comisrio. de Alta Cal. - Sobre colonizacion &a.

Los Sres. Ministros de la Tesoreria Gral de la nacion, en órden de 26 de Julio último qe. me remitió el Sr. Comisario de Sinaloa con oficio de 30 de Octubre proximo pasado, me dice lo que copio.

"Con fecha 22 del corriente nos dice

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

el E. S. Ministro de Hda. lo que sigue =
= El E. S. Srio. de relaciones en oficio de 20.
del actual me dice lo siguiente = E. S. = Dn.
José Ma. Hijar Gefe Político de la Alta
Cal. y director de los establecimientos de Co-
lonizacion en aquel Territorio ha manifes-
tado al Sr. Vice Presidente ser necesario
para comenzar en el desempeño de su encar-
go el erogar los gastos que espresa un pre-
supuesto q.e al efecto ha presentado; y
habiendo acordado S. E. en uso de sus facul-
tades extraordinarias aprobar la cantidad de
$6,985 que espresa dicho documento me or-
dena le diga á Vuestra E. p.a q.e se
sirva dar las ordenes correspondientes á fin
de q.e se le ministren á Dn. José Ma. Hijar.
= Trasládolo á V. de suprema órden acom-
pañandoles dicho presupuesto = p.a los efec-
tos correspondientes." = Comunicamoslo
á Ud. para los efectos q.e se previenen
acompañandole copia del documento men-
sionado. &c."

Y lo trascribo á V. para su in-
teligencia. &ca.

pp. 589-90.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

0 1833. = Julio 17. = México.

J. M. Hijar. = Presupuesto p.ª marcha y colonizacion en Californias.

		Pesos	Rs.	Gs.
Un Teodolito	$	310.	0.	0.
2 Grafometros	"	100.	0.	0.
2 Barometros de alturas	"	30.	0.	0.
2 Termometros con las dos graduaciones	"	20	0.	0.
Un Sestante con un orizonte				
2 Cronómetros	"	350.	0	0
2 Estuches Matemáticos	"	—		
2 Niveles de aire con anteojos	"	50	0.	0.
2 Portulanos				
Una piedra artificial	"	10.	0.	0.
6 Ejemplares del Sitcar.				
2 Ydem Ordenazas marinas	"			
2 Cajas Colores	"	28.	0.	0.
2 Ejemplares tablas log.s de Callt.		16.	0.	0.
2 Yd. id. astronomicas de		16	0.	0.
Delambre	$	990.	0	0
Por viaticos á seis preseptores de 1.as letras á $ 300	$	1,800.	0.	0.
Seis familias, calculadas á 5 personas q.e hacen 30, en treinta dias				

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

	Pesos	Rs.	Gs.
á 3 rs 7 y 10 p.a c/u p.a marcha. ₱	397.	4	0.
Por alojamientos y Caballerizas en todo el viaje de las familias	100	0.	0.
Farrage p.a 30 caballos y 15 mulas en 30 dias á 2 rs	337.	4.	0.
Treinta Caballos ensillados á ₱20	600.	0.	0.
Quince mulas aperadas á ₱45	676.	0.	0.
Dos arrieros á 6 rs diarios en treinta dias y 2 Caballos ensillados á ₱20	85.	0.	0.
A los dos Comisionados p.a su marcha.	2,000.	0.	0.
Suma ₱	6,985	0.	0.

p. 591

(Copia firmada por J. M. Mendoza, Arisp. 28 Nov. de 1833.)

1833. = Nbre 28. = Arispe.

José M. Mendoza á Sub-comis.o de Alta Cal.

Sobre papel Sellado

pp 592 = 93.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

0 1833.= Octubre 3.= Arispe.

Mendoza á Sub-Comisario de Alta Cal.

Pronunciamiento de oficialidad y tropa de Estado de Sonora.

El Sr Comandante militar de las armas del Estado Ayudante Ynspector Dn José Ma Elias Gonzales, en oficio de esta fecha me dice lo siguiente.

"Al Capitan D. Ygnacio Elias con esta fha Digo lo que sigue =„ Con oficio de Ud. de antier recibí la Jacta del dia 30 del pasado lebantada por la mayoria de la oficialidad y tropa de este Estado para desconocer la autoridad del Sr Comtl (militar) Gral; y sin que se entienda qe de manera alguna puedo dar mi aprovacion á ese pronunciamiento qe se separa de los respetos debidos al Supremo Gobo de la Union sean las razones que fueren y se aleguen para motivar ese suceso, sin embargo me resuelva á encargarme del mando de armas porque así lo dispone la ordenanza Gral del ejército porque á este paso me ha compelido hasta con apremio la junta de guerra que convoqué: porque así opinan personas sensatas, qe desean el orden y tranquilidad pública: y en fin por corresponder á la confianza qe la oficialidad pronunciada me dispensa: pero todo esto bajo la firme y segura inteligencia qe han de someterse sin

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

ninguna condicion á sostener mis disposiciones qe. siempre irán normadas por las leyes y á ovedecer las órdenes qe. en consecuencia del parte qe. yo eleve de el alto gobo. = Hagalo V. así saber á la oficialidad y tropa pronunciada para qe. este entendida de esta resolucion. =" Y tengo el honor de trascribirlo á Ud pa. su debido conocimiento, prometiendome de sus virtudes é ilustracion que reconociendo el enorme peso de las circunstancias, á cuyo imperio irresistible he debido someterme, se sirve V. S. en los actos de su ministerio qe. digan relacion con la comandancia Gral é inspeccion de este este Estado, arreglar sus providencias de modo qe. no sufra alteracion el servicio ni se irrite la opinion pronunciada = La oficialidad ha presentadoseme y protestado solamente su obediencia á mis órdenes, y conducta honrrada y legal. = V. S. descansará como yo en el consuelo de razones qe. proscriben este modo de obrar pues de otra suerte podrá comprometerse la tranquilidad pública = Protesto á Ud. mis respetos y mi distinguido aprecio."

En contestacion digo al referido Sr. Comandante Militar de las armas lo que copio.

" El Capitan Dn. Ygnacio Elias Gonzales en nota del 1o. del corriente, me acompañó una

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

copia de la acta del pronunciamiento de la oficialidad y tropa del Estado, existente en esta Ciudad, desconociendo al Sr Comte. Gral e inspector Coronel graduado Dn Franco Javier Arregui — Contesté ayer por el mismo conductor á los pronunciados, manifestandoles mi sentimiento por un paso de desesperacion semejante, é invitandoles á qe. solo se contrajesen á elevar sus quejas al Alto Gobo. qe. siempre y en todas circunstancias hemos tenido el honor y el consuelo de verlo compasivo de los males y celoso del remedio en los clamores de estas Compañias precidiales. — Me hallo bien persuadido de lo muy distante qe. V. ha estado de aprovar ese pronunciamiento, y estoy impuesto tambien de los fundamentos solidos conque se ha negado á admitir el mando de las armas; pero pues, sigue no obstante siendo desconocido el Sr Comandante Gral. y por consiguiente acéfala la fuerza militar del Estado cuyas fatales consecuencias serian á la verdad tan sencibles como incalculables, y qe. no pudiendo dejar de pesar en la consideracion, juicio y patriotismo de la ~~tropa~~ junta de guerra que convocó V. ha sido por ella compelido y apremiado á encargarse del mando de las armas entretanto qe. el Supmo Gobo. dé sus respetables ordenes,

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

segun se sirve V. comunicarme en oficio de esta fha, ¿ Como podria yo resistir la exitacion, que me hace por el bien del servicio, sin hacerme inmediatamente autor de los trastornos q.e con tanta prevision han cuidado de evitar, con tal medida la junta de guerra y Ud compelido por ella cuando es conforme á lo dispuesto por la ordenanza gral. del Ejercito.? ¿ Como podria yo esperar que el Supremo Gob.o me aprobase q.e en estas circunstancias la Comisaria Gral. de mi cargo se negase imprudentemente á la cooperacion p.a conservar el órden, y continuar el servicio, á la ocacion de hallarse el Estado en el conflicto de verse hostilisado por el barbaro enemigo Apache en la frontera del Norte, y q.e los pueblos acaban de lograr su quietud interior, perturvada por las commociones politicas, q.e los agitaba? ¿ Y como podria yo en fin desconocer en esta vez que siempre ha sido y será inseparable del caracter de Nuestro gob.o Sup.mo la idea del bien de la comunidad, de la salud de sus pueblos de la conservacion de la tranquilidad publica? Asi q.e puede V. contar desde luego con la disposicion de esta Comisaria á favor del servicio con arreglo á las leyes y con sujecion á lo q.e resuelva el E. S. Vice-Presidente en ejercicio del Supmo. poder ejecutivo pues de ello le doy cuenta en esta misma fha.

Manifiestolo á Ud S.a pp. 594 = 98.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1833. = Octubre 24 = Arispe.

Mendoza á Sub-Comisario de Alta Cal.

Sobre gratificaciones — pp 599=600

+ 1833. — Octubre 24 = Arispe.

Mendoza á Sub-comisario de Alta Cal.

Que artº 8º del decreto de 29 del mes pp.º ^dice^ 9º los españoles retirados quedan sujetos á las asignaciones designadas en dicho decreto. — pp. 601. = 602

Al mismo

Octubre 24. — Sobre nombramiento de Consul. — pp 603. = 604.

Octubre 14. — Sobre empleados Españoles pp 605. = 606.

172
H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1833. – Octubre 24. – Arispe.
Mendoza á Sub.-comisario de Alta Cal.

Sobre tesoreros. – pp 607 – 609.

+ 1833. – Octubre 24. – Arispe
Mendoza, á Sub.-Comisario

Sobre cuerpos del ejercito
pp 610 – 11.

+ 1833. – Octubre 14 – Arispe.
Mendoza, á Sub-Comisario.

Dice qe. Ministro de Hda. en órden de Agosto ultimo le comunica que vice-Presidente ha ordenado qe. oficiales no perciban paga ninguna hasta que no acrediten no haber tomado parte en favor de planes revolucionarios.
pp 612 – 13.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1833. — Octubre 24. — Arispe.
Mendoza, á Sub-Comisario

Sobre comisaria. — ff. 614 — 15.

+ 1833. — Set. 12. — Arispe
Mendoza al Sub-Comisario de Alta Cal.

Haber dispuesto el Vice-Presidente qe. José Ma. Padres marche á Alta Califa. á encargarse de la Comandancia de Territorio, Caso que continúe enfermo Figueroa.
ff. 616 — 17.

+ 1833. — Sbre. 12. — Arispe
Mendoza á Sub-comisario.

Premio de Constancia á Sargto. Antonio Solorsano
ff. 618 — 19.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1833. = Sbrē. 17. = Arispe
Mendoza á Sub-Comisario.

Sobre premios de Constancia.
pp 620 = 22.

+ Septiembre 12. — pp 623. = 26. = (2 doc).

— Haber nombrado el Presidente á Angel Ramires, admor. de Aduana Matma. de Mont.

— Ydem á Martin Sanchez Caballo pa. receptor de Aduana Matma de Sn. Diego.

+ Julio 12.

— Haber tomado posecion de Comisaria pa. que fue nombrado.
p 627.

+ Febrero 24.

— Sobre estado miserable en que se hayan Compañias Presidiales.
pp 626 = 29.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1833. = Nbre. 21. = Arispe.

Mendoza á Sub-comisario.

Haber dispuesto el presidente que caso que Coronel Fran.co Duque necesite auxilio de milicia Civica lo solicite de Sonora y Sinaloa — pp 630-31.

Nbre. 11

— Haber sido nombrado Comte. Gral. de Estados internos Fran.co Duque
pp 632-33.

Octubre 28.

— Sobre Senadores
pp 634-35.

Octubre 24.

— Sobre oficinas — pp 636-37.

Agosto 12

— Haber dispuesto el Presidente q.e á empleados q.e tengan 15 años de servicio se les

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

de la mitad del sueldo que disfruten y á los que tengan mas de quince, las dos terceras partes cuando no esten en ejercicio de dichos empleos — pp 638 = 39.

1833. = Agosto 10. — Rosario
Juan N. Lopez Portillo á Sub-comisario de Alta Cal.

Sobre pagos — pp 640 = 45.

1833. = Octubre 24. — Aritpe
Mendoza á Sub-Comisario.

Sobre libros de Tesorerias
pp 646 = 48.

X Enero 19.

— Sobre suspencion de pagos de órdenes emitidas sobre las Aduanas Matmas. hasta qe. se concluya y comunique la impresion de la Ley y Reglamento á qe. deben sujetarse
pp 649 = 54.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1833. = Nbre 28 = Arispe.
Mendoza á Sub-Comisario

Adjunta oficio — pp 655=56

Diciembre 4.
— Dice que le haga pedido de papel de oficio de bienio 1834=35 que crea necesario para un año. pp 657=58.

+ 1833. = Agosto 5. = Rosario
Lopez Portillo á Sub-Comisario de Alta Cal.

Sobre Sueldos pp 659=60.

Junio 2.
Sobre fianzas prestadas por J. M. Mendoza para recibir empleo de Comisario Gral propietario del Estado de Sonora y Territorio de Alta California — pp 661=62.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1833.= Mayo 11.- Rosario.
López Portillo á Sub-Comisario.

Haber sido nombrado Srio. de Estado José M. Bocanegra. — pp 663=64.

+ Mayo 11.
—Sobre haberes — pp 665=71

+ Marzo 14.
Sobre extraordinarios
pp 672=73.

+ Marzo 16.
Adjunta oficio = pp 674=75.

+ 1833.= Abril 27.= Mexico
J. Y. Pavon á Admor. de Aduana Mar.tima de Mont.

Nombramiento de Srio. de Despacho.
pp 676.=77.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1833 = Abril 6. = Rosario
Lopez Portillo á Sub-Comisario

Sobre q.e marche á Alta Cal el Capitan Vicente Ferrer Garcia.
pp 678 = 79.

+ Abril 20.
— Sobre empleados. pp. 680 = 81.

+ Mayo 31.
— Sobre pagos pp 682 = 83.

+ Junio 8.
— Que se pague mitad de sueldo á Guarda Cesante Jesus Nunez
pp 684 = 87.

+ Dbre 7.
— Pide noticia pp 688 = 89.

+ Agosto 10.
— Dice haber dispuesto que por tesoreria de Comisaria Grāb. se entregue á Capitan Nicolas Gutierres comisionado del Comandante Gral de Cal José Figueroa, $ 20,000. á cuentas de

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Situados de Compañias presidiales — pp 690=90

+ 1833.= Enero 27.= Rosario.
Lopez Portillo.

Haber dispuesto el Presidente qe comisaria de Alta Cal. satisfagan á Carlos Antonio Carrillo $ 3,000 para viaticos de regreso. — pp 692=93.

+ Mayo 4.
— Sobre pagos — pp = 694 - 95.

+ Mayo 11.
— Haber dispuesto Presidente que cuentas mandadas reintegrar por decreto de 4 de Fbro. 831, se paguen por mesadas. — pp 696=97.

+ Marzo 16.=
— Sobre cuerpos que deben formar el ejercito — pp 698=704.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1833 = Junio 16. = Rosario
Portillo á Comisario de Alta Cal.

Sobre Correos = pp 705 = 706.

+ Marzo 13.
— Sobre asignacion de $ 100 mensales á Mariana Salcedo esposa de J. M. Echeandia — pp 707 = 708.

+ Febrero 9.
— Haber determinado el Presidente se remita noticia de cesantes, pensionistas y demas individuos que esten agregados á Comisaria — pp 709 = 10.

+ Febro 9.
— Recibos. — pp 711 = 16.

+ Sbre. 7
— Acusa recibo de oficio
p 717.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1833 = Enero 26 = Rosario.
López Portillo, á Sub-Comisario.

Haber nombrado el Presidente Comte Gral inspector de Estados internos de occidente á Franco Javier Arregui
pp 718=19.

+ Enero 26.
— Sobre Sueldos pp 720=21.

+ " 26 — pp 722=27. (3 doc.)
— Que despachos expedidos por el Gral Melchor Musquis desde 13 de Dbre último, no serán reconocidos.

+ Enero 19.
— Sobre órden de 17 de abril último
pp 730=31.

+ Enero 12.
— Haber nombrado el Presidente á J. M. Herrera Sub-comisario de alta Cal. — pp 732=33.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1833. = Enero 5. = Rosario C. Lopez Portillo, á Sub-Comisario de alta Cal.

Sobre despachos = pp 134-35.

+ Dbre. 14

— Que ha dispuesto el Presidente q.e Comisarios y Sub-comisarios, paguen de preferencia paguen vencimientos de las tropas. pp 136-37.

+ 1833. = Marzo 2 = S.n Fran.co Mariano Frias.

Lista de revista de comisario. pp 138.

(Hay 5 listas de revista de comisario de pp 139-43.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

1 1833 = Enero 9. = Mexico
José Gorantes á Comis.º Gral. de Occidente

Sobre pago de veatico
pp 744.=45.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

o 1833 – Abril 1º – Mont.

José Estrada, Comisario Subalterno, Corte de Caja que hace en dicha Con distincion de ramos y pertenencias que forma el cargo y la data que ha habido en ella en el mes proximo anterior de Marzo pª deducir la existencia qᵉ resulta hoy dia de la fecha.

Data

	Pesos.	Rs.	Gs.
Ministrado á Compañia de Caballeria &.	566	0	11.
Ydem al Piquete de tropa de Mazatlan .	28	0	9.
Yd pª el Hospital .	49	4	3.
Yd Al Sangrador Manuel Crespo .	13	7	3.
Yd pª la ofisina de la mayoria	6	3.	"
id al Piquete de tropa de Mazatlan	15.	"	"
id id id de infanteria	63	6	"
id á Cadete Franᶜᵒ Araujo	20	"	"
id á D. Ygº Zamorano pª gastos de Sria.	30	"	"
Remitido al Presº de S. Franᶜᵒ	967.	6.	5.
Ministrado á la Artilleria	271.	"	6
Ydem mas á la misma	212	6	"
id á la infanteria	111	1.	"
Remitido á la habilitacion del Pto de San Diego	1,423	1.	6.
Yd ma á la de S. Franᶜᵒ	410	3	6

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

	Pesos	R.	G.	Pesos.	R.	G.
Por 150 Costales de lona qe Se compraron $	150	"	"			
Ministrado mas á la infanteria	42.	6.	8.			
Por la asignacion de comisaria "	50	"	"			
Por mi Sueldo de Tent.e retirado	45.	1.	7.			
Por la asignacion del Escribiente	10.	"	"			
Por la del Guarda viveres	8	"	"			
Suma				$4505.	1.	4

Cargo.

	Pesos	R.	G.	Pesos.	R.	G.
Existencia del mes anterior $	4589.	3	6.			
Por la Cantidad qe á esta Comisaria entregó el admor de la Aduana Dn Rafael Gonzales	1500	"	"			
Suma				$6089	3	6.

Comparacion

	Pesos	R.	G.	Pesos.	R.	G.
Importa el Cargo	$6089.	3.	6			
Y la Data	4.505	1	4.			
Existencia				$1584	2	2.

Nota—

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

La existencia qᵉ resulta es en viveres y efectos pˢ 746.

1833.—Abril 6.—Mont.
José Figueroa á José Estrada.

Que Capitan Santiago Arguello le ha manifestado la escases de papel.
pp—747—48

1833.—Febrero 21.—Loreto
Luis de Cuevas á José Figueroa

Que remite paquete—pp 749.—50.

1833.—Febrero 1º—S. Diego.
Juan Bandini.

Certifica que alferez 2º de Compania de Caballeria permanente, Ygnacio del Valle quedo ajustado en clase de Cadete hasta

188
H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Junio de 1830. —— fs. 751.

+ 1833. = Dbre 14. = Mont.
José Rafael Gonzales Admor. de la Aduana Matma. ál Comte. Gral.

Dice Que queda impuesto de qe. debe proceder á la compra de herramientas para trabajos del Rancho Nacional.

+ 1833. = Dbre 14. = Mont.
Gonzalez, a Comte. Gral.

Acusa recibo. fs. 753.

+ 1833. = Diciembre 27. = Mont.
José Rafael Gonzales á Comte. Gral.

Que á Capitanes (Presidiales ~~Grales~~) se les abonen $ 125 mensales. —— fs. 754 = 55.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1833.- Dbre 22 - Sn Juan Capistrano
Pablo de la Portilla a Figueroa.

Sobre escaces de papel.
pp. 756 = 57.

+ 1833.= Dic. 23.= Mont.
(Sin firma) á Sub- Comisario Rafael Gonzales.

Dice tenero Contratadas con Samuel Buchel 6000 pies de tabla de madera Colorada, á razon de 35 pesos millar.
pp 759.= 60.

0 1833= Diciembre 2.= Mont.
José Figueroa, á Capitan Agustin Zamorano.

Al Sub-comisario, de esta Capital digo con esta fcha lo Siguiente:
"En carta de esta fha. digo al R.P. Comisario, Prefecto Fr. Fran.co Garcia, digo lo Siguiente = La estrema necesidad en

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

qe. me hallo por no tener recursos suficien-
tes pa. la subsistencia de las tropas de
mi mando me obliga á tomar medidas
qe. omitíria con gusto si no me biera
presisado á dictarlas. Mas hai de 20 años
qe. esos militares no reciben sus haberes porqe.
la falta de numerario y la gran distancia
á que estamos de la Capital de la Repú-
blica ha impedido la remision de los
cituados benian anualmente. Asi es qe. hoy
miran reducidos á soportar una subsisten-
cia mesquina y precaria, capas de apura
la paciencia del hombre mas sufrido;
y aun esta miserable asistencia tengo qe.
mendigarla gravando á las misiones porque
las rentas de la Federacion con que se cuenta
en el Territorio no alcansan á cubrir la cuar-
ta parte de lo que importan los sueldos de
los empleados civiles y militares. He aqui la
razon porqe. me veo forzado á pedir socorros
frecuentemente á las misiones como unico
recurso conque se ha contado pa. sostener
estas poseciones desde qe. el gobierno dejó
de remitir los situados. En consecuen-
cia pa. arreglar los primeros pedidos y qe.
las misiones tengan una noticia antici-
pada de los auxilios qe. deben franquea

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

me, he formado un presupuesto qe. de lo indispensablemente necesario pa. la Subsistencia de la fuerza efectiva en esta guarnicion y la de San Franco. Con arreglo á ese presupuesto, y con proporcion á las facultades de cada mision segun las noticias estadisticas qe. he tenido presentes hice un prorrateo de lo qe. cada uno ha de ministrar todo está comprendido en el estado Gral. que acompaño á V. cumpliendo con lo que acordamos en nuestra entrevista = Que es el resultado de nuestras Conferencias y de mis Calculos pa. poder sostener esta fuerza qe. está bajo mis órdenes y ponerla en estado de prestar los servicios á que está consagrada. Resta pues qe. V. R. haciendo un heroico esfuerzo en obcequio de nuestra patria y de la comun tranquilidad y seguridad de los habitantes de este Territorio, nos estienda una mano generosa entre tanto el Supmo. gobo. remedia nuestras necesidades como se lo tengo pedido y le reitero nuevamente mis suplicas = De la bondad y patriotismo de V. R. me prometo el ecsito mas completo á mi solicitud y esta confianza tranquiliza en parte las anciedades qe. acibaran

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

á los consumidores las embarcaciones nece-
sarias, pues dichas misiones solo las con-
duciran hasta el embarcadero á donde el
receptore de Sn. Franco. como encargado
de la Comisaria Subalterna ira en per-
sona á recibirlas y otorgará provicional-
mente los recibos cuyas constancias con las
demas qe. tengan los padres de lo que
hayan dado á las escoltas ú otras per-
sonas las remitirán cada seis meses á esta
Sub-comisaria con noticia de sus va-
lores, pa. qe. formandose el cargo respec-
tivo les otorgue las certificaciones de cos-
tumbre = Las fundaciones de los ranchos Na-
cionales se hara bajo la inspeccion de
los Comandantes de Compañia y del Comte.
Gral. á cuyo cargo estará la administra-
cion y cuidado los primeros con aprovacion
del segundo nombraran el individuo
qe. en clase de mayordomo ha de encargarse
de la administracion del rancho, bajo
su responsabilidad. Este á mas de
los soldados qe. le acompañen contratará
los sirvientes qe. necesite tanto pa. el cui-
dado de los ganados, como para las
siembras y su cultivo previa disposi-
cion del Comandante de Compañia y el

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

General. La Sub-comisaria, solo llevara la cuenta de los gastos que se erogen y de los productos q.e se recojan bajo el rubro de ranchos nacionales = Los comandantes de Compañia, el Sub-comisario y comisario Subalterno entre tanto se forma un reglamento tendran la facultad de pedir las reses y semillas, q.e necesitan p.a la manutencion de oficiales y tropa. el habilitado otorgará recibo de las que perciviere, al encargado del rancho con el visto bueno de su Comandante respectivo: lo mismo haran los demas empleados. - Los encargados de los ranchos daran cuenta á la Sub-comisaria, cada dos meses con los recibos originales de lo que hayan entregado y esta les otorgará una Constancia. Se formará el cargo de lo q.e importare lo entregado como productos del rancho y lo datará al ramo que corresponda. Los gastos que se erogen, seran satisfechos por la Sub-comisario, dando recibo el encargado del rancho con visto bueno de su comandante ó del general, La Sub-comisaria propondrá el precio en que se deban cargar las reses y semillas q.e de los ranchos nacionales se dieren á

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

las tropas pª acordar lo mas justo y señalar el qᵉ corresponda como tanto á los Oficiales como á la tropa se les han de ministrar reses en pie, quedan surtidos de manteca y se omitirá esa racion y la de las velas. Los habilitados bajo la inspeccion de los comandantes de Compañia recojeran los cueros de las reses qᵉ se repartan á la tropa, los realizaran y con su producto se construiran vestuarios pª la misma tropa, llevando una cuenta separada de esto.= Todo lo que comunico á Ud. para su mas esacto cumplimiento.

pp 761.=64.

O (Sin fha)

(Sin firma ni direccion) = Relacion de los articulos de proveduria y equipo de 1ª necesidad que mensual y anualmente gastan las tropas de los Presidios de Mont. y San Franco con arreglo á la fuerza ejecutiva qᵉ hoy existe y de los ganados y herramienta, que se necesitan pª la fundacion de los ranchos nacionales

Articulos	Presidio de Mont.		Presº de S. Franco		Total
	Gasto mensual	Gasto anl.	Gasto mensual	Gasto anual	
Fanegas de mais ó trigo	91 1/2	1098	30	360	1458

H. H. Bancroft Collection 195
Bancroft Library

Articulos.	Presidio de Mont. Gasto mensual	Presidio de Mont. Gasto Anual	Pres. de Sn Franco. Gasto mensual	Pres. de Sn Franco. Gasto anual	Total
Frijol chicho. Aba Garbanzo fan.	18½	222	8	96	318.
Arrobas de Manteca	60	720	18	216	936.
Cargas arina	"	50	"	"	50.
Pacas Jabon	116.	1392	20	240.	1632.
Pares de zapatos cada 2 meses	100.	600.	39.	234.	834.
Adargas una sola vez	"	40.	"	40	80.
Carvanas una sola vez	"	40.	"	40.	80.
Cueras una sola vez	"	40	"	40.	80.
Fundas de escopeta id.	"	40	"	40.	80.
Monturas una sola vez	"	40.	"	40.	80.
Caballos mansos id.	"	100.	"	100.	200.
Mulas de carga id.	"	17.	"	17.	34.
Prestamos por una sola vez de Ganados y herramientas pa. la fundacion de los Ranchos nacionales.					
Bacas y Baquillas	"	1000	"	700	1,700.
Novillos y toretes	"	500.	"	300.	800.
Yeguas de bientre y Crias	"	100.	"	100.	200.
Bueyes	"	10	"	10.	20.
Puntas de arado	"	10	"	10	20.

-80-

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Articulos	Presso. de Montr.o Gasto Mensal	Presso. de Montr.o Gasto anual	Presso. de Sn Franco. Gasto Mensl.	Presso. de Sn Franco. Gasto anual	Total
Hachas	"	6	"	6.	12.
Palas	"	6.	"	6.	12
Azadones	"	6.	"	6.	12.
Zapapicos	"	6	"	6.	12.
Barras	"	6.	"	6.	12.
Escoplos	"	2.	"	2	4.
Azuelas	"	2.	"	2.	4.
Sierras	"	2.	"	2.	4.

p 165.

0 Estado que manifiesta los articulos de proveduria
se espresan ha de contribuir en un año comun contandolo
de las tropas de Mont. y Sn. Franco. y pa. la fundacio
gun la relacion de la vuelta.

Misiones ~ Nombres	Maiz y Trigo fanegas	Frijol chichs. fanegas	Mantecas @	Arina Cargs.	Jabon Pesos	Zapatos Pares	Frazadas	Adargas	Canañas	Fundas de escop.	Monturas	Caballos Mansos	Mu d Car
Sn. Antonio	100.	25.	110	4.	200.	83.	13.	8.	8.	8	8.	25.	8.
Soledad	100.	25.	110	4.	200.	83.	13.	8.	8	8.	8.	25	6.
S. Carlos	24.	25.	30	1.	50.	63.	13.	8.	8.	8.	8.	15.	1.
S. Juan Bautista	125.	30.	110	4.	200.	103.	13.	8.	8.	8.	8.	10.	1.
Sta. Cruz	125.	60.	40	4.	50.	83.	13.	8.	8.	8.	8.	15.	5.
Sta. Clara	350.	40.	150	12.	300.	103.	15	8.	8.	8.	8.	20.	5.
S. José.	500.	80.	176	15.	360.	107.	20	8.	8.	8.	8.	20.	5.
S. Franco.	"	".	100	1.	172.	63	13.	8.	8.	8.	8.	30.	2
S. Rafael	34.	10.	40	1.	50.	63.	13.	8.	8.	8.	8.	20.	"
S. Franco. Solano	100.	23.	70	4.	50.	83	13.	8.	8.	8.	8.	20.	1.
Sumas.	1,458.	318	936.	50.	1,632.	834.	139.	80.	80.	80.	80.	200.	34.

Notas. 1a. Todas las Sub-ministraciones hechas en
bre cuyas cantidades se seguirá contand
Misn.

2a. Los ganados que se fueren dando cada me
fundacion de los ranchos nacionales hasta

3a. El préstamo Señalado de ganado pa. los r
grará á las Misiones igual No. de cabezas

4a. Interin las compañias reciben y aperan l
Misiones la traslacion de semillas y demas ar
el embarcadero de donde se trasladarán por

5a. Los ganados pa. los Ranchos se recibiran lueg

6a. Las raciones qe. se ministren á las escoltas

7a. De todo lo qe. se entregue en las Misiones
ginales á la Sub-comisaria cada seis meses
de cada cosa pa. qe. la Sub-comisaria se
los Misiones el certificado qe. justifique e

8a. Como podra suceder qe. las misiones no
á cada una 60 cueros de res.

Mont. 1o. D

Equipo y herramienta con que cada mision de las que
desde 1º de Noviembre de 1833 para la Subsistencia
n de los dos ranchos nacionales de ambos Presidios se

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

...as ...a	Bacas y Baquillas	Novillos y Toros	Yeguas y Crias	Buey- les.	Puntas de arado	Hachas	Palas	Aza- dones.	Zapa- picos	Barras	Azuelas	Esco- plos	Sier- ras.	Cueras
	200.	100.	25.	2.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	"	"	8.
	200.	100.	25.	2.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	"	1.	"	8
	70.	30.	15.	2.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	"	1.	"	8.
	200.	100.	10.	2.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	"	1.	8.
	70.	30.	15.	2.	2.	1.	1.	1.	1.	1.	"	"	1.	8.
	270.	130.	30.	2.	2.	2.	2.	2.	2	2	1.	1.	1.	8.
	340.	160	30.	2.	2.	2.	2.	2.	2	2	1.	1.	1.	8
	170.	80.	30.	2.	2.	1.	1	1.	1.	1.	"	"	"	8.
	70.	30	10.	2.	2	1.	1	1.	1.	1.	"	"	"	8.
	100.	50	10.	2.	2.	1.	1	1.	1.	1.	"	"	"	8.
	1,640.	810.	200.	20.	20.	12.	12	12	12.	12.	4.	4.	4.	80.

l mes de Noviembre son por cuenta de su prorrateo so-
en lo sucesivo hasta completar la señalada á cada

desde 1º de Nbre son por cuenta del prestamo asignado p.ª la
completar el Nº Señalado.
anchos, será por el término de seis años: cumplido este se reinte-
ª ahora prestan.
las mulas de carga que se piden se hará por cuenta de las
culos: Las de Sta Clara y Sn José solo las conduciran hasta
cuenta de la Sub=Comisaria.
q.e los R.P. Misioneros dispongan su entrega.
estan comprendidas en el prorrateo.
se recojerá recibo provicional: estos recibos se remitiran ori
esto es, á fin de Abril y de Octubre: se avisará el importe
forme cargo, lo haga á los q.e lo percivieron y otorgue á
credito
tengan Monturas, daran en lugar de las ocho asignadas

bre. de 1833.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Carátula p 770.

+ 1833.= Nbre 2.=Angeles
Sin firma, á receptor de dicho Pueblo

Avisa sobre entrada del "quijote".
p 771.

+ 1833.=Junio 3.= Angeles.
Receptor á Argüello

Pide libros de la Aduana
p 772.

+ 1833.-Angeles.
Receptor á Osio.

Junio 3.— pp 772=73. (2 doc.)
—Acusa recibo de oficio

+ No dice á Quien

Junio 3.— Pide noticia de cueros que se embarca-

ron) en Sta. Barbara — p 773.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1833. = Junio 24. = Angeles.
(Sin firma) á receptor de los Angeles.

Que solicite Cuique, q. traiga semillas
p p 774 - 75.

+ 1833. = Junio 28 - Mont.
(Sin firma) á Ant.o Carrillo.

Que le remite $ 500. — p 776.

+ (Sin fha.)
(Sin firma ni direccion.)

Avisa que se habilite al "Quijote."

Caratula p 778.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1833. = Nbre. 2. = Mont.
Sub-Comisario, á Comisario Gral de Occidente.

Remite inventario de muebles de Sub-Comisaria.

+ Nbre. 1o.
— Da cuenta de nombramiento
p. 780

+ Nbre 3.
— Se remiten listas de revista
p. 781.

+ " 4.
— Pide á Comisaria General la órden y sese de Dn Jesus Nuñez, Guarda Sesante del "Tabasco".
p. 781.

+ " 9.
— Contesta sobre $20,000 qe se le remitieron en el "Catalina"
782

201
H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+1833. = Nbre 1. = Mont.

Sub-Comisario á Comisario Gral de Occidente.

Contesta órden en qe. se le dice pague dietas á Carrillo.
p. p. 782. = 83.

Nbre 8. =

— Remite certificaciones
p. 784.

+ Caratula p. 785.

+ (Comunicacion seguida con el Receptor del Puerto de San Diego. — p. 785.

+1833. = Nbre 1o. = Mont.

Sin firma á Receptor de Sn. Diego.

Acusa recibo de copia. — p. 786.

202
H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1833. = Junio 26. — Mont.
(Sin firma) á Receptor.

Que cobre diezmos. p 787.

S. Santiago Arguello

Junio 22.

— Haber remitido á Compañia presidial de Sn Diego $ 500. pp 788=89.

+ 1833. = Mayo 6 Mont.
Jose Estrada á Gefe Politico.

Dice: Que adjunta oficio del Admor de la Aduana Maritma. pp 790=91.

+ 1833. = Mayo 14. = Mont.
(Sin firma ni direccion.)

Sobre prorrateo p 792.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1833. = Mayo 3. = Mont.
José Estrada á Figueroa.

Acusa recibo de oficio - pp - 793 = 94.

+ 1833. = Mayo 3 = Mont.
Estrada á Figueroa.

Que no hay manteca ni jabon pa la guarnicion. - p - 795.

+ 1833. = Mayo 7. = Mont.
(Sin firma) á José Mariano Estrada.

Adjunta oficio de Fr Narciso en que este le dice q. le enviará en bergantin "Chalcedonia" 200 fanegas de semilla. pp. 796 = 800.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1833 = Mayo 7. = Mont.

José Joaqⁿ Gomez á Comte. Gral.

Sobre cuentas fs 801 = 802.

+ (Sin fha.)

José Ma. Osio no dice á quien.

Certificados fs 803. = 804.

Caratulas fs 805. = 808.

+ (Sin fha.)

Manuel Jimeno

Haber gastado en el mes de agosto $ 17. en útiles de escritorio
f. 811.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1833. = Febrero 11. = Mont.
Figueroa á José Estrada.

Que $ 14 empleados en compra de pífano para piquete de 2.o Batallon se carguen á gastos grales. — pp 812 = 13.

+ 1834. = Nbre 7. = Mont.
José Figueroa á J. M. Herrera.

Haberse imprimido 1000 filiaciones p.a las compañias de San Fran.co y Mont. pp. 814 = 15.

+ 1833 = Nbre. 6. = Mont.
José Figueroa á J. M. Herrera.

Sobre escases de bibereres p.a la tropa. pp 816 = 17.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1834. = Nbre 11. = Mont.
Figueroa á J. M. Herrera.

Que presidente ha dispuesto se forme un presupuesto de haberes de cuerpos y piquetes qe estén á sus órdenes.

pp 818=19.

+ 1834. = Dbre 23. = Mont.
Figueroa á Herrera

Haber dispuesto el Presidente qe á todos los qe se les deban sueldos ó pensiones qe sean debengados desde Enero del año 830 y les convenga cobrarlas en cualquiera de los Estados de la Federacion se les expidan los correspondientes certificados.

pp 820=21.

+ 1834 = Nbre 3 = Mont.
Figueroa á Herrera.

Sobre compostura de buque

pp 822-23.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

0. 1833. = Abril 20. = Mont.

José Figueroa. Anotaciones á las cuentas de la Sub-Comisaria.

1.a — La cuenta de Aduana debe ser separada de la Sub-Comisaria, y todo lo relativo á aquella oficina debe entregarse al archivo de ella, qe. hoy está á cargo de su administrador.

2.a Es de ordenanza qe. en la cuenta y razon, de la Sub-Comisaria, se clasifiquen los ramos á que cada partida de cargo y data debe ser aplicada: y asi debe verificarse.

3.a La partida del cargo del producto del Cobre de los cañones vendidos, debe acreditarse con la orden y documentos emanados de la Comandancia general, con los papeles de pregones, y remate, autorizados judicialmente.

4.a — Todos los cuerpos de tropa oficiales sueltos empleados civiles retirados &a. deben ser ajustados por la sub-comisaria quien llevará exacta cuenta de lo qe. vencen y reciben para no dar mas qe. lo líquido: siendo de su responsabilidad cualesquiera exhibicion individa.

5.a — Debe acreditar las partidas

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library 208

de data satisfechas al escribientes de la comisaria y al guarda viveres con la órden de la autoridad q.e les hizo las asignaciones.

6.a Debe formar con separacion la data de gastos de escritorio p.a la Sria de la Comandancia General y p.a la de Gobierno Politico: lo mismo debe entenderse con la gratificacion del Srio, y sueldo al escribiente.

7.a Debe formar cargo á la compañia Presidial de S.n Fran.co de lo ministrado al Teniente D. Ygnacio Martinez, por tener alli su agregacion.

8.a Que compruebe con la órden por la cual se paga en la Sub-comisaria á los oficiales retirados y á los invalidos: y que forme los apuntes de cada uno.

9.a Lo invertido en la manutencion de los presidarios debe comprovarse con las relaciones de distribucion q.e presenta la plaza sin la cual es nula la data.

10.a Que de lo remitido á Santa Barbara S.n Diego y S.n Fran.co se pidan las distribuciones y se forme á cada cuerpo el cargo correspondiente reintegrando á los que lo han soportado. Q.e en lo sucesivo se hagan las remesas señalando á cada cuerpo lo q.e les corresponde y formándole el

209
H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

cargo respectivo.

11.ª Debe espresarse el pago de Sueldo hecho al Cadete D.n Fran.co Araujo comprovandolo la partida con la órden por la cual se le paga y el justificante de revista.

12.ª Que todas las partidas de subministraciones hechas por pago de haberes á los cuerpos, oficiales y demas que ya tienen formado asiento deben comprobarse con los justificantes de revista presupuestos &.ª

13. Que lo pagado al Sangrador D.n Manuel Crespo por sueldos q.e habia dejado de percibir debe comprovarse con la órden que lo motivó, el expediente seguido, y los justificantes de revista.

14.ª Que lo pagado á D.n Juan Nuñez debe ser comprovado con la orden y sese que está mandado por Ley.

15.ª Que lo gastado p.a utiles del parque de Artilleria, á mas de expresar el ramo á que toca debe comprovarse con la órden y relacion ó cuenta que lo motivó.

16.ª Que los gastos de escritorio de la Sub comisaria deben acreditarse con una cuenta documentada.

17.ª Que las partidas de lo mandado á S.ta Barbara, S.n Diego y S.n Fran.co

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library 210

deben ser comprovadas con la orden porque se hicieron las remesas y el recibo del encargado.

18ª Que los gastos de Hospital, y plaza deben ser comprovados con la órden por la cual se hicieron y con las relaciones ó cuenta que presenten los interesados.

19.ª — Que no es de datarse el valor de los costales comprados á Stil porque debe recargarse á los efectos transportados en ellos.

20 — Que se forme el cargo de los diesmos colectados qe. han puesto á su disposicion.

pp 823. = 26.

1833. = Abril 1º = Rosario
Juan N. Carrillo á Sub comisario de Alta Cal.

Sobre pagos. pp 827 = 28.

1833. = Marzo 20. = Mont.
Juan Bandini á Gefe Politico

Hace renuncia de comisario.
pp 829 = 31.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

1 1833. = Marzo 18. – Mont.
Rafael Gonzales, á Gefe Politico.

Dice Haber mucho contrabando en
P.to de S.n Fran.co – p. 832.

1 1833. – Nbre. 22. – Mont.
José Figueroa, á Sub-Comisario Rafael Gonzales.

Dice quedar enterado de no habersele faci-
litado lancha á Padre de Mis.n de San
Fran.co – pp. 833–34.

+ 1833 = Nbre. 22 – Mont.
José Figueroa, á José Rafael Gonzales

Dice Que ha prevenido á Comandantes
militares q.e remitan listas de revista –
pp. 835–36.

212
H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+1833. = Dbre 30. = Mont.

José Figueroa, á Sub-Comisario.

Que descuente á paga de capitan Franco Figueroa lo correspondiente á monte-pio militar. ——— Ppo 837-38.

Departmental State Papers.
Benicia.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Vol. III.

Commissary & Treasury.

1834 – 5.

Savage 7

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1835. Feb. 7 Mont.

Sub-Comisario José Mª. Herrera.

Comprobante de haber recibido $3000.- del Admor de la Aduana Marítima Angel Ramirez, á cuenta de lo que este tiene que entregarle.

p. 2.

+ 1835 Feb. 11 Mont.

Herrera, Sub-Comisario.

Comprobante de haber recibido de Alfred Robinson, sobrecargo del Bergn. "Peregrino" (Pilgrim?) $4000.- en efectos. importe de una libranza girada por Angel Ramirez, Admor de la Aduana, á cargo de Robinson, y á favor de Herrera, el 6 de Febo 1834. (Puede haber error en el año de la libranza)

p. 3.

+ 1835 Mont.

Herrera - Sub-Comisario.

Febº 16 pp. 4-5. (2 Docs)

Comprobante de haber recibido de A. B. Thompson, sobrecargo del Bergn. amº "Loriot" $1304. 4rs. en efectos, importe de

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library 2

una libranza girada por el Admor. de la Aduana Ramirez á cargo de Thompson, por cta. de derechos. Feb. 22. Un recibo del mismo por $776.3 entregádoles por Ramirez.

+ 1834 Junio 28 Mont.
Comandte. Gen. José Figueroa - á Sub-Comisº. Rafael Gonzalez

Sobre abono de una cuenta de madera pa. composicion de la cuadra de la Compa. presidial en Sta. Bárba.
p. 6.

+ 1834 Julio 1º Mont.
Admor. de la Aduana Marítima al Director Gen. de Rentas en Méx. Sobre servicio de Aduanas en Cal. Propuestas pa. empleados que se necesitan y sus circunstancias.

Dice que la admon marítima de Mont. es la única en todos los puertos de esta costa reconocida como tal.
Los puertos de San Diego, Sta. Bárba. y San Franco., considerados menores, están servidos por guardas dependtes. de la Aduana de Mont. con carácter de Receptores. Estos vigilan é intervienen en lo pertenecte. al ramo.
Estos receptores fueron establecidos por provida.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library 3

del Gefe Político de acuerdo con el Comisario, su antecesor, pª evitar el escandaloso contrabando que se hacia, señalándoseles 400$ anuales de sueldo hasta resolⁿ del Gobᵒ Supᵐᵒ.

El actual Comisario, que escribe, ha continuado el sistema, satisfecho de sus ventajas.

Monterey, único puerto habilitado para descarga de buques estrangeros. Su aduana no tenia mas empleado de nombramiento del Gobᵒ Supᵐᵒ que el Admorʳ por esta causa su marcha ha sido embarazosa. el contrabando se ha hecho facilmᵗᵉ por la falta de la necesaria vigilancia.

Apénas habia un individuo con el destino de guarda dotado por el Admorᵒʳ con 400$ anuales; y otro que funcionaba de Comandᵗᵉ del resguardo sirviendo gratuitamᵗᵉ.

Esto le ha impulsado á usar de las facultades que le concedió el Gobᵒ para proponer que creyese necesarios.

Otra razon es el permiso que hay en el pais de ~~efect~~ introducir efectos prohibidos por el arancel, "y el comercio de cabotage que se ha tolerado hagan los buques estrangeros despues de su descarga en esta Admon. Este abuso, seguido por mis antecesores á virtud de las circunstancias en que se halla este

4

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

pais, se ha perpetuado de una manera que se hace muy dificil su reparacion porqᵉ causaria un perjuicio general y atraso al comercio que ahora empieza á florecer": cuanto se ha hecho para cortar ese abuso ha sido preciso dejarlo — pues se ha visto ser impracticable.

Asegura que sin el auxilio de otros empleados no le es posible desempeñar debidamᵗᵉ los trabajos de la aduana.

Propone cuatro individuos para las plazas que deben ocuparse —

Ciudadanos Franᶜᵒ Figueroa, Juan B. Alvarado,
Franᶜᵒ Pacheco — Eugenio Montenegro, en quienes se encuentran las circunstancias y aptitudes necesarias.

"El individuo propuesto pᵃ ocupar el destino de vista" (Juan B. Alvarado) "merece tener particular recomendacion; es un hijo de este pais de conocida idoneidad; posée el idioma inglés, y se hace por lo mismo mas recomendable tanto á este individuo como el propuesto para oficial Contador" (Fᶜᵒ Figueroa — Capⁿ — hermano del Genˡ Figueroa): "Me he visto en la necesidad de asignarles 600$ anuales á cada uno provisionalmᵗᵉ hasta la resolucion superior".

De los otros dos, uno pᵃ Comandᵗᵉ del resguar-

H. H. Bancroft Collection 5
Bancroft Library

do, y el otro p.ª cabo: el 1.º F.co Pacheco - el 2.º Eug.º Montenegro.
El 1.º funciona en esos empleos desde el año 25 cuando fué propuesto por el Comis.º Herrera cuando éste tenia á su cargo la Admon. dela Aduana.
El 2.º es el que ha estado hace tiempo actuando de cabo con 400$ anuales.
Ruega al Director Gen. que haga valer su influjo con el Presidente dela Rep.ª p.ª que se aprueben sus propuestas.
(Este oficio debe ser de Angel Ramirez)
pp 8 - 12.

+ 1834 Dic. 4. Mont.
Admor dela Aduana - al Director Gen. de Rentas del Mex.
Sobre falta de habitacion p.ª oficina, y falta de almacen - fabricacion de un muelle.

Hace presente que no hay habitacion en donde poner la oficina, ni almacen del Gob.º en donde depositar los efectos que se haga necesario desembarcar de los buques - Propone un plano p.ª esos edificios, ahora que se está construyendo un muelle p.ª proporcionar la comodidad del comercio.
pp 19 - 22.

6

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1834 Dic. 12. Mont.

Angel Ramirez, Admõr de la Adª marítima - al Director Gnl. de Rentas

Avisa que su antecesor Dn. José Rafl. Gonzalez le ha entregado las cuentas del 10.º año económico que manejó en dho tiempo - las mismas que acompaña.

p. 22.

0 1834 Dic. 12. Mont.

Ramirez - al Director Gen. de Rentas - Mex. Sobre Juan Bandini, Visitador de las Aduanas - Negativa de Ramirez á poner la aduana á disposicion de Bandini, y sus razones.

El Sor. Dn. Juan Bandini se ha presentado en este Pto. el dia 7 del corriente mes, y con el carácter de Visitador de las Aduanas de este Territorio y el de la Baja, me trascribió la órden superior á su nombramto. comunicada á esa Direccion General, que se ve en el Of.º cuya copia remito á V.S. con Nº 1. Me sorprendió sobremanera este aconteco. por encontrarme absolutamte. sin la mas leve noticia y órden de esa Direccion, por quien estoy persuadido debe

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library 7

de prevenírseme reciba á este empleado y ponga á su disposicion la oficina; y en este concepto le contesté lo que verá V.S. en mi oficio, copia Nº 2. A esta mi respuesta me ofició 2ª vez lo que verá V.S. en la copia Nº 3; pero como las razones que me da no me convenciéron, no creí que fueran suficientes para dejar á cubierto mi responsabilidad, si le admitia funcionar sin la debida órden de V.S., me resolví á negarle la intervencion que pudiera tener en el ramo de Hac.da hasta tanto que á la Sup.ma órden que le nombró le ayude el requisito de prevenírseme por V.S. á quien reconozco por mi inmediato Superior. Esto mismo contesté al Sor Bandini, de cuya comunic.n acompaño copia con Nº 4, y su respuesta la que va con Nº 5.

En tal virtud, y en el caso de no haber otra Aduana en este Territorio, sino unicam.te esta de mi cargo, como informé á esa Direccion luego que tomé posesion de este destino, se encuentra dicho Sor Bandini sin poder ejercer sus funciones; y á mí me queda el sentim.to de que á la órden sup.ma que tanto respeto, no se le haya podido dar su total cum-

H. H. Bancroft Collection 8
Bancroft Library

plimto. Portanto, V.S. se servirá disponer lo que encuentre convente sobre el particular, y expedir á esta oficina las órdenes que tenga á bien que serán respetadas y obedecidas de la manera que se reciban; desentendiéndome yo de hablar sobre las palabras ofensivas del Sor Bandini, vertidas en sus comunicaciones, porque ellas mismas manifiestan la solucion que debe dárseles.

Sírvase V.S. aceptar estas mis razones como un efecto de la exactitud en el desempeño de mi deber, y tambien como un interes grande en favor de la Hacienda federal.

pp 23-4

+ 1835 Abl. 5. Mont.

Ramirez - al Director Gen. de Rentas en Méx. Sobre actos de Juan Bandini - establecto por Bandini de una aduana en San Diego - planes sospechosos de Bandini, y perjuicios que ocasionará.

Hace referencia á la comunicacion que precede. Acusa á Juan Bandini de miras siniestras pa hacer su fortuna á costa de la Haca pública, aprovechándose

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

pᵃ ello del destino de Visitador de Aduanas que el Gobᵒ le ha conferido: que un proyecto de comercio indujo á Bandini á exigir que apresuradamᵗᵉ se le pusiese en posicion - no se dirigió él á la Autoridad Supʳ del pais, y el público pronto comprendió su intento de "sistemar el comercio á solo las ventajas de la Compᵃ llamada Cosmopolitana": que con ese fin se marchó á San Diego, y de allí en carta particular le dijo tener ya la órden del Director Gen. de Rentas, "y que habia procedido á arreglar del modo que le pareció la Aduana de San Diego"

Procede despues á esplicar cuan precipitado é impolítico ha sido ese paso de Bandini, quien creyéndose sin duda omnipotente en materias de Hacᵈᵃ en el territorio se ha arrojado á declarar de luego á luego por Aduana marítima á la simple receptoría de San Diego que siempre ha estado dependᵗᵉ de la Aduana de Monterey - puerto que nunca ha sido habilitado y que solo ha servido pᵃ el comercio de cabotage - agregándose que sorprendió á aquel Receptor pᵃ que se pusiese á sus órdenes, sin esperar que la Admon de Mont. se lo previniese.

Continúa: que esos actos de Bandini

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library 10

le hicieron confirmar en su idea del grave peligro en que se hallan los intereses del Erario de ser defraudados; por lo q.e circuló órdenes á las Receptorias "para que de ning.a manera se pusiesen los empleados á las órdenes del Sor Bandini, ántes de recibirlas de esta oficina principal. El público, y muchos empleados celosos por los intereses nacionales, se presentáron á mí en lo particular acusando al Sor Bandini de haber escudado un gran contrabando introducido por dicho Señor en el P.to de San Diego cuando venia haciendo de Sobrecargo á su ingreso en este pais en el Berg.n nacional el Natalia. Probada con esta acusacion su mala fé ocurrí al Sor Juez de Distrito pidiendo examinase alg.s testigos, sujetos de mas probidad, en este asunto, como que les constaba de vista el hecho, y devolverme el exped.te p.a los usos que me convinieran".

Que ese exped.te lo acompaña original al Director Gen. p.a que lo eleve al Supmo Gob.o — que él, y la circunstancia de no haber recibido órden de la Direccion Gen. "me han impedido acceder á los fuertes impulsos que hace el Sor Bandini para ejercer su comision".

Pp 29-31

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1834 Oct. 8 Mont.

Sub. Comis.º Herrera – á Ant.º Cot, sobrecargo de la frag.ª Sarda "Rosa"

Libranza por $ 200.– en efectos á favor del Ayudante Inspector José M.ª Padrós, por cta de los derechos que debe pagar dho Cot á la Ad.ª Marit.ª

p 33.

o 1834 Nov. 14 Mont.

Sub-Comisario Herrera – Sobre un libram.to recibido por él, y la manera de satisfacer el empréstito.

El que abajo firma, como sub-comisario principal de este territorio, digo que he recibido de Don Fern.do Deppe un libram.to de $ 2266. 7 r.s girado á mi favor contra la Mision de Sta Cruz, el que debe satisfacer en los artículos y precios que constan de nota firmada por el mismo Sor Deppe, quien habiendo convenido conmigo en rebajar de la espresada cantidad un 8% que cede á beneficio del Erario Nacional, se conforma en recibir la suma de $ 2085. 4 r.s 2 g.s que resulta líquida; la que por ser para las atenciones de esta Sub-comisaría de mi cargo, me obligo á pagarle con los fondos de ella, con-

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

12

signándole al efecto la octava parte del total que resulte líquido deducidos los gastos del principal delos derechos que causa-re cada uno delos buques que dela fecha en adelante vengan á esto puerto y verifiquen sus pagas en esta Aduana marítima, dándole al efecto los libramtos correspondtes delas cantidades que fueran, contra los repetidos buques pa ql los negocie como le convenga.

p 35.

+ 1834 Junio 21 Mont.

Figueroa - á Sub-comisº. - sobre sueldos del Subtte. Antº. del Valle

Le autoriza pa hacer los ajustes de sueldos de dho oficial y abonarselos segn lo permitan las atenciones dela Sub-comisa. y el estado de sus fondos. con la condicion de que Valle afiance la devolucion delos sueldos que perciba en caso de que el Supmo Gobº lo desapruebe, y de que presente la copia del despacho que existe en su poder.

En otra communicacion del 9 de este mes habia dho Figa al mismo Sub-comisº. que Valle por estar comprendido en la Orden Supma de 14 Feb. 1833 debia retirarse á su casa - para que lo ajustase y pagase hasta fin de Junio 1834.

pp 37-9

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library 13

+ 1834 Junio 20 Mont.

Figueroa - al Padre Juan Cabot, ministro de la mision de San Migl.

Sobre un ajuste de bagages.

p. 43.

+ 1834 Nov. 8 Mont.

Gobr. Figueroa - á Subcomisº. José Mª. Herrera - sobre sueldo de José Mª. Hijar.

Le avisa que habiendo dho Hijar determinado desempeñar la comision especial de Director de colonizacion que le confió el Gobº. Supmo., la Diputn. Territorial resolvió que entretanto la Superioridad determina el sueldo que ha de disfrutar "se le abone el de $4000.- anuales que le señaló por Supma. órden de 16 de Oct. del año ppdo." Previene, pues, que se haga el abono á dho Hijar desde 1º. de este mes.

pp. 52-3 (orig.) (pp. 196-7)

14

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1834 Nov. 9. Mont.

Figueroa - al Cabo Domingo Perez - Sobre estrangeros.

Le ordena que prevenga á todos los estrangeros que se hallen en los ranchos, inmediatamte. se presenten al Alcalde de Mont: si no lo hicieren voluntariamte., ó se notare resistencia en ellos, deberá hacer uso de la fuerza pa. obligarles al cumplimto. de esta órden -

p 56.

+ 1834 Nov. 2. Mont.

Figueroa - á Emeterio Espinosa, encargado del rancho Nacional sobre desocupacion de unos terrenos de dho. rancho.

Le hace saber que se ha denegado á Simeon Castro y Trinidad Espinosa las suertes de tierras que pretendieron pa. hacer labores sobre el rio de Monterey, por necesitarse pa. el rancho Nacional - y que tan luego como levanten las cosechas del presente año se les haga evacuar los terrenos, á buen tiempo pa. que el rancho los pueda aprovechar en la presente estacion.

pp. 57-8

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1834 Mayo 9 Mont.

Figueroa - al Subcomo. José Rafael Gonzalez - sobre cobro de alcabalas.

(A consecuencia de haberse negado el Lic.do Rafael Gómez á pagar una alcabala sobre aguard.te que vino á su consignacion, ofreciendo dar una fianza hasta tanto que el Gob.o Sup.mo resolviese si era de pagarse ó no esa alcabala, el Sub-comisario Gonzalez apeló al Gob.r Figueroa pidiendo instrucciones - el Gob.r le contestó:)

Que en ningun caso ni por ningun concepto debe el Sub. comisario entrar en transacciones "como la de conformarse con oblig.s simples de negociantes que se comprometen á pagar cuando el Gob.o resuelva la consulta que se le haga sobre el particular; porq.e en ese evento, es mas decoroso y seguro que el importe de los derechos entre en arcas bajo las protestas que hagan los interesados, constituyéndose responsable la Nacion en caso de que se manden reintegrar".

1/- 67 - 8

16

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1834 Abl. 27 Mont.

Sub-Comisario José Rafl. Gonzalez - al Gefe Supl. Político - sobre pago de diezmos por Mariano Estrada.

Le dice que habiendo reclamado al Ciud.o Mariano Estrada el pago de diezmos que debia por los años de 1832 y 1833, le contestó en 15 de este mismo mes; que el decreto del Sob.o Congreso de fines del año pasado mandado publicar por el Ejecutivo. "Me deja en entera libertad para pagar los diezmos segun mi conciencia; en esta virtud digo que no me hallo en el caso de pagarlos en especie, y sí que me los carguen á mis sueldos devengados atrasados".

A lo anterior contestó el Gefe Político en 10 de Mayo: "si Dn. Mariano Estrada tiene algun crédito que cobrar á la Nacion, debe hacerlo ante la Autoridad que corresponde, acreditándolo con doc.s féhacientes; pues Vd, como sub-comisario, ni está autorizado para hacer estos pagos, ni sabe en que cuenta los ha de abonar á Estrada.

La ley que este cita, aunq. no la he recibido de oficio, no se ha publicado en este territorio, ni puede tener efecto retroactivo; cuando tenga su observancia, estará exento del pago de diezmos, si su conciencia así se lo dictare; pero esto no debe

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library 17

entenderse por lo respectivo á los que ha causado con anterioridad y está debiendo"

pp 70-73

+ 1834 Abl. 27 Mont.

Sub-Comisº Gonzalez - al Gobr. Figueroa - sobre reclamo de diezmos á Juan Malarin.

Dá parte que habiéndole requerido al Ciudº Juan Malarin que entregase al Sargto Gabl de la Torre el diezmo que le correspondia pagar por el año pasado, alegó que desde el año 1833 ha estado fomentando el parage que ocupa - que hasta la fha solo tiene 10 crías pequeñas, pues muchas han perecido. Que á fines del año tuvo la desgracia de que le robasen toda la caballada y mulada que tenía, y que ahora estaba comprando nuevamte pa su servicio y cría.

A lo cual contestó el Jefe Político Figueroa en 9 de Mayo:

" En el supuesto de haberse malogrado la cría de ganados, pague de lo existente lo que le dicte su conciencia, pues no se le puede obligar mas de á que lo acredite por medio de relacion jurada"

pp 74-7

18

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1834 Abl. 29 Mont.
Gonzalez - al Jefe Político Figueroa - Sobre el Capn. Guerra.

Consulta sobre las circunstancias del Capn. José de la Guerra y Noriega, español, para saber si debe abonarle el todo ó parte de su sueldo, segn. ordena la ley de 29 de Julio de 1833.

El 30 contestó el Genl. Figueroa, adjuntándole copia de la hoja de servicios de Guerra, Capn. de la Compa. de Sta Bárba. - pa. que segun ellos pueda el Sub-Comisario obrar consecuente á la ley de 29 de Julio ultº., la que se deberá aplicar "desde esa fecha en que se sancionó": si el interesado resultare perjudicado, podrá hacer sus ocursos por los conductos debidos.

pp 82-4

+ 1834 Oct. 6. Arizpe
José Ma. Mendoza, Comisº. Gen. en Sonora - al Sub-Comisº. de Alta Cal. Sobre libramtos. por los Comandtes. Gen's.

Le hace saber una órden general del Gobº. Supmo. pa. que los Comandtes. no giren libramtos.

H. H. Bancroft Collection 19
Bancroft Library

contra la Tesoreria dela Federacion y Aduanas maritimas; y que cuando necesiten caudales, los pidan por los conductos regulares que demarcan las órdenes y reglamtos. vigentes.

pp 93-4

+ 1834 Mayo 21 Mont.

Gonzalez - al Comandte. Gen. - sobre Tente. Narciso Fabregat.

Hace presente que al formar los ajustes del escuadron de Mazatlan, se encontró con que uno de sus tenientes, Narciso Fabregat, es español, comprendido en la ley de 29 de Julio, 1833 - Desea saber qué sueldo debe asignarle.

Pedido informe al Capn. dela Portilla, por el Comandte. Genl. aquél informó; que no podia decir con certeza - pero tenia bien presente que Fabregat recibió su despacho de Teniente en 1817.

El Comandte. Gen. dijo en 16 de Junio al Sub-Comisario Gonzalez que interin se reciban los despachos del Tente. Fabregat suspenda su ajuste, y que si no los presentare obre el Sub. Comisº. segn. sus facultades.

pp 113-5

20

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1834 Feb. 3 Arizpe

José Mª Mendoza - Comisº Gen. - á Sub. Comisº de Alta Cal. -

Le comunica un decreto del Congreso Gen. de 27 Dic. ultº sobre órdenes y libranzas emitidas por el Gobº, reglamentado por el Presidte de la Repª en 3 de Enº 1834 - autorizando que se reciban dichas órdenes ó libranzas en parte de los derechos de aduanas &a.

pp 123-6

+ 1834 Feb. 13 Rosario (Sin.)

Juan Nepomuceno López Portillo, Comisº Gen. de Sinaloa - al Sub. Comisº de Cal. sobre ajustes de viáticos del Diputº Bandini

Le informa que el Gobº Supmo dispuso que los Ministros de Tesorería ajustasen los viáticos que se le adeuden al Diputado Juan Bandini, por los de su venida á tomar asiento en el Congreso Gen. - satisfaciéndole el saldo despues de rebajados los 400$ que percibió en Califª, y 200$ que le entregó el Comisario Gen. de Jalisco.

pp 129-30

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1834 Feb. 24 Arizpe

Mendoza, Comisario Gen - á Sub-Comis.° de Cal.

Le comunica dos oficios del Gob.° Sup.mo sobre tropas presidiales en Sonora - Habla de depredaciones de los Apaches &a.

pp 131 - 8

+ 1834 Feb. 20 Arizpe

José M.a Mendoza, Comisario Gen. - á Sub-Comisario de Cal.

Sobre Martin Sanchez Cabello, Receptor de San Diego.

Le comunica que el Gob.° Sup.mo ha dispuesto que á D.n Martin Sánchez Cabello se le den seis meses de paga p.a que marche á desempeñar su empleo de Receptor de la Aduana Marítima de San Diego - dando él la fianza correspond.te - Esas pagas adelantadas las reintegrará él en Cal., descontándosele una tercera parte de su sueldo mensualmente.

pp 139 - 40.

22

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1834 Feb. 20. Arizpe (Son.)

Mendoza, Comis.º Gen. en Son. al Sub-Comis.º de Alta Cal. - sobre nombram.to de Angel Ramirez p.a Admor de la Aduana de Mont.

Le hace saber una órden del Gob.º Supmo de 18 de Julio últ.º mandando á los Ministros de la Tesorería Gen. abonar 6 pagas á Angel Ramirez para que viniese á desempeñar el empleo de Admor de la Aduana Marítima de Mont. - cuyas seis pagas debian re-integrarse al Erario descontándosele mensualm.te la tercera parte de su sueldo. Para la entrega de ese adelanto se le exigió la correspond.te fianza.

Pp 141-2

+ 1834 Feb. 17 Arizpe

Mendoza - al Sub-Comisario de Cal. - Sobre lista de empleados federales.

Le hace saber una órden del Gob.º Sup.mo para que se forme una relacion nominal que debe presentarse á cada una de las Cámaras del Congreso, "de todos los individuos que por cualquiera título perciban alg.a cantidad del Tesoro

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library 23

federal, espresando la que sea, y el empleo, comision, gracia, ó gracia por que la perciben".

La órden se reitera con urgencia por no haberse recibido los informes esos pedidos desde muy ántes.

Dice el Comisº. Gen. que era muy posible se le hubiese mandado el informe mal dirigido al "Comisario general de Occidente, ó de Sonora y Sinaloa, y cuyo contenido corresponde á la que hoy es solo de Sonora".

pp 147-51.

+ 1834 Enº. 29 Arizpe

Mendoza - á Sub-Comisº. de Cal. Sobre lista de bienes del Gobº. federal.

Le pide, por órden del Gobº. Supmo de Nov. 11/833, una razon exacta y circunstanciada de todos los bienes pertenecientes á la federacion Mex. existentes en Alta Cal., con espresion de sus productos, estado en que se encuentre su recaudacion, cantidades pendientes de cobro, causas de la demora, providas. adoptadas pª. su realizn., aumentos y mejoras de que sean susceptibles aquellos,

H. H. Bancroft Collection 24
Bancroft Library

espresando las que sean, origen ó motivo de la decadencia de los que la hayan sufrido; manifestando tambien todos los créditos activos que haya á favor del Gob.º "asi anteriores como posteriores á la independ.ª", y clasificacion de rentas.

Los informes deberán ser presentados á la mayor brevedad posible.

pp 152-3

+ 1834 En.º 16. Arizpe.

Mendoza - al Sub-Comis.º de Cal. Sobre cuentas de las comp.ªs presidiales.

Se le hace saber una órden sup.ma que en los Estados mensuales debe manifestar "no lo que entrega á todas las compañias de esos presidios, sino lo que recibe cada una por cuenta de haberes, y tambien lo que paga á cada clase de las que compongan la oficialidad y tropa, suelta ó retirada".

pp 155-6

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1834 En.º 13 Arizpe

Mendoza - á Sub-Comis.º de Cal. - Papel Sellado

Le avisa envio de papel sellado del bienio 1834 - 5. 80 pliegos p.ª el consumo de la Sub-comis.ª, siendo toda la cantidad que tenía disponible. Pide recibo de ellos.

pp 157 - 8.

+ 1834 En.º 16. Arizpe

Mendoza - á Sub-comis.º de Alta Cal. - Ten.te Garcia Lobato.

Le hace saber que el Gob.º Sup.mo ordenó se le abonaron al Ten.te de cab.ª Miguel Garcia Lobato 3 pagas para que emprendiése viage á la Alta Cal.

pp 165 - 6.

+ 1834 En.º 16. Arizpe

Mendoza - al Sub-Comis.º de Cal. - Sobre Secret.º de la Comand.ª Gen. Mariano G. Vallejo.

Le hace saber que el Presid.te de la Rep.ª en 8 de Oct. últ.º aprobó el nombram.to hecho p.ª Secretario de la Comand.ª Gen. de Cal. en el

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library 26

alfz dela Compa. de Sn. Fco Mariano Guadalupe Vallejo.

(Contestada por el Sub-comisario en 14 Julio 1834.

p.p. 167-8.

+ 1834 Febo. 10 Arizpe

Mendoza á Sub-Comiso. de Cal. papel sellado

Le avisa envio de 100 pliegos de papel sellado pa. el bienio de 1834-5.

(Acusa recibo el Sub-Comiso. en 10 Feb. 1834)

p.p. 175-6

+ 1834 Mayo 1o. Rosario (Sin.)

Comiso. Gen. de Sin. Juan Npo. López Portillo - al Sub-Como. de Cal.

Sobre no pertenecer Cal. á esa Comisa. sino á la de Son.

Le hace saber que una libranza de $1600.- girada por el Sub-Comiso. á cargo dela Comisaría Genl. de Sin. por alcances del Lic.do Rafael Gómez, asesor que fué de Cal. hasta fines de Dic. 1833, no podrá pagarla, por no haber fondos con que hacerlo, y no corresponder el territorio de Cal. á dcha Comisaría sino á la de

H. H. Bancroft Collection 27
Bancroft Library

Sonora, segun ley de 21 Mayo 1831 en el art.º 1.º, y ultimamte. el Supremo decreto de 22 Oct.e 1833.

pp 177-8

+ 1834 Ab.l 15. Mont.

José Raf.l Gonzalez, Admor dela Ad.a marítima y sub-comis.º interin, al Comand.te General, sobre pagos y vestuarios de tropa.

Dice queda enterado de que los habilitados delas Comp.as foráneas vienen á Monterey á que se les ajusten y reintegren sus ajustes.

Que por haber ignorado esa disposicion libró á favor de cada presidio $1500. en efectos, dándoles al mismo tiempo á los habilitados aviso de que en Mont. se hacia vestuario p.a las tropas.

Que tuvo necesidad de hacer los libramtos. en efectos porq.e el Sor. W.m A. Gale no quiso satisfacer mas que $4000.- en numerario, "y á esta cantidad se le ha dado inversiones urgentísimas".

pp 187-8

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1834 Abl 15. Mont.

Sub-comis.o Gonzalez - á Comand.te Gen. sobre ganado de misiones

Dice que ha acordado con el Cap.n Agustin V. Zamorano dar cumplim.to á la órden del Comand.te Gen., sobre recoger el ganado que está señalado á las misiones, en cuanto se desocupen de las labores urg.tes del rancho los indio.s que lo han de recoger - lo cual será en breve.

p.p 191 - 2

+ 1834 Junio 12 Mont.

Ant.o del Valle Subten.te de infant.a - al Comand.te Gen. sobre sus servicios, despachos y haberes.

Dice que el Admor se ha negado á hacerle su ajuste y pago hasta la fha, alegando tener órden de no hacer pago á ning.n oficial que no le present su despacho: que es cierto no tiene la revalidacion de su despacho, pero sí una copia de él firmada por el Comisario cuando le entregó el orig.l p.a su revalid.n - que de nada de esto tiene el esponente culpa; es oficial de una division muy antigua, que ha hecho muchos servicios - y en el últ.o año de cuyo ajuste se trata, anduvo él

H. H. Bancroft Collection 29
Bancroft Library

sus últ.os meses espedicionando á las órdenes del mismo Comand.te Gen. Figueroa. "Yo espero que V.S. tendrá en consideracion los muchos años que tengo de servicio; la esped.n que me hizo hacer á este territorio, en donde me he mantenido 15 años; la pérdida que voy á hacer de mi tiempo y sueldos atrasados; y por último, el que no se vea que un oficial que ha servido tantos años á la Nacion, por falta de destinos decentes de que se carece en este territorio, se vea obligado á irle á servir de criado al primero que encuentre, y le pague un sueldo de que pueda subsistir".

El Comand.te Gen. el mismo dia pidió informe del Sub-comisario, y éste (José Raf.l Gonzalez) informó el 19 que la copia del despacho presentada por el Subt.e Valle no bastaba p.a cubrirle su responsabilidad, y no puede por eso hacerle pago alg.o, "á ménos de que V.S. que lo conoce tanto á él como al cuerpo á que dice pertenece, mande espresam.te se le satisfagan sus haberes, con arreglo á la clase que acredite optar en la copia que obra en su poder."

Pp 194-5

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1827 Dic. 18 Rosario

Juan M. Riesgo, Comisario Gen. de Sinaloa - al Comisario de Ambas Cal.s - sobre abonos al Tent.e de premio José Peña.

Le hace saber una órden del Gob.o Sup.mo que pasó por los trámites ordinarios hasta llegar á su oficio - fha orig.l 31 de Ag.to - para el retiro con goce de fuero y el premio de 260 reales al mes en clase de disperso á favor del soldado de artill.a licenciado José Peña, por haber servido 40 años - á quien se le espide la correspond.te cédula p.a que lo disfrute en Calif.s, y el despacho del grado de Tent.e de infant.a -

El premio abonable desde fines de Ag.to de 1824 que se le espidió la licencia absoluta, "aún cuando por ahora no se lo puede satisfacer por prohibirlo la circular de 15 de Ab.l del año ~~1826~~ prox.o pasado sobre créditos atrasados"

En otra comunicacion de la misma fha le impone de la órden suprema de 7 Nov.e á los Ministros de la Tesorería gen.l, comunicádole por estos el 17 Nov. que dice que al Tent.e grad.o por premio de 260 reales, retirado en Calif.s, soldado de artill.a Ciudadano José Peña, se le concede que "miéntras se le facilite marchar á su destino, disfrute su retiro agregado

H. H. Bancroft Collection 31
Bancroft Library

á la artill.ª á fin de que todo el tiempo que se demore el viage no carezca de subsist.ª

pp 200 _ 203

\+ 1834 Julio 15 Mont.

Gen.l Figueroa - al Sub-comis.o Gonzalez - sobre efectos que pidió el P. Ministro de Santa Cruz en cambio de maiz.

Le trascribe una carta de 14 del corr.te del Ministro de la mision de Santa Cruz con la que envió 14 fanegas de maiz, y suplicando se le socorriese con 10 ú 11 tercios de sal, 1@ plomo, un cuñete pólvora gruesa, y paño ordinario.

Le pide reciba las 14 fanegas de maiz á cuenta de 200 que ofreció el Padre vender, y sobre cuyo precio tratará el Sub_Comis.o con el Padre, y le provea de los efectos que este pide.

Contestó el Sub_Comisario el 18 de conformidad agregando que para espeditar el arreglo con el Padre sobre el precio de las 200 fanegas de maiz, pedia se le ausentase ausentarse para pasar á la mision de Santa Cruz por 3 ó 4 días_ confiando en que podrá ajustar

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library 32

un precio que favorezca á los consumidores.

Que aunque no ha podido enviar al Padre todo lo que pide, le ha remitido, no obstante, 1@ pólvora, 1 fanega de sal, y una órden p.ª que la fragt.ª Dn. Quijote le entregue 12 ó 14 fans. mas de sal.

pp 206-7

+ 1834 Mayo 10 Mont.

Genl Figueroa - al Sub. Comis.º - Sobre vestuario p.ª Comp.ªs de Sta Bárb.ª y San Diego.

Le previene que efectivamte. y sin pérdida de tiempo mande entregar al habilitado de la Comp.ª de Sta Bárb.ª Alfz Anast.º Carrillo, 36 casacas, 36 pantalones, 36 capotes de paño, 36 Chaquetas y 36 pantalones de lienzo, 72 camisas, 36 sombreros y 36 corbatines - todo para igual No. de plazas, inclusos 3 sargtos. para quienes se darán los vestuarios de gala mandados construir separadamte.

Tambien que le haga entregar al mismo oficial.

38 casacas, 38 capotes y 38 pantalones de paño, 38 Chaquetas y 38 pantalones de lienzo, 76 camisas, 38 Corbatines, p.ª Comp.ª de San Diego.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library 33

dando aviso dela entrega al habilitado de San Diego.

Es preciso acudir pronto con los vestuarios, "para cubrir la desnudez en que se hallan" aquellos militares.

Espera que no se demore mas tiempo la conclusion de los ajustes, p.ª que el habilitado Anast.º Carrillo pueda marchar dentro de 4 dias por hacer falta en su comp.ª

p/o 208 – 9

\+ 1834 Junio 27 Mont.

Gen. Figueroa – al Sub-Comis.º – Sobre la Comp.ª del escuadron activo de Mazatlan, y ajuste de sus haberes.

Le dice que el Escuadron de Mazatlan fué creado en tiempos del Gob.º español por un reglam.to particular que detallaba los sueldos y haberes de cada clase – que hasta la fha no se ha variado su organiz.n por ning.a ley – se ha solicitado el reglam.to q no se halla.

Opina que el Sub-comisario consulte al Comisario Gen.l, y en el entretanto forme los ajustes abonando los sueldos que dice el Cap.n Portilla, Comandante de

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library 324

la Comp.ª ó partida existente en Cal.
pero advertido "que los individuos de su mando
queden obligados á reintegrar á la Hac.da pública
lo que percibiesen indebidam.te, si por la
resoluc.n del Sor Comisario, ó por alg.a ley se de-
clarase corresponder menos haber".

Pp 210 – 11

+ 1834 Julio 2 Mont.

Gen. Figueroa – al Sub-Comis.º – sobre pagas del Cap.n
retirado Franc.co M.a Ruiz.

Le hace saber que el Cap.n retirado F.co
M.a Ruiz, con fha 27 de Junio, le mandó
pedir que librase á su favor 200 $ á cta
de sus alcances por hallarse necesitado,
por creerle encargado de los fondos del Gob.º –
"Vd. como encargado de la Subcomisaría se ser-
virá atender, segun sus facultades, la solicitud
de aquel oficial que, segun estoy informado, goza
del sueldo de su clase, no se le ha pagado hace
alg.n tiempo, es un hombre octogenario enve-
jecido en el servicio, y retirado cuando
ya estaba inútil".

Contestó el Sub-Comisario
el día 8 que no tenía fondos, ni

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library 35

convcía á ese oficial ni le constaba su existª.; pero que presentase su despacho, y que por el tiempo que este llegase, ya podría la Sub-Comisª. contar con algunos recursos pª. socorrerle.

pp 218-21

+ 1839. Junio 1. Mont.

José Abrego - Sub-Comisº. - Corte de Caja -

Existª. en el corte de caja del mes anterior	$ 91.-
Enviado por el Admor de la Aduana	26433.-
	$ 26524.-

Pagado

á Compª. de Sta Bárbª.	$ 591.-
" " " San Francº.	148.-
" " " Monterrey	1533.-
" Marina Nacional	2129.-
" Cirujano Militar	236.-
" Gastos de guerra	600.-
" Prefectura del 1er Distrito	1419.-
" Artillª. Permanente	822.-
" Gastos de escritº. del Comandte. de artillª.	8.-
" Capn. del Puerto de Sta Bárbª.	150.-
" Gobor del Departamto.	2333.-

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library 36

á Inválidos .... $ 68.–
" Capn. y Diputado Andrés Castillero 1000.–
" Receptor del puerto de San Diego 150.–
" Empleados de la Secreta. de Gobo. 727.–
" Gastos de Escrito. de id id 68.–
" id id de esta Sub-Comiso. 90.–
" Gastos Estraordinarios 16.–
" Hospital militar 8.–
" Capn. suelto Juan Castaneda 236.–
" Honorario del Comisario al 2% 529.–
" Créditos públicos 7197

$ 20,056.–

que rebajado del importe de ingresos 21,524
Exitencia 1o. Junio 1839 .... $ 1468.–

(Cuatro ejemplares) Rs 259 _ 66

+ 1839 Set. 1o. Mont.

Sub-Comiso. José Abrego _ Corte de Caja

Exista. este dia del mes anterior .... $ 1915.–
Recibido de la Aduana Marítima ...... 16435.

$ 18,349.–

Pagado al Gobr. su sueldo mensual ... $ 333.2.8
" á la Compa. de San Diego ... 1000.–

37

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Pagado á la Comp.ª de Sta Bárb.ª ... 1385. 5
id á la id de Monterey ... 945. 2
id á Oficiales retirados ... 332. 3. 6
id á Crédito público ... 5800. –
id á Artill.ª Permanente 478. 0. 4
id á Inválidos ... 161. –
id Gastos de guerra ... 15. –
id Sueldos de empleados del Departam.to 3574. 5

$13525. –

que rebajados del ingreso &a –
Quedó la exist.ª de ... $4825. –

(3 ejemplares) pp 268 – 71.

+ 1839 Agt.o 1.o Mont.

Sub-Comis.o José Abrego – Corte de caja.

Exist.ª en 1.o Julio ... 5244. –
Recibido de la Aduana marítima ... 1662

$6906. –

Pagado

Sueldos de Empleados ... 483. –
id del Gob.r ... 333⅓
Gastos de Guerra ... 875
Crédito Público ... 300. –

38

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Gastos del escritorio de la Secret.a de Gob.o y Sub Comis.a	$ 163.–
Comp.a de Monterey	691.–
id de la frontera de la Baja Calif.a	550.–
id de Santa Bárb.a	1230.–
id Artill.a permante	50.–
Gastos de escrit.o del Comand.te de Artill.a	16.
	$ 4991.–
Existencia 1.o Ag.to 1839	$ 1915.–

(4 Ejempl.s) pp 272–5.

+ 1839 Nov. 1. Mont.

Sub. Comis.o José Abrego – Corte de Caja.

Exist.a en 1.o del mes anterior	2623.–
Recibidos de la Aduana	7435.–
	$ 10,057.–

Pagado

á Comp.a de infant.a del p.to de S.n Fran.co	571.–
Gastos de guerra	113.–
Comp.as presidiales. Sta Bárb.a, S.n F.co Monterey	3778.–
Inválidos y artill.a permanente	436.–
Sueldos de empleados del Dep.to	1634.–
Oficiales dispersos	40.–
Plana mayor del Dep.to	1402.–
	$ 8569.–

H. H. Bancroft Collection 39
Bancroft Library

Exist.ª que resulta en esta fha $1489.–
(3 Ejemplares). pp 278–80.

+ 1834 Agt.º 1.º Mont.

José Raf.l Gonzalez, Sub-Comis.º Corte de Caja.

Exist.ª en 1.º de Julio	$1446.–
Préstamo por el P. Fern.do Martin de la mision de San Diego, en efectos al Presidio del mismo nombre	1533.–
Cantidades recibidas de la Aduana Maritima	6202.–
Préstamo por el P. Rafael de Jesus Moreno de la Mision de Santa Clara, en efectos	208
Total de ingresos ...	$9389.–

Pagado en el mes de Julio.

Tropas Presidiales – Comp.ª de San Diego	6564.–
Brigada de Artill.ª – 5.ª Comp.ª	449.–
Ejército Permant.e 2.º Batallon	452.–
Empleados en el Gob.º Político	30.–
Tropas presidiales – Comp.ª de Monterey	496.–
Rancho Nacional	99.–
Tropas Presidiales – Comp.ª de Sta Bárb.a	8.–
Gratif.n al Secret.º de la Comand.ª Gen	43.–
Tropas activas – Escuadron de Mazatlan	75.–
Inválidos $19.– Oficiales de premio $66.–	85.–

40

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Sanidad militar	$106.–
Ejército permanᵗᵉ – Oficiales sueltos	100.–
Gastos estraordˢ. de guerra	6.–
Comandᵗᵉ Genˡ. de Cal.	104.–
Empleados en la Sub-Comisaría	33.–
Parque de artillª	30.–
Gastos menores de la Sub-Comisaría	13.–
Sangrador de Monterey	16.–
Mayoría de plaza $3.– Presidiarios $45.–	48.–
Fincas nacionales	12.–
Pré Veterano de la Compª activa de artillª de Calª	72.–
	$ 8844.–
Existª en esta fha	$ 545.–

pp 282 – 92

+ 1834 Set. 1. Mont.

Sub-Comisº Gonzalez .. Entradas de caudales en Agᵗᵒ

Existª en 1º de Agᵗᵒ	$545.–
Montepío pagado por el Tenᵗᵉ Coronel Nicolas Gutierrez	57.–
Devuelto por Tenᵗᵉ Coronel Nicolás Gutierrez, suma que recibió á mas de lo devengado por el piquete del 2º Batallon	695.–
Montepío abonado por Sub-tenᵗᵉ Patricio Estrada y Tenᵗᵉ Bernardo Navarrete	93.–

41

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Recibido de la Aduana Marítima .... $ 1781.–
id de id id 2400.–
id de id id 1450.–
id de id id 800.–
id de id id 110.–
Préstamo del P. José Ma. Salvidea de la misión Sn. Juan Bta. 417
$ 7931.–

(Aquí queda trunca esta cuenta)

pp 295–9

+ 1834 Agto. 17 Mont.
Nicolas Gutierrez.

Por un recibo suyo aparece que su paga como Teniente Coronel de Ejército era de .... $ 150.–

p 302

+ 1834 Agto. 19 Mont.
Jesus Nuñez

Recibo $ 20. 4 rs. su haber mensal como guarda cesante de la estinguida renta del tabaco.

pa 305.

42

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1834 Junio 30. San Diego

Santiago Argüello Sub-Comis.º Subalt.º — Derechos municipales

Orden á cargo del Sub-Comisario de la Alta Cal. por $50. — á favor del Secret.º y Tesorería de la Exma Diputacion Territorial, valor de lo recaudado de los derechos municipales de San Diego. (El 7 de Oct. se la entregáron á Juan B. Alvarado, Secretario y Tesorero interino de la Diput.on) p. 321

+ 1834 Oct. 3 Mont.

Gov. Figueroa — al Sub-Comis.º — Sobre su sueldo.

Autorizándole p.ª datarse el sueldo que señala la ley de 21 Mayo 1831, desde la fecha q.e dejó de disfrutar el de Admor.

No se le fijó sueldo cuando se le nombró Sub-Comis.º interino, cargo que ha desempeñado gratuitam.te hasta esta fha, porq.e segun ley no debia gozar de dos sueldos.

pp. 330—1

113

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

o 1834 Oct. 2. Monterey.

Gefe Político José Figueroa — al Sub-Comis.° José Rafael González — Sobre ausilios á colonos venidos en la Corbeta Nacional "Morelos".

El Ayudante Inspector Don José María Padrés, encargado de los colonos venidos en la corbeta Nacional de guerra "Morelos", en oficio de 26 de Setbre ppdo. me dice lo siguiente:

"Hallándome en este puerto con 120 personas pertenects. á la colonia que el Supmo. Gobno. dispuso marchase á situarse al Norte del Puerto de San Franco. con el interesante objeto de asegurarlo; careciendo en el momento de recursos para mantenerlos, y contando con la conocida buena disposicion de V.S., ocurro pa. suplicarle tenga la bondad de ordenar que por la sub-comisaría se me faciliten los víveres que haya y yo pida, ofreciendo reponerlos en las mismas cantidades y materias, ó en otras equivalentes, tan luego como se arreglen los negocios relativos á la Comision que el Supremo Gobo Genl se sirvió confiarnos al Sor Don

44

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

José Mª Híjar y á mí con el carácter de directores de la coloniz.ⁿ de este territorio. Al dirigir á V.S. esta nota, tengo la satisfaccion de reiterarle mis respetos y distinguida consideracion."

Trasládolo á V. en contestacion á su of.º de 30 del mismo con prevencion, de que le facilite algunos víveres en proporcion á las existencias que hubiere en esa oficina, y sin perjuicio de los demás atenciones q.ᵉ tiene que cubrir en la intelig.ª de que su valor lo datará al ramo de gastos de la colonia con calidad de reintegro por el fondo destinado á aquel objeto.

De esta provid.ª dará V. cuenta al Sup.ᵐᵒ Gob.º para recabar su superior aprobacion.

pp 332_5.

+ 1825. Dic. 3 Mont.

José Estrada, Habilit.º _ Compañía Presidial de Mont.

"

1 Tent.ᵉ, 1 alf.ᶻ, 2 sarg.ᵗᵒˢ, 10 cabos, 58 sold.ˢ

Presupuesto del haber que ha de vencer este mes.

$ 1421.

p 341

45

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1834 Dic. 1° Mont.

Figueroa - al Sub-comis° Herrera - Sueldos de escrib.te

Apreciando los buenos servicios prestados por Bonifacio de Madariaga, escribiente de la Secret.a del Gob.o Político, le manda pagar sueldo fijado provisionalm.te y hasta la aprob.n del Gob.o Supremo en 480 $ anuales, en los mismos términos que á D.n José M.a Cossío que desempeña igual destino.

p 342.

+ 1834 Set. 30. Mont.

Sub-Comis° José Rafael Gonzalez - Cuenta de egresos de caudales públicos pagados por él.

Pagados á las comp.as presidiales, á oficiales civiles y militares, otras tropas, gastos del rancho nacional inválidos, retirados, gastos estraordinarios de guerra, presidarios, y demás atenciones del Gob.o

En Julio	$8844.–
" Agosto	4433.–
" Setiembre	4907.–
	$18,184.–

pp 355 – 431

46

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1834 Oct. 7. Mont.

Sub-Comis.º Gonzalez - Cuenta de Egresos de la Tesorería

Pagado por la Sub-Comis.ª varias atenciones del Gob.º, en lo político y militar desde el 1.º de este mes hasta la fecha en que hizo entrega por órden del Gob Sup.ᵐᵒ al nuevo Sub-Comisario José M.ª Herrera .... $1884.

pp 432-443.

+ 1834 Oct. 31 Mont.

Sub-Comis.º José M.ª Herrera - C.ᵗᵃ de egresos de la Tesorería federal.

Pagado por la sub-Comis.ª de su cargo, atenciones del Gob.º, en lo político y militar, desde el 8 de este mes en q.ᵉ se hizo cargo de la oficina. $6589.

pp 444-63

+ 1834 Nov. 30. Mont.

Sub-Comis.º Herrera - Cuenta de ingresos

Existente en Tesorería el dia 1.º de mes $4984.
Importe de venta de papel sellado ...... 94.

47

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Enterado por José Mª Padrés y José Mª Herrera, en parte pago de los adelantos que recibiéron en Méx. $147.–

Total $5225.–

p p 464–7

+ 1834 Dic. 1º Mont.

José Mª Herrera, Sub-Comisº – Corte de Caja.

Importe de los ingresos y exista. en 1º de Novᵉ y durante el mes	5225.–
Egresos en Novbre	3051.–
Existencia en esta fha	$2174

p 418–70

+ 1834 Dic. 31. Mont.

Sub-Comisº Herrera – Ingresos de la Tesorería federal.

Exista. en 1º de Dic.	$2174.–
Reintegrado por el Tenᵗᵉ de la Armada del Depto. de San Blas Buenava. Araujo, á cta. de los adelantos q. le hizo el Gobo.	127.–
Facilitado por el encargado del Rancho Nacional.	45.–
id por Fco. Perez Pacheco	167.–

H. H. Bancroft Collection 48
Bancroft Library

Recibido dela Aduana Marítima ... $ 2624. –
Abonado á buena cuenta delos Adelantos
que le hizo la Tesorería Gen. de dl. … por
Angel Ramirez, Admor dela Aduana Marítima } 105. –
Prestado por José Rafael Gonzalez $376. –
id por Joaqn. Gómez ... 278 654. –
Abonado á buena Cta. por el mismo Sub-Comisario . 25
$ 5921.

pp 471 – 6

+ 1835 Enº 1. Mont.
Sub-Comisº Herrera – Corte de Caja.

Exista. en 1º de Dic., é ingresos durante el
mismo mes – 1834 .... $ 5921. –
Egresos en Dic. 1834 .... 4188. –
Exista. en esta fha .... $ 1733. –
Entre los egresos se cuentan las
sigtes. partidas:
Marina nacional (Corbeta Morelos ... $ 891. –
Gastos dela colonia ... 284

pp 477 – 9

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1833 Nov. 8. Arizpe

Santos Trexo, admor del Hospital Militar _ á Comisario Gen.

Falta de recursos.

Le pide recursos p.ª el sustento de los enfermos, pues carece absolutam.te

p. 480.

+ 1833 Nov. 15. Arizpe

Comisario Gen. de Sonora José M.ª Mendoza _ á Varios

Sobre las grandes escaseces de la Comisaría

á Admor del Hospital Militar - pp. 481_2

Le dice que ha apelado al Gob.º Sup.mo que le facilite recursos p.ª las atenciones de la Comisaría, pues ha apurado todos los medios á su alcance p.ª conseguirlos, y todo ha sido envano _ por lo cual no tiene arbitrio p.ª darle ning.ª suma de dinero p.ª la sucesiva asist.ª de los enfermos.

á Ministro de Hac.da Méx ... p. 483

Le hace saber la situacion aflictiva en que se halla hasta el estremo de no poder socorrer á los enfermos del hospital militar, y le pide que se faciliten recursos inmediatamente.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library 57

á Ministros de la Tesorería Gen. Mex. p 483.

Les dice lo mismo que al Ministro de Hac.da

á Comand.te Gen. de las Armas de Sonora p 484

Pone en su conoc.to lo que ha dho hoy al Ministro de Hac.da

á Director del Hospital Militar en Arizpe. p 485

Le trascribe su comunicacion al ministro de Hac.da de esta fha.

+ 1833 Nov. 16 Arizpe.

Juan Vivas y Valderrama, Admor del Hospital Militar - al Comis.o Gen. - Sobre indigencia del Hospital.

En vista del Oficio del Comisario Gen. fha de ayer, ha escrito al Director Gen. de Sanidad Militar para que haga presente al Gob.o Sup.mo la aflictiva situacion del hospital "pues no es honor de la Nacion que carezca el infeliz militar de un asilo donde se le curen sus enfermedades".

p 486.

1833 Nov. 16 Arizpe

Tresso - al Comis.o Gen. de Sonora.

Sobre la indig.a del hospital Militar en Arizpe.

p 487

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1833 Dic. 23. Méx

Juan José del Corral, de la Secretª de Hacdª federal - al Comisario Gen. de Sonora - Arizpe.

Promete socorros pª el hospital militar
p. 488.

+ 1833 Nov. 12. Arizpe

Comisario Gen. - á Subcomisarios en Hermosillo y Guaimas

Sobre falta de recursos de la Comisª Gen. por faltarle lo que debian enterar las aduanas de esos dos puertos, especialmte Guaimas, á causa de sus deudas y compromisos.
pp. 489 - 90.

+ 1834 Feb. 4 Alamos (Son)

Fco. Gonzalez Santianez, Sub-comisario - á Comisº Gen. de Son.

Sobre facilitarle recursos, pues no tiene con que pagar las tropas ni oficiales.
pp. 491 - 2

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1834 Enº 18 Arizpe.

Comisº Gen. de Son. - á Ministro de Hacᵈᵃ Mex.

Sobre depredaciones y asesinatos de los Apaches en combinacion con Opatas - falta de tropas presidiales por escasez de dinero.

pp 493-4

+ 1834 Enº 22. Arizpe

Comisario Gen. de Son. al de Sinaloa en Rosario

Sobre escasez de fondos y consiguientes tribulaciones.

pp 497-9

+ 1834 Enº 22 Arizpe

Comisº Genl. - al ministro de Hacᵈᵃ y los Ministros de Tesorería

Pidiendo recursos con urgencia.

pp 500-2

+ 1833 Dic. 19. Mazatlan

Antonio Palacio Miranda, Admor de la Aduana de Mazatlan -

á

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Comisario Gen. de Sonora.

Sobre dificultades para atender á tantas reclamaciones urgentes que le vienen de todos lados.– deudas y compromisos de la Aduana– Imposibilidad de socorrerle con fondos.

pp 503– 4.

+ 1834 Enº 23 Arizpe
Comisario Gen. al Ministro de Hacienda – Mex.

Sobre lo que dijo el Admor de la Aduana de Mazatlan, de no poderle facilitar recursos.

pp 505–6

+ 1834 Enº 29 Arizpe
Comisº Gen. de Son – al Sub-comisº en Álamos.

Esplica el estado financiero sumamente aflictivo.

pp 508–9

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1834 Feb. 13 Arizpe
Comisario Gen. – al Ministro de Haca. Mex. y á los Ministros de la Tesorería Gen.
Sobre finanzas de Sonora.
pp 511 – 4.

+ 1834 Feb. 24. Arizpe
Comiso. Gen. – al Ministro de Haca. y á los Ministros de la Tesorería Gen. Mex.

Sobre el estado financiero.
pp 515 – 23

+ 1834 Feb. 25 Arizpe
Comisario Gen. – á Ministro de Haca.

Sobre Compas. presidiales de Son. y ataques de Apaches.
pp 525 – 6.

+ 1834 Feb. 28 Mex.
Garay en el Minito. de Haca. – Mex. á Comiso. Gen. de Sonora.

Sobre que las aduanas marítimas pue-

55
H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

dan hacer pagos sin esperar órdenes de la Direccion Gen.

ps 527-8

+ 1834 Abl 7 Arispe
Comis.o Gen - al Admor dela Aduana de Guaimas -

Le pide cuentas de sus entradas y entrega de sobrantes.

ps 529-30.

+ 1834. Ab. 15. Guaymas
Admor dela Aduana - al Comis.o Gen. de Son.

Sobre rentas y promete recursos.

ps 531-2

+ 1834 Abl 8. Arispe
Luis Iberri, Admor de Correos - á Comis.o Gen. de Son.

Sobre escaseces de su oficina.

ps 533-4

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1834 Abl. 14. Arizpe
Comis.o Gen. de Son. - al Admor de correos de Arizpe.

Sobre estado financiero
pp 535-6

+ 1834 Abl. 9. Arizpe
Santos Trexo - á Comisario Gen. de Son.

Sobre miserias del hospital militar - reclamos de jornaleros &a
pp 537-8.

+ 1834 Abl. 20. Arizpe
Comis.o Gen. al Admor del Hospital milit.

Sobre las escaseces del erario.
pp 539-40

+ 1834 Mzo 24 Arizpe
Luis Iberri, Admor de Correos - Certific.n sobre correspond.a de Cal.

Certifica que por el correo llegado hoy, "entre las piezas de correspond.a que vinieron

57

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

al Sor. Comisario Gen. de este Estado Ciudo. José Ma. Mendoza, recibió un pliego de la Comanda. Genl. de la Alta Cal., franqueado en el mismo territorio × × × × siendo este el 1o. que ha venido del territorio de la Alta Cal. á Su Señoría por la estafeta de mi cargo."

p 541

+ 1834 Abril 20 Arizpe

José Ma. Mendoza, Comiso. Gen. de Son. - á los ministros de la Tesorería Gen. Mex. - Sobre falta de correspondª y demás de la Sub-Comisª de Alta Cal.

Les dice que desde el 12 de Julio 1833 en que se posesionó de la Comisª Gen., y empezó á dirigir órdenes y comunics. al Sub-comiso. de Alta Cal., no ha recibido de éste ni un solo pliego - así es que no sabe si esa Sub-comisª subsiste ó ha dejado de existir.

Atribuye esto á que como esa Sub-comisaría estuvo sujeta á la Comisª Genl. de Occidente que residia en Rosario, "era mas asequible la correspondª que llevó con la espresada Sub-comisª de Monterey. Dividida aqa. Comisaría en dos, que lo son las de Sinaloa y Sonora, y quedando por de la demarcacion de esta últª la sub-

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Comisaria de la Alta Cal., se dificulta sobre-manera su comunicacion entre sí, segun se está esperimentando"; ......

Cree sería convent.te recabar de las Cámaras del Congreso Gen. "un decreto p.a que la sub-comis.a de Monterey en la Alta Cal. dependa en lo sucesivo de la Comis.a Genl. de Sinaloa, ó de la de Jalisco, de donde entiendo que será ménos dificil la correspond.a con aquella sub-comis.a

pp 542-3

+ 1834 Abl. 14 Arizpe (Son)

Comisario Gen. - á Sub-comisario de Alta Cal.

Le pide, en virtud de órden del Gob.o Sup.mo que forme y le remita "una noticia de las oficinas de la sub-comisaría, y empleados que deban presentar las cuentas de su manejo por las épocas que se espresan" xx distinguiendo las que habia en 1.o de En.o 1825 - cuales se suprimieron posteriorm.te y en qué fecha, y las que se hayan creado despues, espresando cuando empezáron á ejercer sus funciones - estendiendo la noticia hasta Julio de 1831.

pp 549-50

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1834 Enº 15 Mont.
Sub-comisº Gonzalez - al Comandᵗᵉ Gen.

Sobre nombramᵗᵒ del Alfᶻ Dámaso A. Rodriguez para habilitado de la Compª de San Fᶜᵒ - de que ha tomado razon.
pp 551-2

+ 1834 Julio 28 Mont.
Comandᵗᵉ Gen. Figueroa - á Sub-comisº Gonzalez - sobre préstamo de la mision de Sta Clara.

Le avisa que el Padre Fray Rafael de Jesus Moreno de Sta Clara entregó á Pedro del Castillo, Receptor de San Franᶜᵒ 102 fanegas maiz, y 7 fanegas habas - en calidad de préstamo á la Sub-comisª - y que le dió el certificado de costumbre.
pp 553-4.

+ 1833 Julio 15 Arizpe
Comisario Gen. de Sonora - al Ministro de Hacdª Méx.

Sobre asuntos financieros, pagos de tropas y otras materias.
pp 555-6

60

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1833 Julio 15. Arizpe

Comis.o Gen. de Son. á Ministro de Hac.da - sobre pago preferente de tropas.

Hace referencia á una órden del Sup.mo Gob.o fha 23 de Mayo, que le remitió en copia el Comis.o Gen. de Sin. (se inserta aquí porq.e regularm.te tendria tambien fuerza en Cal. que dependía de la Comis.a Gen. de Sonora)

"que de toda preferencia se satisfagan en adelante los vencim.tos de las tropas, dando á este importante gasto el primer lugar; y arbitrando, en caso de faltar numerarios, como llenar esta atencion, de manera que no llegue á suceder que un solo dia queden los cuerpos del Ejército sin sus socorros; pues que si así sucediere se les hará responsables á los Comisarios generales de semejante falta"

p 555

+ 1833. Arizpe

Comis.o Gen. de Sonora - al Ministro de Hacienda

Julio 24 pp 564-6

Sobre auxilios urgentes que le piden de Guaymas y Alamos.

Ag.to 1.o pp. 567-8

sobre indigencia en que se halla el Juez del dist.o de Occid.te en Guaymas porq.e se le deben sus sueldos desde 1.o de Feb.o - y que en

61

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

el mismo caso están los retirados, inválidos, dispersos, viudas y demás pensionistas.

Oct. 12 Sobre absoluta falta de recursos. pp 569-70

Oct. 15 sobre imposibilidad de auxiliar á clases pasivas. pp 571-2

Oct. 23. Sobre sueldos del Juez del distº de Occidte y Consuyos. pp 573-4

Oct. 8 sobre auxilios que piden las clases pasivas. pp 575-6

+ 1833 Oct. 29 Arizpe

Comisº Genl. - al Admor de la Adª marítima de Mazatlan.

Sobre asuntos de rentas.

pp 577-8

+ 1833 Arizpe

Comisario Gen - á Gobernador de Sonora

Nov. 1. Sobre asuntos financieros. pp 579-82

Nov. 11 - sobre id id pp 587-9

+ 1833 Nov. 9 Arizpe

Gobr. de Sonora - á Comisario Genl.

sobre el aflictivo estado financiero del Estado

pp 583-6

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1833 Nov. 12 Arizpe (2 docs)
Comisº Genl. – al Ministro de Hacda. Méx.

Sobre relaciones con y contingente del Estado de Son.
pp 590–1. 596–7

+ 1833 Nov. 5 Guaymas
Admor de la Aduana de Guaymas – á Comisº Gen. de Son.

Sobre los compromisos de dha Aduana.
pp 594–5.

+ 1834 Enº 28 Méx.
Secretº de Hacda. – á Comisº Gn. de Son.

Sobre relevo del Comisario
p 598.

+ 1834 Marzo 14 Arizpe
Comisario Gen – á Encargado de la Contaduría de esta Comisª
á Subcomisarios de Guaymas, Hermosillo y Alta Cal.

H. H. Bancroft Collection 63
Bancroft Library

Promete que cuando el Gob.º le facilite auxilios, como le ha ofrecido, p.ª las atenciones de la Comis.ª Gen., participará de ellos á las Subcomisarias segun se lo permitan las considerables atenciones de las tropas presidiales q.e tiene á su cargo y que debe cubrir de preferencia, seg.n reglam.to de 20 de Julio 1831 y varias órdenes posteriores. — "á fin de que Vd obre con arreglo á dichas disposiciones, esto es, que cuando tenga fondos prefiera sobre todo el prest de la tropa, poniendo su confianza en el celo del Alto Gob.º que nos auxiliará, segun se lo permitan las angustias del Erario."

pp 599 - 600. (Dup. pp. 648 - 9)

+ 1834 En.º 15 Arizpe

Comisario Gen.l - al Ministro de Hacienda

Ataques de los Apaches, derrota de la fuerza del Gob.º que salió contra ellos - El enemigo á dos leguas de Arizpe - falta de tropas.

p 601

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1834 Enº 10 Arizpe

Comisº Gen. de Son. al de Sinaloa

Sobre remesa de dinero y estado de tropas presidiales
pp 602-4

+ 1834 Enº 16 Arizpe

Comisº Genl. - al Subcomisario de Guaymas, y al de Hermosillo.

Sobre escaseces de fondos y de las tropas.
pp 605-7

+ 1834 Mzo 15 Arizpe

Comisº Gen - al Subcomisario de Alamos

Sobre asuntos financieros
pp 608-10.

+ 1834 Febº 14 Alamos

Sub-comisº - á Comisario Gen.

Sobre asuntos financieros.
pp 611-12

65

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1834 Mzo 17 Arizpe
Comisario Gen. - á Sub-comisario de Alamos.

Sobre asuntos financieros
f/s 613 - 18.

+ 1834. Mzo 17 Arizpe (2 Docs)
Comisario Gen. al Secret.º de Hacienda y á los Ministros de la Tesorería Gen.

Sobre el estado financiero de la Comisaría y sus dependencias.
f/s 619 - 21

+ 1834 Oct. 21. Arizpe
Ant.º Carrillo, Comis.º genl. int.º - á Sub-comis.º de Cal.

Avisa que se hizo cargo por enfermedad del Comis.º Gen. Mendoza. le excita á que manifieste celo en el desempeño de sus deberes. Le habla de escaseces del erario p.ª cubrir atenciones en momentos en que los Apaches están haciendo depredaciones
f/s 622 - 4

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1834 Arizpe (Son)

Comis.º Gen. int.º — á Sub-comis.º de Cal.

Oct. 22. pp 625-6

Le previene por órden reiterada del Gob.º Sup.mo á la Comis.ª Gen. que forme y envie mensalm.te los presupuestos de sueldos y gastos que debe cubrir cada mes; "supuesto que desde que se creó esta Comis.ª gen.l, no solo no ha remitido á ella los presupuestos que se citan, pero ni tampoco lo ha hecho de las demás noticias, y doc.s q.e se le han pedido, ni de los q.e previene el reglam.to de comisarías, ni ménos se ha tenido contestacion de las órdenes que se le han comunicado".

Oct. 20 pp 627-8

Le hace saber una órden supma de 27 del últ.º Ag.to que no se abone sueldo alg.º de empleados militares, sin q.e presentan los interesados los despachos de su empleo.

+ 1834 En.º 28 Mont.

Gob.r Figueroa — al Subcomis.º int.º Gonzalez

Le manda proveer al Mayor de plaza, Cap.n Nicolas Gutierrez, de los herramientas necesarias para la recomposi-

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

cion de fincas nacionales.

p 638

+ 1834 Julio 31 Mont.

Angel Ramirez. Admor dela Aduana.

Certifica que entregó al Sub-comis.o por órden del Gefe Político y Comand.te Gen.

28 de Julio $5244.–

31 " " 957.4

pp 639-40

o 1834 Nov. 12 Mont.

Gefe Sup.r Político y Comand.te Gen. Figueroa – á Sub-comis.o Herrera sobre oficiales y otros empleados de marina destinados á Cal.

El Sor D.n José M.a de Hijar en oficio de 30 de Oct.e ppdo me dice lo siguiente:

"Con fha 3 de Mzo ult.o me dijo el Exmo Sor Ministro de Relaciones lo que copio = El Exmo Sor Secret.o de la Guerra con fha 27 de Feb.o ult.o me dice lo sig.te = Exmo Sor: El Exmo Sor Vice Presidente ha dispuesto

68

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

que el 1.er Ten.te de marina del Dep.to de San Blas Ciud.o Buenav.a Araujo, otro oficial, un aspirante, dos capataces, uno de carpinteros y otro de calafates, un armero, y un herrero, que nombrará del propio Departam.to su Comand.te, vayan á las órdenes del Gefe Político de la Alta Cal.a p.a los servicios de marina en que sea convent.e emplearlos. Al efecto se dan hoy las órdenes á dho oficial y al citado Comand.te, y yo tengo el honor de decirlo á V. E. p.a las suyas respectivas = Y lo traslado á V. S. p.a su conoc.to = Y lo inserto á V. p.a que tome las provid.as que le parezcan convenientes respecto á los dos oficiales que han venido Ciud.os Buenav.a Araujo y Juan B.ta Laighton, en razon de no haberme yo encargado del Gob.o Político del Territorio".

Y lo traslado á V. p.a q.e previas las formalidades y requisitos de ordenanza, verifique el pago de sus sueldos.

pp. 641-2

+ 1834 Mayo 14 Mont.

Anastasio Carrillo, Habilitado de Sta Barb.a, al Comand.te Gen. - Sobre pagos á la Sra Pacheco.

Dice que el Sub-comisario no quiere

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

pasarle en su cuenta la suma de 20 ps que por órden del Comand.te Gen. entregó á la viuda del Cap.n Romualdo Pacheco — que estaba en la creencia que dha viuda tenia alcances y llegó á darle ps 43. — mas, formando el total de 63 ps que el Sub-comis.o Echaza Pide que el Comand.te Gen. ordene al Sub comisario que le dé en data esa suma.

Figueroa en 17 Mayo contestó, que cuando puso en el pro-rateo á la viuda del Cap.n Pacheco ó no reflexionó ó creyó que ella gozaba alg.a pension por montepío: "que no siendo así debo reponerlos á la Hac.da púb.a y estoy pronto á satisfacerlos: que el resto hasta los 63 ps debe satisfacerlo el que lo hubiese mandado; pues aún en el caso de que el difunto tenga alcances, ni están liquidadas sus cuentas, ni tengo facultad p.a mandarlas pagar miéntras su cuerpo no esté ajustado por la subcomisaría.

pp 643 – 4

70

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1834. Mzo 14 Arizpe.

Comis.º Gen. de Son. - al Subcomis.º de Cal.

Dup. de otra en pp. 62-3. de este cuaderno.

pp 648-9

+ 1834 Oct. 26 Mont.

Subcomis.º Herrera - al Comis.º Gen. de Son. sobre penalidades de su empleo.

Acusa recibo de la órden de 14 Mzo - y le dice: "si pasara á hacer á V.S. una ligera pintura de las penalidades de esta oficina, no haria mas que contribuir á aumentar su afliccion".

p 650.

+ 1835 Set. 2 Mont.

Patricio Estrada, Alf.z ó Subten.te - Piquete del batallon permant.e de Hidalgo

1 Subten.te, 2 cornetas, 2 tambores, 3 cabos,
2 granaderos, 3 cazadores, 11 fusileros &
Agregados = 1 tambor, 1 cabo, 3 soldados } 29 hombres.
Revista pasada ante el Subcomis.º José M.ª Herrera.
Intervino el Cap.n de Artill.a Juan Ant.º Muñoz

pp 671-4

71

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

1835 Julio 17 Mont.

Sub-Comis.o Herrera - al Comand.te Gen. - órdenes del Gob.o Sup.mo sobre pago preferent. de las tropas, y despues de otros empleados.

Le hace saber una órden del Gob.o Sup.mo de 15 de En.o que le trasmitió el Comisario General de Son. en 3 de Mzo, que dice:

" Hoy digo á los Comand.tes Gen.s de los Estados lo que copio = Habiendo advertido que (en) algunas Comisarías y sub-comisarías se postergan arbitrariam.te en los pagos á las tropas del ejército, y que se hacen otros de preferencia con infraccion de lo prevenido por el Sup.mo Gob.o; ha resuelto este que p.a el solo objeto de cuidar que la lista militar tenga la preferencia que exije la justicia y demandan las circunstancias, intervenga V.S. la distribucion de caudales, cuidando que ning.n pago se verifique mientras no esté cubierto el de las tropas de su mando".

Dice la órden igualm.te que la intervencion por parte de los Comand.tes Gen.s está reducida á "vigilar y cuidar que en las respectivas comisarías no se verifique ningun pago hasta tanto que esté cubierto el de las tropas, bajo el concepto de que la precedente Sup.ma disposicion no altera la que se comunicó á V.S." (el Comisario Gen.l) " en 2 del corriente

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library 72

p.ª que socorriera y ausiliara á los empleados de esa Comisaría de su cargo, sin perjuicio de dar el debido cumplimto á la que se le comunicó en 30 de Julio del año ppdo con igual fin, esto es, que socorriera y pagara V.S. de preferencia á las tropas, á la cual debe prestar el debido cumplimto, así como á la presente órden."

Con motivo de diferir esta suprema órden de la misma que el Comiso Genl comunicó al Sub-comiso de Cal. en 28 Febo últo, y que esta diferencia favorece á los empleados, el Comiso Gen. se apresuró á comunicarla.

El Sub-comiso de Cal. por su parte pone todo en convcto del Gefe Político y Comandte Gen., y le ruega que "se sirva intervenir la distribn de $ 3105. " que la Aduana Marítima ha enterado en esta sub-comisaría".

pp 675 - 81

+ 1835 Agto 3 Mont.

Patricio Estrada, Sub-tente - Piquete del batallon de Hidalgo

1 Subte, 2 cornetas, 3 tambores, 4 cabos, 18 soldos = 28 hombres
En Junio habia solo 2 cabos, y 21 soldos = formando total, 29 "

H. H. Bancroft Collection 73
Bancroft Library

En Julio lo mismo que en Agto. ..... 28 hombres

Este piquete estuvo en la Purisima en 2 de Junio últo. con el Genl. Figueroa, ante quien pasó revista de comisario.

En Julio y Agto. pasó revista ante el Sub-comisario Herrera, interviniendo el Comandte. Gen. Figueroa.

pp 682-9.

+ 1835 Junio 30 Mont.

Subcomisario José Ma. Herrera - Sobre intervencion del Gen. Figueroa

Certifica que desde que se hizo cargo de la Sub-Comisaría (Oct. 7 - 1834) hasta la fha el Genl. José Figueroa no ha ejercido otra intervencion en los asuntos de ella que la prevenida en las leyes y reglamentos dela administn. de la Hacda. pública.

p 690. y 971.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1834 Nov. 30 Mont.

Sub-Comisa. Herrera _ Egresos de la sub-comisaría en este mes

Abonos hechos en este mes: á saber:
Gastos de la colonia, Cirujano y sangrador del territorio, Plana mayor, Inválidos, tropas permanentes. Compa. presidial de Mont _ Secretarías política, militar, empleados activos y cesantes, civiles y militares, y los de Justicia, marina nacional, y presidarios _
Total _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ $ 3051.

pp 692 _ 715.

+ 1834 Dic. 31. Mont.

Sub-Comisa. Herrera _ Egresos de la sub-comisa. este mes.

Este doc. está trunco, faltando algunas hojas en el cuaderno _ hasta donde aparece, se había pagado en este mes . . . . $ 4114. _

pp 716 _ 35

75

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1835 Junio 30. Mont.

Sub-Comis.o Herrera - Egresos de la sub-comis.a en el 1.er semestre.

Pagos hechos por la sub-comisaría.

En	Enero	1093.-	
"	Feb.o	7122.-	
"	Marzo	873.-	
"	Abril	4072.-	
"	Mayo	870.-	
"	Junio	10831	$24,861.-

(Lo anterior no incluye lo que pagaron las oficinas subalternas de San Diego, Sta Barb.a, S.n Francisco &a)

(Faltan en el cuaderno las primeras partidas de En.o hasta formar la suma de $962. 3. 2.- pero estando sumadas todas las partidas en cada página, se sabe á cuanto montaron los pagos hasta fin del mes)

pp 736 - 818.

+ 1827 Oct. 9 Sta Bárb.a

Habilit.o José Joaq.n Maitorena - al Comis.o Herrera.

Da parte que entregó la habilitacion al Sarg.to D.n Anast.o Carrillo, y tambien todo lo perteneciente á la Comis.a subalterna.

pp 821 - 2

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

o 1835 Oct. 29 Mont.

Comant.te Gen. Gutierrez - al Sub-Comis.o Herrera - Sobre pago de deudas á misiones de la testament.a del Cap.n Luis Ant.o Argüello.

El Sor Comand.te Gen., mi antecesor, segun estoy informado, dispuso que los $1188.. que la testament.a del finado Capitan D.n Luis Ant.o Argüello debia á las misiones de San Gabriel, San Juan Capistrano, San Cárlos, San Juan B.ta y San Fran.co, los recibiese el Alf.z D.n Ygn.o del Valle en ganados y procediese éste á su matanza, y conservase todos sus esquilmos manteniéndolos en depósito hasta la llegada de uno de los buques de la Comp.a inglesa del rio de Colombia que debe traer varios artículos p.a el vestuario de las Comp.as presidiales de este Territorio que dho Señor Genl. encargó á Lóndres y deben ser satisfechos en parte con el producto de aquella matanza. En esta virtud, se servirá Vd hacerse cargo en su oficina de la espresada cantidad otorgando á las misiones espresadas los certificados correspond.tes por las cantidades sig.tes: á la de San Gabriel, 300$ = á San Juan Capist.o igual cantidad = á la de San Cárlos $104. = á la de S.n Juan Baut.a $150.., y á la de S.n F.co de Asís $334.. Cuyos certif.s podrá recibir el Tent.e retirado D.n José Mariano Estrada, como Albacea de la testam.a

77

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

de Argüello, de quien se recibió la expresada cantidad; en el concepto que los productos de la matanza referida deben conservarse en depósito en la mision de San Fco., donde actualmte. se halla pa. ql. sea entregado á su debido tiempo al buque que presente los efectos encargados; y de que si al tiempo que se verifique la entrega resulte por mermas algun déficit por el que no se pueda cubrir aquella cantidad, este déficit se hará de recargo al todo de los efectos, para que de este modo no se perjudique el Erario nacional.

pp 827-32

+ 1835 Enº. 5 Mont.

Comandte. Gen. Figueroa - al Sub-Comisº. Herrera - Sobre Estado de empleados de todas clases.

Acusa recibo del cuadro genl. de ajustes de empleados militares, civiles y de justicia comprensivo desde Enº. 1833 á fin de Junio 1834 formado por el Ex-Sub-Comisº. José Rafl. Gonzalez; y encarga muy particularmte. que tome todo empeño "á fin de que cada 4 meses se forme y me remita igual estado como está prevenido".

pp 833-4

78

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1835 Julio 29 Mont.

Sub-Comis.º Herrera - á Comand.te Gen.

Devuelve el despacho de retiro del Cap.n Santiago Argüello despues de la correspond.te toma de razon.

p 836.

+ 1835 Junio 30 Mont.

Comand.te Gen. Figueroa - al Sub-comisario. Sobre pago de sueldos de oficiales.

Le hace saber la órden del Gob.º Sup.mo de 23 de Ag.to 1834 trasmitídole por el Ministro de la guerra que prohibe á los Comisarios y sub-comisarios abonar sueldo alg.º de empleados militares, si no presentan los interesados los despachos de su empleo obtenidos legalm.te, y disponen que los mismos funcionarios exijan por la vez primera que les ministren sus haberes, las patentes indicadas, y el cese de la Comis.a ó subcomis.a por donde dejáron de recibir estos, ó la órden del Gob.º que los habilite p.a su percepcion

pp 837 - 8.

79

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1835 Febº 10 Mont.

Comdte Gen. Figueroa - á Subcomisario.

Acompaña despacho de retiro á dispersos á esta capital del Alfz. José Sánchez

p. 842.

+ 1835 Junio 22 Mont.

Comandte Gen - á Sub-comisº

Le envia los despachos de 11 oficiales para la toma de razon.

p. 860

⊕ 1835 Oct. 8 Mont.

Comandte Genl Nicolas Gutierrez - al Sub-Comisº Herrera sobre las circunstancias qe mediaron pa hacerse él cargo del mando.

En circular de éste digo á los Comandantes militares de este territorio lo siguiente:

"Llamado á esta capital por oficio de 22 de Setre ultº del finado Sor Comandte Genl Dn José Figueroa, con objeto de que me encargase del mando militar de este territorio

H. H. Bancroft Collection 80
Bancroft Library

por hallarse gravemte. enfermo, emprendí mi marcha en cumplimto. de aquella órden superior: en mi tránsito supe, con dolor mio, su fallecimto., y al llegar á esta capital se me impuso dejó ordenado me encargara de dcho mando por corresponderme la sucesion por ordenanza. No obstante esto, quise eximirme de la responsabilidad que envuelve ese ~~en~~ encargo; y al efecto convoqué una junta militar compuesta de los SS. oficiales de la guarnicion y varios empleados de la federacion. Espuse que los habia reunido para manifestarles que mis enfermedades habian tomado un carácter vitático; mi ineptitud pa. mandar las armas en general; lo sensible que me era ocupar un destino que con acierto habia desempeñado un amigo íntimo; y por últo., ser español por nacimto.; no obstante que no todos estaban al alcance de saber que era hijo de Americano, como lo tenia acreditado ante la superioridad, por lo que estaba esceptuado de las leyes y en aptitud de obtener destinos en la República, como en efecto los habia obtenido con ascensos en el ejército: todo me hacia no admitir el repetido mando, y que recayera en el oficial á quien en mi defecto le correspondiese

H. H. Bancroft Collection 81
Bancroft Library

por ordenanza. Oidas por la Junta mis escusas y discutidas suficientem.te por todos los señores que la compusiéron, opináron y resolviéron que yo me encargara del espresado mando militar. Sin embargo de mi delicadeza natural y modo de opinar, como dejo sentado, acepté el encargo prometiéndome el mejor desempeño ayudado de las luces de los señores que compusiéron la espresada Junta. Todo lo que tengo el honor de comunicar á Vd con igual objeto y con el de que avise por medio de la órden del dia que desde hoy me he encargado del mando militar de este territorio p.a noticia de todos sus subordinados en ese punto, entretanto resuelve el Supremo Gob.o á quien doy cuenta con todo, protestándole á Vd mis respetos y distinguido aprecio."

Todo lo que tengo el honor de comunicar á Vd p.a su intelig.a, sirviéndose admitir mis respetos y consideracion.

pp 861 _ 3

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1835 Oct. 13 Mont.

Sub-Comisº Herrera - á Comandᵗᵉ Gen. Gutierrez sobre mando del territº.

Acusa recibo de su oficio del 8 - aprueba su moderacion, y se congratula, asi como al mismo Gutierrez de que este se ha puesto al frente de la Comandᵃ Gen. - asegurándole que si no hubiese estado ausente, habria dado su voto en la Junta en favor del mismo Gutierrez para el mando de las armas.

p 864.

+ 1835 Mont.

Sub-Comisario Herrera.

Comprobantes de haber recibido cantidades de dinero de Angel Ramirez, Admor de la Aduana marítima.

Setᵉ. 4	por	$ 6766. 7rs. 10gs.	p 865
Abl. 30	"	1617. 3rs.	p 866
Agtº 8	"	1000. "	p 867
Agtº 7	"	1000. "	p 868
Dic. 31	"	2760. "	p 870

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1823 Agto. 18 Mont.

José Estrada, Habilitado - Fragta. Ama. "Sachem"

Cuenta de derechos de importacion de la fragta. ama. "Sachem" pagados por su sobrecargo Wm. A. Gale.
25% sobre $2647.00 valor de efectos q. introdujo... $662.-
p 869.

+ 1835 En.o 31 Mont.

Subsecreto. Herrera - Corte de caja.

Existª. en 1º. de este mes	1733.-
Colectado durante el mes	1213
	2946.-
Egresos	1093
Existª. Enº. 31.	$1853

pp 905 - 11

844

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1835 Julio 1º Mont.

Sub-Comisº Herrera - Cuenta de ingresos y egresos de la sub-comisaria

Desde 1º de Febº hasta 30 de Junio.

Existª en 1º de Febº	1853.	
Colectado durante Febº	10988	12841.-
Egresos en Febº		7122.-
Existª		$ 5719.-
Colectado en Marzo		27.-
id en Abril		6264.-
id en Mayo		1890
id en Junio		7046
		$ 20946.-
Egresos en Marzo	$ 873.-	
id en Abril	4072.-	
id en Mayo	870.-	
id en Junio	10831.-	16646.-
Existencia en 1º de Julio		$ 4300.-

l/p 912-42

+ 1835 Julio 1º Mont.

Sub-Comisº Herrera - Rentas maritimas.

Segun su cuenta general desde 1º de

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

85

Enero hasta 30 de Junio, aparece que de la Adᵃ marítima de Mont. ingresáron á la Subcomisaría:

en 7 Febº $9758.–
28 id 833.–
4 Abl 4526.–
1 Mayo 1617.–
6 Junio 3100
16 " .... 3432 $23265.

Los demas ingresos durante el semestre provinieron de reintegros á cuenta de adelantos hechos en Méx. á varios empleados civiles y militares que estaban sirviendo en Cal.; de empréstitos por misiones y particulares, y otras procedencias.

pp 905–42

\+ 1835 Julio 1º Mont.

Sub-Comisº Herrera. Cuenta de Egresos de la Sub-comisᵃ

Desde 1º Enº hasta 31 de Junio deste año.
Ramo militar y de marina $17.561.–
Ramos administrativo, judicial y representativo ... 3791.–
Sueldos del Director y otros gastos de colonizacion .. 1754.–
Reintegros 1755 $24.861.–

pp 905–42

86

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1836 Mayo 20 Mont.

Sub-Comis.o Herrera - al Comand.te Gen. Chico - Sobre ausilio de brazos en la sub-comis.a

Le pide que en virtud de disposiciones del Gob.o Sup.mo, y por no ser suficiente el solo escrib.te con que cta. la sub-comisaría p.a sus trabajos, le designe los dos oficiales que considere mas aptos para el desempeño de esos trabajos, haciéndoles concurrir á la oficina á las horas acostumbradas.

P. 943-4

+ 1835 Junio 23 Mont.

Sub-Comis.o Herrera - á Angel Ramirez, Admor dela Ad.a Maritima -

Acusa recibo de dos escrituras, valor de 1000$ cada una, dadas por él para caucionar su manejo como Admor dela Aduana, las que enviará al Comisario General de Sonora, para que allí vayan á su destino, dejando archivadas en la sub-comis.a las informaciones juridicas que acompañan á aquellas

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

escrituras.

pp 945-6. Vide p. 89.

+ 1835 Nov. 23. Mont.

Ramirez, Admor de la Aduana - á Sub-comisario Herrera. Sobre Juan Bandini y su manejo de los intereses públicos

Le pregunta si en el archivo de la Sub-comisª existen los docs ó cuentas del tiempo que Juan Bandini tuvo á su cargo la Hacª pública en Cal. - "si V. ha hecho algun reclamo sobre esto, y si sabe el paradero de ellos": esto, dice, interesa mucho al Erario.

pp 947-8

+ 1835 Nov. 23 Mont.

Herrera - á Ramirez - Sobre Juan Bandini y los docs de su admon de la Hacienda pública -

Dice que no existe en la sub-comisaría ningun doc. del tiempo que Dn Juan Bandini tuvo á su cargo la Admon de la Hacª en Cal. con el carácter de sub-comisº "que le dió el Comandte

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library 88

Genl. y Gefe Político Dn. José Ma. de Echeandía, y ejerció de hecho cuatro años poco mas ó menos": que los únicos docs. de la admon de la Hacda. por Bandini, existentes en el archivo son los de la 1a. época "en que con nombramto. del Supmo. Gobo. desempeñó dho encargo provisionalmte.", los que fuéron entregados á Herrera por su antecesor José Rafael Gonzalez: que ántes de encargarse de la Sub-comisa. la 2a. vez hizo presente verbalmte. al Genl. Figueroa, á la sazon gefe del territorio, la necesidad de que estuviesen reunidos todos los docs y papeles pertenectes. á la sub-comisa., que segun su entender "mantenian en su poder todos los Señores que desde Dn. Juan Bandini inclusive hasta el que le entregó á Dn. Rafael Gonzalez, habian desempeñado dho encargo; y Su Señoría me contestó que al efecto le habia venido una órden del Supmo. Gobo. pa. que tomase las providas. convenientes á fin de qe. todos los responsables á cuentas las entregasen, cuya Supma. órden no habia puesto desde luego en operacion, porqe. atenciones de mucha importancia desde su llegada al territorio se lo habian impedido hasta aqa. fha; pero que estaba decidido á darle cumplimto." : que como despues se complicáron los asuntos

H. H. Bancroft Collection 89
Bancroft Library

del Gob.º, y finalmte murió el Gen. Figueroa, no se hizo mas gestion en el particular.

pp 949-50.

\+ 1835 Mayo 1º Mision Sta Clara
Fray Rafael de Jesus Moreno - al Subcomisario

Acompaña recibos de lo ministrado por la mision á la escolta desde Ag.to 1834 hasta Ab.l 1835 para que le mande el certificado - Valor total. $273.

p 951.

\+ 1835 Junio 23. Mont.
Sub. Comis.º Herrera - al Comis.º Gen. de Sonora - Sobre fianza del Admor de Aduana de Mont.

Le dice que le envia "dos escrituras de fianza valor de dos mil pesos cada una", que le remitió Angel Ramirez, Admor de la Aduana de Mont., en caucion de su manejo. (En la respuesta del mismo Herrera á Ramirez, dice que cada escritura era de 1000$ - véase p 86 de estos cuadernos)

p 961.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1835 Julio 6. Mont.

Sub-Comis.º Herrera - á Varios.

á Ministro de Hacienda (2 Ejempl.)

" Ministros de la Tesorería Gen. (1 ")

" Director Genl. de Rentas. (1 ")

Avisa que les envia respectivamte. el corte general de ramos de la Aduana marítima comprensivo del ingreso y egreso en todo el año económico que finalizó en 30 de Junio últ.º

p 963

+ 1833 Julio 19 Mont.

Sub-Comis.º José Rafl. Gonzalez - Al Capn. de Artilla. Juan Antº. Muñoz

Le hace saber que el Gobº Supmo. mandó derogar la órden que ántes habia espedido pª. q.l al Comandte. del destacamto. de artilla. en Alta Cal. se le pasase mensalmte. la gratificn. de 25₰ pª. gastos de escritorio - pues se habia dado equivocadamte., considerando que no manda en Departamte. sino un simple destacamento.

pp 967-8

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1835 Mzo 1º Guaymas
Juan M. Riesgo, Comisº Gen. de Son. - al Sub-Comisº de Alta Cal.
Sobre el estado indigente de las tropas, y los empleados de justicia y civiles, hospital.

Hablándole de las dificultades en que se halla porq. no tiene con que socorrer á las tropas presidiales, ni al hospital militar, ni con que satisfacer los gastos estraordºs de guerra: que de la Comisaria Gen. de Sinaloa no le viene ausilio - que por atender de preferencia á esos ramos quedan los empleados del judicial y del de Hacda sin socorro, estando estos "desnudos y hambrientos porq. no se les pagan sus vencimtos", y sin embargo, "no deja de murmurarse cuando los citados productos no llenan todos los deseos del ramo militar".

Le ordena en vista de eso, y para satisfacer al Supremo Gobº, que le mande á la Comisª Genl. dos relaciones mensalmte de las cantidades que se invierten en todo lo que es relativo al ramo militar - cuya operación debe hacerse por mes vencido comenzando desde Enero.

pp. 969-70

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

+ 1835 Oct. 15 Mont.

Comand.te Gen. Gutierrez - al Sub-comisario Herrera

Le pide que al Capn. de artilla. Juan Anto. Muñoz, 1 Cabo y 4 soldos. que pasan á Sta Bárba. por asuntos del Servicio, les facilite algs. recursos pecuniarios á cuenta de sus haberes.

pp 972-3